



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-056

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JUNIO 05 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III COMPARECENCIA DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA,
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-056**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** JUNIO 05 DEL 2007**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	4
II	Lectura del Orden del Día.....	6
III	Comparecencia del economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas.....	7
	Intervención del Ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca.....	8-77
	Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Ordóñez Pacheco, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	30,77
	Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	48,84,130
	Intervenciones de los diputados:	
	Jairala Vallaza Jimmy.....	78-84
	Terán Acosta Gustavo.....	84
	Torres Espinosa Ramssés.....	85-88
	Sánchez Yáñez Patricio.....	88-91
	Argudo Pesántez John.....	92,103-106
	Salgado Andrade Silvia.....	93-97
	Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente Congreso Nacional.....	97
	Castillo Vivanco José Bolívar.....	97-100
	Taiano Basante Vicente.....	100-103
	González Albornoz Carlos.....	106-109
	Roldós Bucaram Martha.....	109-112
	Almeida Morán Pedro.....	112-116
	Almeida Morán Luis.....	116-121
	Almeida Mena Pedro.....	121-123



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-056**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** JUNIO 05 DEL 2007**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Galarza Márquez Juan.....	123-125
Quishpe Lozano Salvador.....	125-128
Guarderas Izquierdo Santiago.....	129-132
Fonfay Vásquez Joba.....	132-135
Burneo Castillo Jorge.....	135-139
Cordero Cueva Fernando.....	139-141
Ilaquiche Licta Raúl.....	141-143
IV Clausura de la sesión.....	144

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de junio del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria permanente del Congreso Nacional, cuando son las once horas trece minutos.---

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MENA PEDRO	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALONZO MORA CÉSAR	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FLORES SOLANO RICARDO
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ATAMAINTE WANPUTSAR DIANA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
AZÍN ARCE ANNABELLA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AZÍN ARCE EULIANA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BARCIA MOLINA RICARDO	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BONILLA GLADYS ALICIA	ILAQUITCHE LICIA RAÚL
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CABEZAS MOREANO RICARDO	JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LEÓN CARDOSO FRANCISCO



Handwritten mark

LOOR ARBOLEDA GLADIZ	SALGADO ANDRADE SILVIA
LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MAROTO CARRASCO HOLGER	TAIANO BASANTE VICENTE
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAPUY ANDI GERMANIA
MENDOZA PALMA PATRICIO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORA ICAZA FAUSTO	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA GERMÁN
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
ORTIZ MORENO IVÁN	VEGA FLORES LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VELASTEGUI MORENO LUIS
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VERDUGA PARREÑO JULIO
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PEÑA UNDA SILVANA	VINCES NAVARRETE CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMIILA LAZO LUIS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	YUMBLA PADILLA RUTH
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ROMERO LOAYZA FRANCO	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, por favor, atender la lista de asistencia para la sesión ordinaria de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine,

presente. Andrade Muñoz Wilma. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana, presente. Azín Arce Annabella, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Almeida Morán Luis, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cinthya, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licía Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jaramillo Rodríguez Carmen, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos

Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinuesa Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth, presente. Zapata Illanes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted, noventa y dos señores legisladores presentes en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador. -----

ARCHIVO

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y señoras diputadas, previo a iniciar la sesión ordinaria de hoy, vamos a proceder a la toma de juramento a los parlamentarios andinos que representan a la República del Ecuador. Señor Secretario, sírvase llamar a los parlamentarios andinos, que se encuentran en el Pleno del Congreso Nacional, para la toma del juramento.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores parlamentarios Wilson Homero Sánchez Castello, Ivonne Juez de Baki, Marcelo José Dotti Almeida y Freddy Colón Giler Arteaga.

Hay una excusa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la excusa, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Lunes 4 de junio del 2007. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional de la República del Ecuador. Presente. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner en su conocimiento que mediante Decisión 1177, el Parlamento Andino autorizó mi designación como delegada a la Comisión Primera Política Exterior de Relaciones Parlamentarias, para desarrollar los temas de política exterior andina y de la Asamblea Fronteriza Binacional Ecuador-Perú en la ciudad de Lima. Por lo expuesto, se dignará excusarme de no haber asistido a la posesión como Parlamentaria Andina ante el Congreso Nacional, convocada para el 5 de junio del 2007, por el Vicepresidente del Consejo de Representación Nacional, el honorable Wilson Sánchez Castello. Aprovecho la oportunidad para presentarle mis sentimientos de elevada consideración y estima. Muy Atentamente, Doctora Wilma Salgado Tamayo, Parlamentaria Andina del Ecuador". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Distinguidos ciudadanos señores Wilson Homero Sánchez Castello, Ivonne Juez de Baki, Marcelo José Dotti Almeida y Freddy Colón Giler Arteaga: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución Política de la República y el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino en el desempeño de sus cargos como representantes de la República del Ecuador ante el Parlamento Andino, para el cual han sido elegidos? ---

LOS SEÑORES PARLAMENTARIOS ANDINOS WILSON HOMERO SÁNCHEZ CASTELLO, IVONNE JUEZ DE BAKI, MARCELO JOSÉ DOTTI ALMEIDA Y FREDDY COLÓN GILER ARTEAGA. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie;

caso contrario, que les demande. Quedan ustedes juramentados ante el Pleno del Congreso Nacional, como representantes al Parlamento Andino de la República del Ecuador. Señor Secretario, Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Martes 5 de junio del 2007. 10H00: 1. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se rechaza la decisión arbitraria del Gobierno venezolano de suspender la concesión de la frecuencia de televisión de Radio Caracas RCTV. Auspicio del diputado Diego Ordóñez Guerrero; b) Se solicita que la Security Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América, inicie una investigación en torno a los movimientos bursátiles de los papeles de la deuda ecuatoriana (Bonos 2030), a partir del 26 de noviembre del 2006 hasta la presente fecha. Auspicio del diputado Diego Ordóñez Guerrero; c) Se deja sin efecto la Resolución 001-CFCP-07 de 23 de mayo del 2007. Auspicio diputado Rubén Terán Vásquez; y, d) Se exhorta al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura y al Ministro de Economía y Finanzas, incrementar el número de juzgados de la Niñez y Adolescencia. Auspicio de las diputadas Silvia Salgado, Amada Coronel y varios señores diputados. 2. Nombramiento del vocal suplente del doctor René Maugé Mosquera, Vocal Principal del Tribunal Supremo Electoral, artículos 130, numeral 11 y 209 de la Constitución Política de la República. 3. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones. 11H00. Comparecencia del señor economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia del Congreso Nacional da paso a la comparecencia

del señor Ministro de Economía y Finanzas, ante el Congreso Nacional. Delego a la diputada Silvia Salgado, a los diputados Homero López, Jorge Sánchez, para que acompañen al señor Ministro de Finanzas. -----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a los oficios con los cuales se solicitó la comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 23 de mayo del 2007. Oficio 1133-PCEN, ingresado al Ministerio de Economía y Finanzas el 23 de mayo del 2007. Economista Ricardo Patiño, Ministro de Economía y Finanzas. En su despacho. Señor Ministro: A pedido de los señores diputados Jimmy Jairala Vallazza, Gustavo Terán Acosta, Tania Massón Fiallos, Augusto Caicedo Guerrero, Ramssés Torres Espinosa, Patricio Sánchez Yáñez y Homero López Saud, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 130 de la Constitución Política de la República y los artículos 79 al 84 de la Sección Segunda, Título IV del Control Político de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, notifico a usted a fin de que comparezca ante el Pleno del Congreso Nacional el día martes 5 de junio del 2007 a partir de las 11H00 para que informe, oral y documentadamente, sobre el contenido de los oficios 127-JJV-CN-035-CNDMPS, 00111-CFCP-07-168-DPSY-DC; y, 113-HLS-CN, suscrito por los antes mencionados señores diputados, cuyas copias certificadas adjunto. Atentamente, Jorge Cevallos Macías, Presidente de Congreso Nacional. Quito, 24 de mayo del 2007. Oficio 1191-PCN. Economista Ricardo Patiño, Ministro de Economía y Finanzas. En su despacho. -fue recibido el 29 de mayo del 2007- Señor Ministro: Como alcance a mi oficio 1153-PCN de 23 de mayo del 2007, adjunto remito copia certificada del oficio 155-SSACN-07, suscrito por la señora diputada por

la provincia de Imbabura, Silvia Salgado Andrade. Atentamente, Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional". Hasta aquí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados y señoras diputadas: El señor Ministro ha sido ya informado por esta Presidencia, cuál va a ser el procedimiento durante su comparecencia. En tal virtud, cedo la palabra al señor Ministro de Finanzas. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Señor Presidente, señores diputados: Concurro al llamado del Pleno del Congreso Nacional para informar a ustedes acerca de los últimos acontecimientos que dicen relación con el problema de la deuda externa de este país; concurro aquí en conocimiento del tema de la deuda externa desde hace muchos años. Posiblemente, algunos de ustedes habrán conocido, a través de los medios de comunicación, de mi participación, de mi posición firme y absolutamente clara con relación a la deuda externa. Por esta razón, hacia el mes de mayo de 1999, junto con destacados ciudadanos y destacadas ciudadanas de este país, constituimos, en mayo de 1999, un movimiento que se llama Jubileo 2000, que cuestiona el manejo irresponsable de la deuda externa y cuyo lema ha sido: "La vida, antes que la deuda". Debo decir a ustedes que según la información contenida en el informe de la Comisión Especial para investigar el problema de la deuda externa del Ecuador, que es conocida como CEIDEX, durante los últimos 30 años el país pagó por concepto de deuda externa, entre intereses y capital o amortización, alrededor de 100 mil millones de dólares. Con ellos se habrían podido crear miles de puestos de trabajo, escuelas, centros de salud, viviendas, caminos, infraestructura productiva y habríamos logrado un importante desarrollo en nuestro país. La deuda que, conceptualmente, debería ser una palanca para el desarrollo,

así debe entenderse, y para eso debería servir en nuestro caso. En nuestro país se ha convertido en una de las principales causas de enriquecimiento de unos pocos ecuatorianos y extranjeros, de los dos; ha sido una de las principales causas de empobrecimiento de las mayorías y de aumento de la brecha entre ricos y pobres. Conocer los mecanismos ocultos de funcionamiento de los mercados, en donde se especula con los bonos de la deuda ecuatoriana, quiénes son sus representantes, los representantes de esos negocios, sus vínculos con el poder económico y político, y aquí me quiero concentrar, sus vínculos con el poder económico durante estos 30 años, ese ha sido uno de los principales objetivos o cometidos de Jubileo 2000 y del Movimiento Nacional de la Deuda y, por supuesto, tenía que ser, si soy Ministro de Economía y Finanzas, tenía que ser uno de los objetivos del actual Gobierno; porque no puedo decir desde la sociedad civil una cosa, llegar al Gobierno Nacional y callarme la boca o querer decir otra cosa, por insinuaciones de aquellos que no quieren que se descubran los manejos perversos, irregulares, ocultos y corruptos de la deuda externa. Lo he dicho una y mil veces y lo repito: no me callaré, seguiré diciendo con frontalidad y asumiendo todos los riesgos que tenga que asumir, lo que he afirmado siempre, la convicción que he tenido siempre sobre el tema de la deuda externa. Disponer de esta información es un elemento importante, dentro de la estrategia de cambio que estamos llevando adelante en este Gobierno. Nunca, nunca, en más de 30 años, ningún Ministro de Economía ha explicado a la sociedad qué sucede con la deuda. El país necesita saber la verdad, necesita quitarse el velo de mentira sobre el problema de la deuda externa y aquí estoy para que se sepa la verdad, y no solamente la verdad conocida desde nuestro ámbito en la sociedad civil, sino esa verdad que hemos comenzado a descubrir en nuestro papel, en nuestra función como Ministro de Economía y Finanzas de los ecuatorianos y de las ecuatorianas, de todos, no solamente de

los que detentan el poder político y económico y se aprovechan de esa circunstancia para enriquecerse, no. Este Gobierno no tiene excluidos, atiende a todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Con esta introducción, me permito contestar cada una de las preguntas que ustedes han tenido a bien formular. Comparezco al Pleno de este Congreso a responder esas preguntas en las que se incluyen las formuladas por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, quien había solicitado mi comparecencia ayer en dicha Comisión, pero considerando que las preguntas formaban parte de esta misma comparecencia, pedí autorización al Congreso Nacional para asistir directamente y en esta comparecencia, atender las preguntas del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político. Por efectos didácticos, voy a responder las referidas preguntas, de acuerdo con el orden cronológico en que se han presentado en los oficios respectivos al señor Presidente del Congreso Nacional y lo haré, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en los artículos por usted citados en la solicitud de comparecencia. Solo en una oportunidad solicitaré alterar el orden de una pregunta y respuesta para sustentar de mejor manera, en forma integrada y amplia, mi argumentación. En un caso pediré autorización a ustedes para esa pregunta contestarla en la parte final y cerrar el conjunto de respuestas. Comienzo, entonces, contestando las preguntas del señor diputado Jimmy Jairala, del 22 de mayo. El señor diputado Jimmy Jairala solicita mi comparecencia, "para que explique el Ministro su versión en torno a las denuncias publicadas por los medios de comunicación, sobre la existencia de un vídeo que comprometería la transparencia del pago de los intereses de los bonos Global". Atiendo la solicitud del diputado Jairala en los siguientes términos. En el afán de transparentar la información relacionada con la materia de que trata la grabación, que es ya de conocimiento público, al ir

contestando las siguientes preguntas y cuando el Congreso Nacional haya analizado el contenido del referido vídeo, una de cuyas partes presentaré aquí ante ustedes, se precisarán las explicaciones a las referidas denuncias. Caso similar acontece, como se verá, con la solicitud del diputado López Saud; por lo tanto, hago esta respuesta en los siguientes términos: Primero, la reunión se produjo el 12 de febrero del 2007, en el Hotel República, aproximadamente a las 14H00. Segundo, el contenido de la conversación, materia del vídeo, no tiene vinculación alguna con la transparencia del pago efectuado a los cupones de los intereses de los bonos Global 2030, que debía efectuarse y, efectivamente, se ordenó desde el Ministerio de Economía y Finanzas, el 14 de febrero del 2007. Hago esta afirmación porque en la pregunta o en el planteamiento que el señor diputado Jairala hace, podría pensarse que tiene alguna vinculación aquella conversación con el pago de los intereses de los bonos Global 2030, que vencían el 15 de febrero. Para abundar un poco más en esto, voy a expresar textualmente lo que, en una parte de esa conversación, dice el señor ex ministro de Economía y Finanzas Armando Rodas, a propósito del pago de estos intereses. Dice: "Lo interesante aquí, Ricardo, es que en caso de que vayamos con esta operación, hacer esto para el segundo pago del vencimiento del mes de agosto, sería bueno, si tú estás de acuerdo -si tienen ustedes esta versión, está en la página 9, por favor, si tienen la versión transcrita del vídeo, está en la página 9, y estoy leyendo la primera parte en donde el señor Armando Rodas dice, repito, hacer esta propuesta que ellos traían era para el segundo pago del vencimiento del mes de agosto, "Sería bueno, si tú estás de acuerdo, ir empezando ya con todas las materias legales, con todo, para avanzar el proceso y que podamos arrancar ya en la fecha del caso. El problema está en la fecha, -dice- ahora ya se nos pasó el plazo". Por eso ellos insistían en reunirse conmigo desde mucho antes, no les había dado una cita y dicen, "ya se nos

pasó el plazo". Es decir, para el pago de febrero ya no hay cómo hacer la propuesta que ya más adelante veremos. Y dice, insisto. "Imagínate tú, si es que hubiésemos podido trabajar todo esto desde el 15 de enero o antes incluso, nos hubiéramos posicionado muy bien para este primer pago, hubiéramos podido sacar ventaja de cualquiera de los escenarios". Con esto quiero dejar claro que esta conversación, que se produjo en el Hotel República el 12 de febrero, no tiene ninguna relación con el pago de los intereses que vencían el 15 de febrero, y que fueron dispuestos por nosotros el 14 de febrero. Por otra parte, nuestra acción de pago de los intereses de los bonos Global, que se produjo el 14 de febrero, fue absolutamente transparente, coherente con nuestra política sobre la deuda, apegada a las obligaciones contractuales y a las normas del manejo de la Caja del Tesoro Nacional, como lo demostré en mi comparecencia a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, el pasado 16 de mayo del 2007, y acerca de lo cual, dentro de unos momentos, contestando una pregunta de los señores diputados, también haré una exposición resumida. Dejo atendido el requerimiento del señor diputado Jimmy Jairala. Contesto ahora el requerimiento de los diputados profesor Gustavo Terán, doctora Tania Massón y licenciado Augusto Caicedo, con comunicación del 22 de mayo del 2007. Son algunas preguntas, son tres preguntas, doy contestación a cada una de ellas, en su orden. La primera pregunta dice: "¿Cuáles son las razones por las que ordenó la grabación del vídeo que fue difundido, a través de los medios de comunicación, el pasado 21 de mayo del 2007 en el que se muestra una conversación mantenida entre usted, el ex ministro de Finanzas Armando Rodas y representantes de la empresa estadounidense ABADI, dedicada a la reestructuración de créditos en países emergentes?" Contesto. Desde que asumí el Ministerio, he ratificado mi afán de profundizar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le exijo respeto a la

intervención del compareciente. Continúe, señor Ministro. ----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. ¿Puedo continuar, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Muchas gracias. Desde que asumí el Ministerio, he ratificado mi afán de profundizar y documentar las investigaciones sobre el oscuro y mañoso manejo de la deuda, desde hace muchos años. Documentar posibles fraudes y acciones inaceptables, era y es indispensable para la estrategia de tratamiento y reajuste sobre la misma, que estamos desarrollando. Quiero aprovechar esta parte de la respuesta para hacerles notar a ustedes, solamente una de las circunstancias que rodean la manera oscura con que se maneja la deuda externa. Después que, desde el 25 de enero de este año, 25 de enero, recuerden ustedes, el 15 de enero se posesionó este Gobierno, 10 días después, enviaron una comunicación al Citigroup, pidiéndole la información sobre quiénes son los acreedores de nuestro país, denominados en bonos; o sea, quiénes son los tenedores de los bonos de nuestro país. Los señores de esta institución, que son nuestros agentes de pago, son los responsables de pagar los intereses que nosotros debemos, dirigido ese pago hacia los tenedores, los señores del Citibank hasta ahora no habían dado respuesta a nuestros requerimientos, y recién el 15 y 16 de mayo, tuvieron la gentileza de contestarnos unas notitas, diciéndonos quiénes eran algunas de las casas de compensación, a través de las cuales se distribuye el servicio o los intereses de la deuda hacia los tenedores. He estado preguntando insistentemente en el Ministerio, acerca de cuáles son los términos que podemos exigirle al Citibank, para que nos informe sobre los tenedores de deuda, porque sus

respuestas han sido, hasta ahora, respuestas que eluden la pregunta principal. Debo decirles que preocupados por esta situación, los señores del Citigroup, vinieron ayer a nuestras oficinas, recién ayer vinieron a nuestras oficinas, estuvo el representante del Citigroup de Londres, cuyo nombre es Marcus Austin, estuvieron representantes de la oficina del Citibank de Miami y también del Ecuador. Y ¿qué nos dijeron? En resumidas cuentas nos dijeron una información, creo que ha sido repartida para ustedes. No sé si tienen ya esta hojita o si alguna persona nos puede hacer el favor de hacerla llegar a los señores diputados, por favor. En esta hojita, que se les va a entregar en este mismo momento, el Citibank nos dice cuáles son las diferentes barreras, no dice en esos términos el Citibank, aclaro, lo digo yo, pero nos hace saber cuáles son todas las barreras que habría que vencer para poder saber quiénes son los tenedores de la deuda. En esa información, que ustedes van a tener en seguida en sus manos, nos dice: "El emisor de los bonos es el Estado ecuatoriano, el Estado ecuatoriano emite los bonos y después que emite los bonos o sea los pagarés del Ecuador, hay un agente pagador que cada cierto tiempo recibe el dinero de los intereses del Gobierno y los tiene que trasladar a los tenedores; pero, el agente pagador no les paga a los tenedores finales, no se los entrega al señor que tiene este pagaré físico o electrónico, el dueño del pagaré, el Citibank no le entrega, sino que le entrega, se entrega ese dinero a las casas de compensación. Hay tres casas de compensación vinculadas con los bonos 2030, la DTC que es de Estados Unidos, Euroclear y Clearstream de Europa. Pero esas casas de compensación, que tienen la información, tampoco tienen la información de los tenedores de bonos, sino que tienen la información de los custodios de los bonos; esos custodios son grandes bancos internacionales, entre los cuales puede estar el Citibank, pero puede estar el Chase Manhattan Bank, pueden estar distintos bancos de Europa, de Estados Unidos, de Japón. Ellos son los custodios, como ustedes pueden

ver en el diagrama que está debajo de las casas de compensación, de esas tres casas de compensación. Esos custodios, a su vez, tienen la información de los tenedores de los bonos. Es más, ayer nos explicaban verbalmente, puede ser que no tengan incluso a los tenedores de bonos, sino que esos custodios, que son grandes bancos, pueden recibir la información de bancos medianos y pequeños del mundo y esos son los bancos que tienen la información de los tenedores. De tal forma que, el sistema financiero internacional está organizado de tal manera que, es casi imposible acceder a la información de los tenedores de bonos. Sin embargo de esto, he insistido ayer con ellos, que procedamos a tomar algunas decisiones, para acercarnos a la información de los tenedores de bonos. Ellos se ocultan, nosotros los vamos a descubrir, no hay ninguna razón para que los señores, porque no están cometiendo un delito, ellos son acreedores del Estado ecuatoriano y, por tanto, deberían decir quiénes son, pero el sistema está organizado para que no se sepa quiénes son. Es más, aquí les estoy presentado el diagrama, pero la información que me daba el representante del Citigroup era mucho más extensa y decía, tenemos prohibiciones legales. En Luxemburgo, en Bruselas, en Nueva York hay determinadas prohibiciones legales para que se llegue a saber la información de los tenedores y solamente con su propia voluntad es posible saberlo. En algunos casos se puede saber, como en el caso, por ejemplo, de los fondos de jubilación, que en algunos casos sus propias leyes establecen que esa información es transparente y abierta, pero de la mayor parte de los tenedores de bonos, la información es oculta. ¿Y por qué es oculta? Porque muchas veces aquí, a la vez que puede haber inversionistas decentes, puede también haber inversionistas que están poniendo su plata ganada en cualquier negocio, en la compra de un bono. Como nosotros lo hemos escuchado reiteradas veces en este país, hay personas que tienen conflictos de intereses con relación a estos papeles, son tenedores de deuda o sea, son acreedores del

Estado ecuatoriano, están en el otro lado de la mesa y, al mismo tiempo, han sido funcionarios públicos en las áreas de economía y finanzas. Han negociado, supuestamente, en el nombre del Ecuador. No puedo negociar a favor del país, a favor de los ciudadanos ecuatorianos, y también tener deuda del otro lado porque, por supuesto, tengo un inmenso conflicto de intereses. Esta es una de las razones por las cuales se oculta la información y no la oculta una persona, el sistema los oculta, el sistema trata de poner mil velos, por lo menos siete velos hay aquí antes de que sepamos quiénes son los tenedores. Esta es una de las principales razones por las que después de varias insistencias de la Función del señor Armado Rodas de reunirse conmigo, de varias semanas atrás, cuando dije bueno, que sea esta una oportunidad de tener una información de los actores, porque no ha venido el señor Rodas solamente, él no decía que venía solo, que ya era importante, era un ex Ministro de Finanzas del Gobierno anterior, de Economía y Finanzas del Gobierno anterior, sino que me decía que venía con estos señores que son asesores financieros, asesores de bolsas y que conocen el manejo financiero y, además, estaban ofreciendo un negocio para el Ecuador, que le ahorraría 250 millones de dólares al Estado ecuatoriano. Dije, bueno, aquí alguna cosa rara tiene que haber, porque debo decirles que desde mis funciones como asesor del actual Presidente, cuando él fue Ministro de Economía y Finanzas, pudimos encontrar un montón de charlatanes, pero bastantes, que llegan al Ministerio de Finanzas casi todos los días a decir que son representantes de un fondo filipino, de un fondo norteamericano y que le va a regalar al Ecuador 3.000 millones de dólares, 2.000 millones de dólares. La cantidad de cuenteros y de charlatanes que llega al Ministerio de Economía y Finanzas son un montón. Ya he aprendido de esa realidad. Me parecía que esta no podría ser una charlatanería, porque venía auspiciado a través de un ex Ministro y la propuesta ya no era tan loca, como aquella que dicen, tenemos 5.000 millones para

regalarle al Ecuador, eso ya es impensable; pero, decir un ahorro de 150 millones, podría ser un tema interesante de analizarlo. Pero ya tenía información que había llegado el señor Rodas a hablar con el Viceministro de Economía y Finanzas, perdón, y que el Viceministro le había dicho que no aceptaba esa propuesta. Me había comentado el sentido principal y me di cuenta que ahí había una propuesta absolutamente indecente y quería, entonces, documentarla para que por primera vez y esto quiero que, por favor, no olvidemos, por primera vez se conozca en este país estos oscuros manejos sobre el tema de la deuda, de la boca de sus actores. Hasta ahora todo se ha rumorado, se ha dicho que el señor fulano de tal es tenedor de deuda y que también ha sido Ministro de Finanzas; que ha sido tenedor de deuda y ha sido representante de un organismo público financiero del Ecuador. Todo se ha dicho, pero no lo han dicho ellos, los que han sido actores directos y por esto me interesaba hacer una documentación de esa información. Actué de esta manera como medida de protección también, en caso de que se tratara de ponerme una trampa, una propuesta de esta naturaleza pudiera ser grabada por los que la hacían y luego sacarla de contexto y tenía que tener mis prevenciones. Una tercera razón: registrar directamente algún posible delito flagrante, que no se produjo directamente, pero que si se produjera, si se hubiera producido, debía tenerlo documentado. Es claro que nadie se hace grabar para inculparse. En nuestro país ha sido común que se acuse sin pruebas, lo que fomenta la impunidad a falta de éstas, el resultado siempre ha sido el mismo, no se puede sancionar a los corruptos y nos quedamos tranquilos, no pasó nada, todo mundo sabe que se ha robado, todo mundo sabe que se ha tenido conflicto de intereses y no hay cómo probarlo. Por eso, me tomé el riesgo, porque sé que me he tomado el riesgo, estoy aquí por eso, porque me tomé el riesgo de enfrentar un problema que nadie en este país, hasta ahora, había decidido enfrentarlo. Puede ser que no se comparta el

método de la investigación utilizado, pero sin él resultaría prácticamente imposible poner en evidencia hechos que, de otra manera, quedarían ocultos para siempre y con esta información ya no quedarán ocultos para siempre. Ustedes, notarán al observar el vídeo, que lo vamos a presentar dentro de un momento, cómo durante la mencionada reunión, insisto reiteradamente, en realizar una serie de preguntas y cuestionamientos que inducen a mis interlocutores a revelar el manejo oculto de este tipo de procedimientos y propuestas. Hago más de cien preguntas en una hora y pico, y de expresiones que quedan en medio camino para escuchar sus respuestas. Voy a entregar hoy a cada uno de ustedes, el vídeo en extenso para que tengan la oportunidad de verlo completo y les voy a entregar también un texto, aunque este pudiera tener alguna fallita, porque las voces no se escuchan exactamente, aunque la mayor parte del casete, del vídeo sí; pero una transcripción para que ustedes analicen el vídeo, el sonido y la transcripción en su casa, con toda tranquilidad. Voy a presentar aquí la parte fundamental de esa grabación, pero ustedes van a poder observarlo plenamente. Estas son las razones, señores diputados Terán, Massón y Caicedo, por las cuales ordené la grabación del vídeo. Segunda pregunta de los diputados. "¿Cuáles son las razones por las cuales no se hizo público, de forma inmediata, el vídeo y el resultado de la investigación que usted afirma, se desarrollaba en torno a la corrupción que existe en las negociaciones que promueven los tenedores de papeles de deuda externa?" De la grabación se establece, ustedes lo podrán ver tranquilamente, que se nos haría llegar la propuesta por escrito, porque ésta era una conversación en donde solamente había una comunicación verbal. Se planteaba que en los siguientes días se nos entregaría esta propuesta por escrito. Luego, ésta llegó en los días siguientes, efectivamente, con fecha 16 de febrero, pero sin firma y sin la insinuación, que es persistente en la conversación, de agitar el mercado para lograr el fin que

ellos se proponían. Ante el conocimiento de que la grabación no sería prueba suficiente, por supuesto, sin la autorización de un juez, y que exponerla al público, obstaculizaría todo un proceso de investigación en mayor profundidad, preferí, por supuesto, no divulgarla para no prevenir ni obstaculizar las investigaciones que sobre este mismo tema he venido haciendo y que debía canalizarse a través de la comisión de auditoría que estamos conformando. Cuando el mismo señor Abadi me dice, cito: "bueno, hay bastante información confidencial que nos dan los accionistas, -cuando le preguntaba sobre tenedores de deudas- hay bastante información confidencial que nos dan los accionistas de bancos que son tenedores de bonos, algo como para que usted, Ricardo, pueda empezar a preguntar algo sobre la tenencia de bonos". Me ofrecí a dar información posterior. El señor Armando Rodas lo dice también, casi en la parte final, les pido, por favor, a quienes tienen el texto de la transcripción en la página 9, en la parte derecha, en la quinta, después que dice "15H28" dice el señor Rodas, y no voy a mencionar los nombres de aquellos bancos que él mencionó, dice: "En esta época estaba, el funcionario al que hace mención, en tal banco. Era el dueño del banco, claro algún rato podemos empezar a ver datos, me dijo, algún rato vamos a empezar a ver datos. Allí hicieron manejos tenaces y aquel banco tenía posesión de bonos, el señor fulano de tal, fíjate tú; no me digas, te acuerdas tú de tal señor, te pido, por favor, lo mantengas en secreto, era accionista de ese banco. El mayor accionista de ese banco era tal persona, el uno negociaba los bonos Global y el otro era Ministro de Finanzas y el banco era el que tenía los bonos". Pero lo importante es destacar la partecita de arriba que dice: "Algún rato podemos empezar a ver datos". Necesitaba que este señor me siguiera dando información para develar la porquería, el conflicto de intereses en el que se maneja el negocio de la deuda externa en este país. No me lo estoy inventando, desde el 15 de enero que soy Ministro de Economía y Finanzas, sino desde mayo de

1999, vengo diciendo lo mismo; nada más que en aquellos años no he podido tener una información directa de los actores y ahora la he tenido. Estas son las razones por las cuales no podía divulgar la información, para alertar a los señores que participan en el negocio de los bonos, para que ya no pudieran dar más información. Necesitaba obtener información para que, ahora la podamos disponer y para que después de un proceso de investigación, pudiéramos tener una estrategia de enfrentamiento del problema de la deuda, suficientemente documentada. Esos documentos no se firman ni se permite grabar avisados. No les puedo decir, señores, vamos a conversar, pero quiero que sepan que les voy a grabar, no me dicen nada; cómo, por supuesto, los señores de los medios de comunicación, que todos los días graban cosas que suceden en la sociedad, no le piden permiso a la gente para grabar ni para exponer lo que grabaron. Lo graban, especialmente, cuando hay cosas irregulares que suceden, hacen las grabaciones sin que se avise a las personas, porque no se le puede decir a una persona que está cometiendo o por cometer un delito o una acción irregular, te voy a grabar. Ustedes recuerden, por favor, lo que sucedió hace muy pocos días, todos los canales de televisión, todos, casi todos, nos dieron una información aterradora de una señora que parecía que era la madre adoptiva de una criatura de un año o dos años y que le pegaba salvajemente. Mientras la bañaba, no dejaba de pegarle, y luego le dio de tomar alguna agua de color oscuro, algún líquido de color oscuro. Le debía avisar, la persona que estaba dándose cuenta que esto era absolutamente ilícito, irregular, inhumano: "Señora, espérese un ratito voy a ver la cámara, le voy a grabar, no le pegue, un ratito más y cuando regrese que le grabe, le sigue pegando. No, no, por favor, no seamos tan inocentes en relación a esto. Uno no puede descubrir una información que tenemos tantos años oculta, y no hablo de los 30 últimos años, hablo desde el endeudamiento del 76 para acá. La deuda externa del Ecuador nació en 1830,

cuando asumimos la deuda de la Independencia y, desde ahí hasta 1975, que se pagó con los recursos del petróleo, también se produjeron esta serie de porquerías en el manejo de la deuda que algunos presidentes, en su momento, tuvieron que denunciar y poner en su sitio. De tal manera que, no es una novedad. Pero no había sido documentado y para documentar no le puedo avisar a aquel que me está informando, sin saber, por supuesto, que lo estoy grabando. Paso a la tercera pregunta de los diputados Terán, Massón y Caicedo: ¿Cuáles fueron las razones por las que, en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas, aceptó la reunión con representantes de la empresa ABADI y la intermediación del ex ministro de Finanzas, Armando Rodas?" Existió, inicialmente, lo debo de confesar, de mi parte, un desinterés. Estábamos comenzando recién el Gobierno, no me interesaba este tipo de conversaciones porque ya conocía de antemano la cantidad de cuenteros que vienen con estas cosas y dije, no me interesa. Pero ante la insistencia de que se trataba de una propuesta que podría resultar interesante o conveniente para el país, y por la sospecha personal que podría existir alguna insinuación ilícita o, por lo menos, poco ética, que al explicitarse y evidenciarse hubiera permitido descubrir, como lo he dicho antes, este tipo de negociaciones, acepté la reunión, tomando, justamente, la precaución de hacerla grabar. Paso ahora, a contestar las preguntas hechas por el diputado Ramssés Torres Espinosa, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político o que llegaron a través suyo. La primera pregunta que él hace es: "¿Desde qué fecha contrató los servicios profesionales de los señores Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano y Hugo Egúez?" La otra pregunta, en el mismo contenido, dice: ¿Cuáles fueron los cargos que ostentaban, las funciones y el sueldo que percibían?; y, ¿hasta qué fecha laboraron en esa cartera de Estado?" Mi respuesta a esas preguntas, en una sola, es la siguiente: Primero. Adjunto como documentación, al respecto, el oficio MEFSACRH 2007 fechado el 1 de junio del 2007, del

ingeniero Jorge Barros Sempértégui, Subsecretario Administrativo que da respuesta, en 16 fojas útiles, incluyendo anexos, a los requerimientos de los señores diputados. De tal documento se desprende que el señor Pazmiño trabajó en el Ministerio de Economía y Finanzas, con contrato de servicios ocasionales, con el cargo de asesor, del 16 de enero del 2007 al 8 de mayo del 2007. Las funciones que le asigné eran las de sustentar e investigar posibles actos de corrupción y de manejo de partidas presupuestarias en el interior y hacia fuera del Ministerio de Economía y Finanzas. Su remuneración mensual, de acuerdo a la SENRES era de 3.220 dólares y la finalización de su contrato fue comunicada el 17 de mayo del 2007. En relación a la otra persona, hay un pequeño error cometido en la pregunta, porque preguntan por el señor Hugo Egúez. No es el señor Hugo Egúez, se trata del doctor Héctor Egúez. El doctor Héctor Egúez Álava, tiene nombramiento como asesor del Ministro, desde el 16 de enero del 2007 y sigue trabajando bajo mis instrucciones. Sus funciones son las de dar seguimiento y asistencia constante y cotidiana a todos los asuntos de agenda que están bajo mi responsabilidad. Esta es la razón por la cual el doctor Héctor Egúez estuvo, entre otras razones, presente en esa conversación. La siguiente pregunta dice: "¿Cuáles fueron los motivos por los que dio por concluida la relación laboral del señor Floresmilo Quinto Pazmiño con el Ministerio de Economía y Finanzas?" El señor Pazmiño perdió mi confianza. Conocía alguna información de algunas personas, en relación al contacto de él con las personas que estarían tramitando partidas presupuestarias y, habiendo perdido mi confianza, porque lo había contratado, entre otras cosas, para encontrar y detectar ese tipo de actos, por supuesto, que tuve que decirle que dejara de trabajar con nosotros. La siguiente pregunta dice: "¿Autorizó usted al señor Floresmilo Quinto Pazmiño a que mantuviera conversaciones con el ex ministro de Economía y Finanzas, doctor Armando Rodas?" Y sigue: "¿Bajo

qué lineamiento y directrices el mencionado funcionario iba a mantener dicha reunión?" La respuesta es no, jamás autoricé al señor Pazmiño a reunirse con el señor Rodas y, por lo que tengo entendido, esas personas nunca tuvieron alguna reunión. La siguiente pregunta dice: "¿Cuántas veces y en qué fechas mantuvo diálogos telefónicos con el ex ministro de Economía y Finanzas, doctor Armando Rodas?" No recuerdo haber mantenido ningún diálogo telefónico con el ex ministro, doctor Armando Rodas. La reunión del 12 de febrero se coordinó a través de mi asesor personal, el doctor Héctor Egúez. La siguiente pregunta dice: "¿Cuántas veces se reunió personalmente con el doctor Armando Rodas, ex Ministro de Economía y Finanzas, en qué fechas y en qué lugares?" La respuesta es la siguiente: En dos ocasiones, la primera, el 12 de febrero del 2007, en el Hotel República y, posteriormente, en los días siguientes, sin recordar exactamente la fecha, pero en los días siguientes, una semana o máximo dos semanas después, en mi despacho, cuando el ex ministro Rodas me hizo llegar la propuesta de Abadi y Compañía, por escrito, en documento fechado el 16 de febrero del 2007 y que, como he dicho antes, no contiene firma. Documento que voy a entregar a ustedes, en esta comparecencia. La siguiente pregunta: ¿Asistió usted a la reunión en el Hotel República, el pasado mes de febrero del 2007, en la que se encontraba el doctor Armando Rodas y en la que estaban presentes otras personas?" Mi respuesta es: sí asistí a esa reunión el 12 de febrero del 2007. La siguiente pregunta es aquella que voy a pedir que me permitan, en la segunda parte de esta pregunta, contestar más adelante. Dice: "Detalle el nombre de todos los asistentes a la reunión en el Hotel República, sus cargos, institución pública o privada a la que pertenecían y el tema sobre el que trataron". El tema sobre el que trataron pediré tratarlo un momento después. Ahora contesto lo siguiente: En relación a la primera parte, cuando se pregunta quiénes asistieron, digo: la mencionada reunión contó con cinco asistentes; dos, cuyas identidades no

puedo confirmar porque no los conocía antes, que se presentaron con tarjetas de identificación que decían que era el señor Carlos Abadi y el señor Alan Dayan, los dos decían venir en representación de la empresa ABADI y Compañía; y por la documentación que después me fue presentada, esta empresa dice ser domiciliada en Estados Unidos, particularmente en New York. Además de estas dos personas, cuyas identidades personalmente no conocía antes; asistieron el doctor Armando Rodas Espinel, ex Ministro de Economía y Finanzas, como persona que hizo el contacto o la presentación; el doctor Héctor Egúez Álava, quien es mi asesor y asistente personal en el Ministerio de Economía y Finanzas, y yo, Ricardo Patiño Aroca, como Ministro de Economía y Finanzas. La siguiente pregunta dice: "¿Conocía el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa, sobre la realización de esta reunión?" Respondo: sí conocía. Informé al Presidente que estaba ejecutando acciones de investigación para combatir la corrupción relacionada con la deuda y sabía que me reuniría con esta empresa ABADI y con el señor Rodas, para identificar la naturaleza y alcance de sus planteamientos que me parecían, al menos, sospechosos. La siguiente pregunta. "¿Conoce usted la existencia de un vídeo sobre la reunión en la que se trató sobre la recompra de la deuda externa?" Respondo: sí, conozco de la grabación en vídeo y sonido, ordenada por mí al señor Quinto Pazmiño, realizada el 12 de febrero en el Hotel República. Sin embargo, hago la aclaración a la pregunta, allí no se trató del tema indicado como recompra de deuda pública. No se trató sobre ese tema, sino de una operación financiera de otra naturaleza, que describiré más adelante al desarrollar mi respuesta a la séptima pregunta del diputado Ramssés Torres. Señores diputados, en el vídeo y su transcripción van a poder contar con un detalle absoluto respecto de esta grabación. La siguiente pregunta dice: "¿Autorizó usted la grabación de dicho vídeo?" Y sigue: "¿A quién y por qué razones?" Contesto sí, le ordené al señor Quinto Pazmiño,

quien decía tener especialidad en temas de seguridad y de investigación. Las razones por las cuales ordené la grabación las he explicado anteriormente en una pregunta similar. La siguiente pregunta dice: "Si está en su poder el vídeo antes mencionado, tenga la bondad de entregar el mismo; así como también todos los documentos que respalden la propuesta que habría presentado el doctor Armando Rodas, ex ministro de Economía y que, supuestamente, beneficiaría al país". Contesto de la siguiente manera: Ante esta pregunta, hago la entrega de tres copias idénticas y completas de la única copia que me fuere entregada por el señor Quinto Pazmiño. Hago la entrega a usted, señor Presidente, mediante sendos oficios dirigidos al señor Presidente del Congreso, por un lado; al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso y a la Secretaría General de esta institución. También adjunto al indicado vídeo una copia de su transcripción escrita. Le hago conocer que este vídeo ha sido entregado al señor Fiscal General de la Nación, quien dentro del proceso de investigación, realizará, si así lo tuviere a bien él, el peritaje técnico correspondiente y, además, debo decirles que, exactamente, el día siguiente, a mi regreso de Asunción, Paraguay, en donde me informé de esta información, disculpen la redundancia, regresé el miércoles al Ecuador, y el jueves, en una información pública que di en la CIESPAL, entregué copia de ese vídeo completo a todos y cada uno de los representantes de los medios de comunicación, que estuvieron presentes en esa reunión. Quiero dejar claro que apenas regresé de mi viaje, al día siguiente, inmediatamente de mi viaje, entregué copia de ese vídeo, la copia que a mí me entregó el señor Pazmiño, quien hizo la grabación, la entregué. Esa copia de ese documento estoy entregando hoy a todos ustedes, y quiero decir que el original que recibí del señor Pazmiño se lo he entregado al señor Ministro Fiscal, de tal manera que, me he quedado con una copia, porque ya el documento inicial que recibí de la persona encargada de la

grabación, ya no está en mis manos porque la entregue al señor Ministro Fiscal. También, como lo he dicho, entregaré hoy a ustedes la propuesta por escrito que llegó de ABADI, con fecha 16 de febrero y sin firma. Enfatizo, una vez más, que en la presentación que he hecho sobre el vídeo, he desvirtuado la descontextualización que se hizo de la versión recortada que lanzó al aire, irresponsablemente, sin cumplir normas básicas de la labor periodística, un canal de televisión. Pero, al mismo tiempo, como ahora, he entregado el vídeo completo para su análisis y conocimiento. He dado atención a las preguntas que fueron formuladas en la comunicación enviada por el diputado Ramssés Torres Espinosa. Paso, ahora, y dejo aclarado, que una parte de la pregunta 7 la he dejado para contestarla cuando haga la presentación de la grabación. Las siguientes preguntas corresponden a la comunicación, también del 22 de mayo del doctor Patricio Sánchez Yánez. Sus preguntas dicen así, así como mis respuestas. Perdón que vaya un poco rápido, porque son preguntas muy largas y las respuestas son, además, muy cortas. "Diga el señor Ministro si conoce que el primer inciso del artículo 120 de la Constitución Política de la República establece que no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público, exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones". Contesto. Sí, conozco. Otra pregunta. "Diga el señor Ministro si tiene conocimiento que en el primer inciso del artículo 176 constitucional se determina que los ministros de Estado serán responsables por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esta representación" Contesto. Sí conozco y sí enfrento. La siguiente pregunta. "Diga el señor Ministro de Economía y Finanzas si tiene conocimiento que la literal c) del numeral 1 del artículo 15 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 334 del 15 de agosto del 2006, establece que el 35% de los recursos de la Cuenta Especial

denominada Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal, CEREPS, se destinarán exclusivamente, entre otros conceptos, para la recompra de deuda pública externa e interna a valor de mercado, cuando las circunstancias técnicas y el mercado lo justifiquen" Contesto. Tengo que contestar un poquito más largo porque hay algunas imprecisiones. Sí, conozco el texto de la LOREYTF. En tal razón, me permito aclarar que la disposición mencionada en su pregunta, literal c) del numeral 1 del artículo 15 de la Codificación de la ley, incluye los siguientes conceptos; y no exclusivamente, la recompra de deuda pública. Incluye ese 35%, líneas de crédito con intereses preferenciales para el financiamiento de proyectos productivos, que se canalizarán a través de la CFN y Banco Nacional de Fomento, incluye cancelación de la deuda que el Estado mantiene con el IESS, también recompra de deuda pública externa e interna cuando las circunstancias técnicas del mercado lo justifiquen y para la ejecución de proyectos de infraestructura, dirigidos a elevar la productividad y competitividad del país, hasta por un 10% del monto establecido en este numeral, el 35%. Adicionalmente, en el caso del servicio a la deuda, como es el de los cupones de los intereses de los bonos Global; efectivamente, conozco que no se puede utilizar los recursos de la CEREPS y jamás lo hemos hecho, por supuesto, y no lo haríamos, porque así lo dice claramente la ley. La siguiente pregunta del señor diputado Patricio Sánchez dice: "Diga el señor Ministro si tiene conocimiento de que el primer inciso del artículo 27 de la Codificación de la Ley de Mercado de Valores, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 215 del 22 de febrero del 2006, determina que se entiende como información privilegiada el conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores, materia de intermediación en el mercado de valores, mientras tal información no se haya hecho de conocimiento público". Sí,

conozco. Como Ministro de Economía y Finanzas y desde 1999 como militante fundador de Jubileo 2000, siempre he mantenido la misma posición respecto de la deuda. Siempre se me ha conocido como alguien que trata de profundizar y documentar las investigaciones sobre el mañoso manejo de la deuda. Ni mis afirmaciones sobre la legitimidad e ilegitimidad de la deuda o aquellas en que definiendo la vida y las necesidades sociales, antes que el servicio de la deuda, pueden ser interpretadas como dar información privilegiada o destinadas a favorecer operaciones especulativas. No es información privilegiada. Más pública, más conocida no puede ser por todas las personas que se enteran, al menos por las noticias, de lo que sucede. Documentar posibles fraudes y acciones inaceptables era y es indispensable para la estrategia de tratamiento, reajuste y reestructuración, si fuera el caso, de la misma. Me permito aclarar también, que en el caso del servicio de intereses de los bonos Global 2030 o en el contenido de la conversación grabada... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, le pido que se ubique en su curul, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATRIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Voy a detenerme mientras el señor acaba de hacer sus cosas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Y así, a cada rato, van a hacer ese tipo de cosas, es parte del show. Continúo respondiendo, respetuosamente, a los diputados y al señor Presidente, con debidas excepciones. Me permito aclarar también, que en el caso del servicio de intereses de los bonos Global 2030 o en el contenido de la conversación grabada, no se violentó

prohibición expresa de entregar ninguna información privilegiada, como se ha insinuado en algún momento. Nunca entregué, ustedes van a tener el vídeo completo, ninguna información privilegiada en todo el contenido de la conversación. La siguiente pregunta dice: "Diga el señor Ministro si conoce que el artículo 26 de la referida Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, determina sanciones por difundir información calificada como privilegiada y confidencial, estableciendo que quienes dispongan de esa información calificada como privilegiada y confidencial, respecto de lo señalado en la literal c) del numeral 1 del artículo 15 de dicha ley, o que de cualquier manera las filtren, publiquen o dé a conocer la misma a personas naturales o jurídicas no autorizadas o ajenas al ámbito de la aplicación de la ley, serán sancionadas con la destitución inmediata de su cargo, a través de la autoridad nominadora, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que les correspondiere". Contesto. Sí, conozco. Aclaro y reitero una vez más, que no ha existido desde el 15 de enero del 2007, fecha en que entré en funciones, hasta la fecha actual, 5 de junio del 2007, ninguna operación de recompra de deuda pública externa a la que se refiere la letra c) del numeral 1 del artículo 15 de la LOREYTF. No se ha utilizado recursos de la CEREPS para recompra. Estos recursos de la CEREPS se han utilizado para reactivación productiva, como siempre lo hemos planteado. Como es de conocimiento público, de la CEREPS, uno de los principales egresos en este año, en los tres primeros meses de este Gobierno, ha sido la entrega de 95 millones de dólares, la mitad para la CFN y la mitad para el Banco Nacional de Fomento, para reactivación productiva. No se ha usado un centavo para recompra de deuda. La siguiente pregunta dice: "Diga el señor Ministro si tiene conocimiento de que el artículo 28 de la antes citada codificación, ordena que si las infracciones descritas anteriormente fueron cometidas por el

Ministro de Estado, el Presidente de la República lo sancionará con la cesación del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales o del juicio político a que hubiere lugar y que, además, perderá los derechos políticos por el lapso de un año". Respondo. Sí, conozco. La siguiente pregunta dice: "Diga el señor Ministro si es verdad que mediante Decreto Ejecutivo 9, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 8 del 25 de enero del 2007, el Presidente de la República nombró para ejercer las funciones de Ministro de Economía y Finanzas al economista Ricardo Patiño Aroca". Evidentemente que conozco el decreto ejecutivo con el que se me designó para ejercer la función de Ministro de Economía y Finanzas. La siguiente pregunta dice: "Diga el señor Ministro cómo es verdad que, según versión recogida por la prensa nacional, el miércoles 7 de febrero del 2007, el ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño Aroca, en una habitación del hotel, se habría reunido con el ex Ministro de Finanzas, Armando Rodas, intermediario de la empresa estadounidense..." -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Gracias. "...intermediario de la empresa estadounidense ABADI, dedicada a la reestructuración de créditos en países emergentes y otros dos personajes, que decían representar a tenedores de deuda externa en forma de bonos Global 2030, para tratar sobre una estrategia que permita hacer negocios a través de "poner en apuros al mercado", estrategia que consistiría en anunciar el posible no pago de los intereses de los bonos Global 2030, aduciendo iliquidez de la caja fiscal". Respuesta. Sí, me reuní. Como ya

expresé, la reunión no se realizó, como dice la pregunta, el 7 de febrero, sino el día 12 de febrero del 2007 en el Hotel República de la ciudad de Quito. Su contenido será explicado, como lo he dicho en algunas ocasiones, en detalle más adelante. La siguiente pregunta dice: "Diga el señor Ministro de Economía y Finanzas si está consciente de que la intención del Estado ecuatoriano de influir en el mercado bursátil para proceder al pago de intereses o recompra de los valores fiduciarios, a valor de mercado, es información privilegiada, misma que no tenía por qué ser tratada ni compartida con intermediarios de empresas o representantes de tenedores de los papeles de la deuda externa ecuatoriana, sino que la intención debía mantenerse en absoluta reserva sometiéndose a las prevenciones legales". Contesto: El Estado nunca ha tenido la intención y menos ha tratado de influir en el mercado bursátil, como sugiere la pregunta. No ha habido recompra de valores fiduciarios, como ahí se dice, y el pago de intereses de los bonos ecuatorianos es una operación normal presupuestaria y de tesorería a valor nominal y dentro de términos contractuales que no podemos, por ahora, modificar unilateralmente. No ha existido razón ni motivo para que haya estado en juego información privilegiada, pues, tales temas no tienen que ver con lo tratado en la reunión. Siempre se ha mantenido la reserva, tal como se desprende de la observación detenida, que ustedes pueden hacer del video. En ningún momento, por ninguna razón, he ofrecido información privilegiada a estos señores. Jamás se otorgó ni se otorgará ese tipo de información a ente alguno. Nuestra posición sobre la deuda es pública es transparente, de cara a toda la sociedad a la que rendimos cuentas, así como lo hacemos ante ustedes. Las conjeturas que contiene la pregunta, no responden a nuestro verdadero comportamiento. La última pregunta del diputado Patricio Sánchez dice así: "Diga el señor Ministro de Economía y Finanzas si está consciente de que el haberse reunido con un intermediario empresarial y representantes de

los tenedores de los bonos Global 2030 para tratar sobre una estrategia que permita hacer negocios a través de "poner en apuros al mercado", es decir, dar a conocer a personas no autorizadas sobre actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los bonos Global 2030, materia de intermediación en el mercado de valores, constituye una infracción a la luz de lo dispuesto en el artículo 28 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y que, por lo mismo, el señor Presidente de la República debe sancionarlo con la máxima multa prevista en el artículo 27 de la antes citada ley y cesarlo en su cargo de Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que se establezcan en su contra o del juicio político a que hubiere lugar, además de la pérdida de los derechos políticos por el lapso de un año previsto en la norma citada". Respondo: No habiéndose producido ninguna infracción, como lo he aclarado previamente, no cabe ninguna sanción. Paso ahora a contestar las preguntas del diputado Homero López, que también tienen fecha del 22 de mayo del 2007. En cuanto a la solicitud del diputado López, ésta no contiene estrictamente alguna pregunta, por lo que asumo que su intención es aclarar la información aparecida en la prensa. A propósito de esto, debo reiterar, que el vídeo del que ampliamente hemos tratado y vamos a presentar, no tiene absolutamente nada que ver con el pago de los intereses de los bonos Global 2030, efectuado el 14 de febrero del 2007; por tanto, esa grabación y el pago de los intereses está absolutamente desvinculada. Esta es mi respuesta. Sin embargo, quiero aclarar para el diputado López, que cuando presentemos el vídeo va a poder ser suficiente y ampliamente contestada su observación, a propósito de este tema. Las siguientes preguntas son hechas por la diputada Silvia Salgado Andrade y tienen fecha 23 de mayo. La pregunta dice: "Explique las condiciones en que se realizó el pago de la deuda externa ecuatoriana a través de los bonos Global". Me

permiso, en esta pregunta, hacer una explicación un tanto más extensa, que sintetiza mi anterior presentación ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, el día 16 de mayo. No es que, aclarando la pregunta, hemos pagado la deuda a través de los bonos Global, sino que hemos pagado sus intereses periódicos de acuerdo con sus contratos. Para total aclaración sobre lo ocurrido entre el 12 y el 15 de febrero, permítanme presentar una síntesis de la información que entregué a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, el día 16 de mayo. Podrá servir a ustedes las pantallas, que me permitirán presentarles alguna información estadística y gráfica que me servirán, sin lugar a dudas, para aclarar la pregunta de la señora diputada Silvia Salgado. Repito que su pregunta hace referencia al pago de la deuda externa ecuatoriana, a través de los globos Global. Aclaro, seguramente se trataba del pago de los intereses de los bonos Global 2030, que vencían el 15 de febrero. Sobre esto, contesto de la siguiente manera: La política que el presidente Rafael Correa ha defendido respecto al endeudamiento externo e interno, es que el país deberá utilizar tanto ahorro interno cuanto sea posible, y solo endeudarse estrictamente cuando sea indispensable, aplicando, a la vez, el imperativo de que la vida está antes que la deuda; es decir, priorizar el desarrollo humano sostenible, al pago de la deuda externa. Desde esta perspectiva hemos disminuido el peso del servicio de la deuda en el Presupuesto del Gobierno central, que en el año 2006 era del 37%, al 25% en el 2007, y nos hemos propuesto llevar el servicio de la deuda, de toda la deuda pública para el último año de nuestro Gobierno, al 12% sobre el Presupuesto del Estado. Es la primera vez en muchísimos años que en el año 2010, como lo he dicho, el presupuesto del Estado solamente destinará el 12% de su presupuesto al servicio de la deuda. Es así como, para el Gobierno Nacional la prioridad de los sectores, social y productivo, sobre la deuda se verifica en las siguientes acciones tomadas. Este gráfico nos permite ver la priorización

al sector social en el presupuesto del 2007. Ustedes podrán ver cómo el presupuesto en lo social crece de 2.200 millones a 2.800 millones, cómo las inversiones en el sector productivo pasa de 202 millones a 256 millones, cómo en infraestructura pasamos de 455 a 715 millones y, al contrario, el servicio de la deuda pasa de 3.769 millones a 2.448 millones. Hemos tomado también una serie de medidas concretas, ustedes pueden ver ahí el resultado final. El codificado del presupuesto del 2006 destinaba al gasto social o a la inversión social el 21.9% del presupuesto y ahora, el presupuesto más las emergencias declaradas significan el 28.3%, lo que significa una clara decisión de utilizar los recursos de los ecuatorianos, no tanto en el servicio de la deuda y cada vez menos en el servicio de la deuda, y más en los sectores sociales. Hemos tomado una serie de medidas que tienen que ver con la duplicación del bono de Desarrollo Humano, del bono de la Vivienda, de la reactivación productiva, con el programa de créditos 5-5-5. Hemos logrado disminuir, desde el 31 de diciembre del 2006 al 15 de abril del 2007, el saldo total de la deuda pública, como ustedes pueden verlo también en el cuadro, de 13.492 millones a 13.360 y esperamos con esto, la deuda con relación al PIB, pasa de 33% a 30.4%, esperamos que con la decisión que ustedes adopten cuando revisen el contenido de la ley que ha sido enviada por el señor Presidente de la República, que plantea la extinción de los ilegítimos bonos para el salvataje bancario, que están en poder del Banco Central del Ecuador, por más de 1.000 millones de dólares, eso ya nos permite disminuir mucho más, sensiblemente, el saldo de la deuda pública, de esos 13.360 que tenemos ahora y que seguiremos reduciendo a 12.000 millones de dólares. Ojalá, la decisión de ustedes vaya en ese sentido, cuando revisen el contenido de la ley que se refiere a las tasas de interés y que incluye esta extinción de los ilegítimos bonos en manos del Banco Central. En lo que tiene que ver con el no pago de deuda ilegítima, el Ministerio ha

avanzado ya y se ha confirmado lo que, desde hace algunos años, desde la sociedad civil, habíamos insistido en la anulación de la deuda con Noruega y, después de haber pagado en los primeros meses el servicio de la deuda de los bonos del salvataje bancario en manos del Banco Central; hemos pedido, inmediatamente, que se devuelvan esos montos de recursos a través de un anticipo de utilidades y, desde abril hemos dejado de atender esa deuda por ilegítima. Como ustedes podrán ver, ahí hemos entregado 15 millones de dólares y le hemos pedido al Banco Central un anticipo de utilidades por 17 millones de dólares para que esos recursos no queden en sus manos. En este punto, me permito recordar que está, ya lo he dicho, perdón, en manos de ustedes, el proyecto de Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito y esperamos que ustedes acepten el planteamiento del Presidente de la República, de la extinción de dichos bonos, porque con ese rendimiento de esos bonos, vamos a financiar la creación de 4.500 nuevas partidas para médicos, enfermeras y auxiliares en el Ministerio de Salud Pública de este país. Quiero decirles, que antes de ser Ministro, desde la época en que inicié junto con otras personas el Movimiento Jubileo 2000, he venido cuestionando, profunda y radicalmente, las políticas que privilegiaron el pago y el servicio de la deuda externa. Expresamos al país que era inmoral y antiético, que era destructor de la vida y de la economía un modelo, en que el endeudamiento externo se convirtió en un límite y un obstáculo para el desarrollo del país y el bienestar de su gente. En la campaña presidencial de Alianza País, hicimos nuestra la frase "La vida antes que la deuda". Por esa campaña votó el pueblo ecuatoriano. Dijimos lo que ahora hacemos. Nunca, durante mi gestión como Ministro de Economía y Finanzas, afirmé que no pagaría unilateralmente el servicio de la deuda o de los bonos Global 2030, cuyos intereses vencían el 15 de febrero. Siempre destacamos que dicho pago dependería del estado de liquidez de la caja fiscal y del cumplimiento de los gastos, destinados al

sector social y a la reactivación productiva, entre las que se incluye las inversiones en salud, educación y bienestar social, las remuneraciones del sector público, las asignaciones a las universidades y gobiernos seccionales. Siempre dijimos, y lo reiteramos ante usted, que si hubiera un conflicto entre lo uno, los requerimientos de este país para desarrollar en mínimas condiciones, al menos, su desarrollo para lograr su desarrollo económico y social, y hubiera un conflicto entre esto y el servicio de la deuda, no tendríamos ninguna duda en priorizar primero la vida de los ecuatorianos y de las ecuatorianas. Eso lo hemos dicho, lo reiteramos y no es información privilegiada; es información absolutamente pública y conocida por todos ustedes. En esta línea, el proceso de pago de los intereses de los bonos Global 2030, en el mes de febrero, fue plenamente coincidente con nuestra postura histórica y con esa misma postura que es la actual. Ahora, paso, específicamente, a dar respuesta a la pregunta de la señora Diputada. Una vez priorizado y asegurado el sector social, limpiando, incluso, atrasos dejados por la anterior administración, que se situaba en alrededor de 1.200 millones de dólares, una buena parte de cuyos atrasos eran salarios de los trabajadores, después de haberlos pagado no era posible, el 12 de febrero, hacer la transferencia al Banco Central del Ecuador, perdón, disponer al Banco Central del Ecuador, que hiciera la transferencia para el pago de los intereses de los bonos Global. Quisiera que pusieran la transferencia de los fondos de caja. Ustedes pueden observar en la pantalla los saldos en la Cuenta Única del Tesoro Nacional. No era posible hacer la transferencia el 12 de febrero, el 12 como se señala con una flechita, teníamos en la Cuenta Única del Tesoro Nacional, 68.2 millones de dólares, los intereses de los bonos Global 2030 se vencían en el día 15, y según la información recibida del Banco Central y según las experiencias anteriores, generalmente, se debía entregar con tres días de anticipación, se debía instruir al Banco Central de la

transferencia, con tres días de anticipación, para que el trámite que hace el Banco Central de esa transferencia permitiera que el día 15, o sea, tres días después, los recursos hubieran llegado a los acreedores, a los tenedores de la deuda. Por tanto, no habiendo recursos suficientes el día 12, no habiendo 135 millones de dólares en la caja porque, como he dicho insistentemente, no olviden que estamos aquí, apenas a 27 días de haber tomado el Gobierno, nos dedicamos a cubrir todos los atrasos que el Gobierno anterior había dejado, particularmente, en pago de sueldos, en asignaciones indispensables a los municipios, en asignaciones a los ministerios del sector social que habían estado abandonados. Por esta razón, no teníamos los suficientes recursos, cumpliendo específicamente con nuestra palabra de que primero era la vida antes que la deuda. Una vez priorizado el pago al sector social, se indica a la prensa, no lo hago yo, lo hace el Viceministro de Finanzas o el Secretario General de Finanzas, economista Fausto Ortiz, declaraciones que comparto y respaldo, aunque no las hice yo, las comparto y respaldo plenamente. Cuando él es requerido por la prensa sobre este tema, él dice vamos a tener que acogernos a la mora técnica, porque el contrato de los bonos Global 2030 establece que si por alguna razón el día exacto del vencimiento de una obligación, ésta no se pudiere cumplir, el deudor en este caso el Estado ecuatoriano, tiene de plazo 30 días, como una mora técnica, días en que hay que pagar un interés de mora, pero que no se considera que ha caído en moratoria definitiva el Gobierno o el deudor. Por esta razón, el señor Subsecretario General de Finanzas dice a la prensa. Quisiera pedirles a ustedes, que tuvieran la gentileza de revisar alguna información. He traído acá una información que recoge el diario El Universo, justamente el 13 de febrero de este año y dice "Ecuador retrasa pago de los intereses de la deuda". El señor economista Ortiz, leo, dice en la noticia de prensa: "Garantizó que el país cubrirá esta obligación y pidió

comprensión a los tenedores de la deuda. Si pagamos los intereses el 21 de febrero, por ejemplo, sus acreedores no deben sentir que no hemos cumplido". Dice, claramente, el 12 de febrero que se va a pagar, pero con algunos días de retraso, porque el día 12 no están los recursos suficientes en la Cuenta Única del Tesoro para decirle al Banco Central que haga la transferencia y habida cuenta que se ha acostumbrado a utilizar entre tres y cinco días para hacer la transferencia, quedaba claro que no se iba a poder hacer ese pago. Sin embargo, la recuperación de los ingresos en la Cuenta Corriente Única permitió que el día 14 de febrero, como ustedes lo pueden ver en la pantalla, el Estado disponía ya de 141 millones de dólares. Quiero decirles a ustedes, que esta información que aparece acá, es de la mañana del día correspondiente como amanece la caja. Había 141 millones el 14 de febrero, por lo cual disponíamos ya de los recursos para poder hacer la transferencia. Ese día se hace la transferencia, para mayor y detallado informe de ustedes, a las 11 de la mañana, porque el Banco Central cuando fue llamado por nosotros, por la Subsecretaría de Tesorería en relación al hecho de que recién el 14 tendríamos los recursos y ya el día siguiente era el vencimiento, el Banco Central le dijo al Subsecretario del Tesoro: "Señor, si usted manda enseguida la orden de transferencia, podemos hacer un procedimiento muy rápido y preocuparnos de que, ágilmente, los recursos lleguen el 15 de febrero a los tenedores de los bonos y no hayamos incurrido en ningún retraso". Por esta razón, el señor Subsecretario del Tesoro dispone, da la instrucción al Banco Central del Ecuador, información que llega, por información que he presentado a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, al Banco Central el día 14 a las 11:17. Tal vez para ustedes sea familiar este documento. Este documento establece lo que el Subsecretario del Tesoro hace al enviar la orden de transferencia. Alguna persona, sin conocer de estas cosas, lamentablemente, con muy

poca información sobre el tema, trabajó, manejó este papelito hace algunos días atrás, diciendo, "ya sé dónde se fue la plata, ya sé quiénes son, a dónde se fue el dinero". Esta persona que intervino en aquella ocasión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro, por favor. Pido la atención de los señores legisladores de la manera más comedida. La tarea fiscalizadora es una obligación del Congreso Nacional y estamos ejerciéndola. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Muchas gracias. Con todo respeto, estoy diciendo, no he mencionado nombres. Esta persona dijo que ya sabía dónde se habían ido los 50 millones de dólares. Para comenzar, no fueron 50, sino 135, dijo que sabía que se había ido a una cuenta del Citibank. Por supuesto, el Citibank es nuestro agente pagador, el señor Subsecretario del Tesoro le dispuso que trasladara los recursos al Citibank, para que el Citibank, como agente pagador, entregara los recursos a la casa de compensación y la casa a los custodios, los custodios a los tenedores, ya sabemos cómo es todo este proceso. Esto es lo que se ha presentado sin conocimiento de causa, y se ha hecho alarde de una ignorancia supina. Se dispuso, entonces, a las 11H17 llega esta información al Banco Central y el Banco Central procede a hacer la transferencia de los recursos. El día 14, decíamos en la mañana, que teníamos 141 millones de dólares en la caja, se transfieren estos 135 y, entonces, nos quedaríamos con unos seis millones de dólares. En la tarde, y hago esta aclaración, porque también algunas personas han insinuado que hemos utilizado un crédito de la CAF por 275 millones de dólares para hacer este pago; en la tarde, según consta en los documentos que el Banco Central, en su momento, envió al Congreso Nacional, a solicitud de ustedes, en la tarde, según esta información que se dispone, estoy en la

información de las transferencias recibidas por el Banco Central de un crédito de la CAF, a partir de las 14H05, 42 o sea tres horas después de que nosotros habíamos dispuesto al Banco Central que hiciera la transferencia y que el Banco Central la hizo inmediatamente. Tres horas después, a las 14H00, llegaron 22 millones de dólares; a las 14H06 llegaron 50 y 50 más; a las 14H07 llegaron 50 y 50 más y 50 más, o sea los 275 millones de dólares del crédito de la CAF llegaron a la caja fiscal en la tarde del día 14, no pudieron nunca haber sido utilizados, y esta es la información oficial del Banco Central, nunca pudieron haber sido utilizados para pagar el servicio de la deuda que se dispuso a las 11H00 porque habían los 141 millones de dólares, pagamos los 135, quedaban 6 millones y, como en la tarde del día 14 llegaron estos recursos del crédito de la CAF por 275, pero con las comisiones y todo eso, llega a 273 prácticamente, entonces, esta es la razón por la cual el día 15, como ustedes pueden ver en el gráfico, amanece, comienza el día con un saldo en la Cuenta Única del Tesoro de 291 millones de dólares. No usamos, entonces, los 275, porque si los hubiéramos utilizado no habría amanecido la Cuenta Única del Tesoro con 291 millones, habría amanecido con menos de 275; pero no, en esos 291 están los 275 del crédito de la CAF, no utilizado, más los cinco millones o los seis millones que sobraron del saldo que teníamos del 14, más nueve millones de ingresos regulares de la caja fiscal de ese día. Dejo absolutamente aclarado, entonces, que el cumplimiento nuestro del pago del servicio de los intereses de la deuda, el día 14, de la deuda cuyo vencimiento era el día 15, en primer lugar, no se hizo desde el día 12 porque no habían los recursos. Segundo, no había los recursos porque habíamos estado y seguíamos priorizando al sector social y productivo. Tercero, cuando hubo los recursos se pagó, porque no podíamos arriesgarnos, por supuesto, a tener una mora, habiendo los recursos en la caja fiscal. Tercero, no se utilizaron los 275 millones de dólares del

préstamo de la CAF, que debe ser utilizado para otros fines, como lo hemos hecho, efectivamente. Paso ahora, a propósito de esta misma pregunta, a absolver otra inquietud que ha estado flotando en el ambiente, y que una señora ex Legisladora también, en algún momento, insinuó que como el día 12 desde el Ministerio de Economía y Finanzas se dijo, según ella, que no se iba a pagar, entonces se produjo un colapso en la cotización de los bonos Global, cayó la cotización de los bonos Global y, como consecuencia de eso, los especuladores financieros internacionales compraron bonos en el mercado y después, cuando subieron, se hicieron grandes fortunas. No solamente eso se dice, la mayor especulación financiera internacional que se ha producido, dice esa información y, además, como cayó la cotización de los bonos y cuando cae la cotización de los bonos hay razón para que una persona que venda seguros pueda hacer plata también, porque cuando cae la cotización, cuando se asusta el mercado, entonces los vendedores de bonos pueden hacer su agosto, en este caso harían su febrero. Bueno, en esta información se dice, y yo les pido de favor a ustedes, que observen la tremenda caída en la cotización de los bonos Global. Los bonos Global 2030 son los que están en la línea roja, los de arriba son los bonos 2015 y 2012, estamos hablando ahora solo de los 2030 y, según la empresa, hay dos empresas internacionales que son especialistas y sobre las cuales todo mundo trabaja, son especialistas en información financiera, Blumber y Reuters. Esta es la información que todos la pueden ver públicamente, la información está en las páginas electrónicas. La cotización de los bonos Global 2030, pasaron de 82.2 a 82.1 y a 84.1. Tremenda caída en la cotización de los bonos Global 2030, fíjense ustedes. Esta todavía habla que se mantiene pareja la cotización del 12 al 13 de febrero y al 14 sube al 84, pero fíjense ustedes la información que nos da Reuters. La información de Reuters es peor todavía, sube la cotización, claro sube si el Viceministro de Finanzas dice que va a pagar

con pequeño retraso, sube del 82.5 a 83.8 y al 86.7. No hay ninguna duda que la gente puede decir cualquier cosa, pero no se puede mentir impunemente al país. He explicado esto ampliamente al Fiscal General del Estado, he explicado esto a la Comisión de Fiscalización, lo estoy explicando a ustedes, y lo he explicado públicamente en algunos eventos ante centenares y miles de personas, para que no quede duda de nuestro comportamiento y no quede duda de la manera tan falsa en que se dan informaciones en este país. ¿Adónde está la caída en la cotización de los bonos? Lo único que se ve, en el primer caso, es el mantenimiento de la cotización y, en este segundo caso, un aumento en la cotización. Es, sin lugar a dudas, absolutamente falso y sin ningún sentido, la información que se desprende de esa denuncia de una persona que fue Legisladora de este Congreso Nacional. Pero, para acabar de contestar este tema a la señora Legisladora, por si acaso quedara la más mínima duda de nuestra corrección en el manejo de los recursos financieros para el pago del servicio de la deuda, debo decir a ustedes y vuelvo a tomar el caso de los 275 millones de dólares, que dice esta persona, que se pudieron haber utilizado en pagar la deuda. Ese préstamo de la CAF de 275 millones de dólares tenía un objetivo concreto: reducir los certificados de Tesorería del Estado ecuatoriano. Los certificados son como los pagarés, como los bonos son pagarés, son deudas del Estado, nada más que se llaman certificados de Tesorería porque son certificados de corto plazo, tiene que pagarse en el corto plazo y nosotros, en este Gobierno, hemos decidido y esto ya se venía tramitando desde atrás, lo digo así, lo aclaro, estamos decididos a mejorar el perfil de la deuda hacia abajo, a disminuir el perfil de la deuda; por tanto, ese dinero, esos 275 millones de dólares prestados por la Corporación Andina de Fomento, los teníamos que utilizar como el contrato así lo dice, en disminuir el valor de los CETES o sea, en pagarlos a su vencimiento, ya no renovarlos, como se ha hecho siempre o se ha hecho muchos

años, renovarlos y volver a tener el problema después de dos meses, después de tres meses, tener un problema de caja muy difícil. Ese crédito es a 18 años, con cuatro años de gracia y, por tanto, el remplazar los CETES por ese crédito, es una excelente acción financiera del Estado, nosotros lo hemos hecho. Ustedes pueden ver aquí el stock o el saldo en CETES el 15 de febrero, cuando llegó el dinero, no olviden que llegó el 14 en la tarde, eran 447 millones de dólares y el saldo al 15 de mayo, a los 90 días que nos habíamos comprometido a utilizar esa plata para ese fin, ya era de 142 millones de dólares. Eso significa que no solamente que utilizamos los 275 millones de dólares para pagar esos CETES y ya no seguir endeudándonos a corto plazo, sino que usamos incluso más de los recursos corrientes, para poder desprendernos de esos CETES y alargar el plazo de la deuda, de ésta, que era una deuda interna ecuatoriana. Con esto, que es información oficial del Ministerio de Economía y Finanzas, quiero dejar absolutamente claro, otra vez y por otro lado, que esos 275 millones, por ninguna razón, pudieron haberse utilizado para pagar el servicio de la deuda, porque no llegaron, sino en la tarde y pagamos en la mañana, pero no solamente eso, sino que después los hemos utilizado para su fin específico. Concluyo, como se mantiene o se pudiera mantener la insinuación que, de todas maneras, utilizamos crédito externo o crédito para pagar los intereses de la deuda, que no se puede hacer, uno no puede pagar, con crédito, con préstamos, los intereses, porque los intereses son gastos corrientes y los intereses que son gastos corrientes, tienen que pagarse con ingresos corrientes. En este cuadro, ustedes pueden ver, con información oficial, ahí están las diferentes razones por las cuales ingresan recursos corrientes al Estado y los gastos corrientes, si ustedes ven en la columna de la derecha, tenemos la información al 28 de febrero del 2007, los ingresos corrientes del Estado... Les ruego, con todo comedimiento, que me presten atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro, le ruego solicitar a Presidencia, cuando se dirija a los diputados. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Perdón, señor Presidente. Le pido, quisiera tener la atención de los señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted está en su derecho, señor Ministro. Agradeceré a los señores diputados prestar la atención debida al señor Ministro, que comparece ante el Congreso Nacional. Continúe usted, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Gracias, señor Presidente. Perdone los errores en el protocolo. Bien, les decía que si ustedes ven la columna de la derecha, al 28 de febrero del 2007, los ingresos corrientes del Gobierno Central corresponden a 714 millones de dólares y los gastos corrientes en donde están los 135 millones, en donde dice gastos financieros, allí, en donde están 870 millones, allí están incluidos los 135 millones de los intereses de los bonos Global 2030. Esos gastos corrientes ascienden a 696 millones de dólares. Con lo cual queda, otra vez, absolutamente demostrado, que no utilizamos fondos de deuda pública para pagar los intereses de los bonos 2030. Los hemos pagado con los ingresos corrientes, que son 18 millones más que los gastos corrientes, los dos primeros meses de Gobierno. Es más, no tendría que hacer una justificación de los dos primeros meses, porque la ley establece y la Constitución establece, que debería justificar a lo largo de todo el año, podría incluso aquí no coincidir, tener menos ingresos corrientes y gastos corrientes y, de todas maneras, no habría incumplido con la ley ni con la Constitución, porque tengo durante todo el año de plazo para lograr este resultado. Pero, por si acaso a alguien le quedara la más mínima duda de que no hemos usado ingresos de capital, para pagar los

intereses de los bonos Global 2030, aquí queda, fehaciente y rotundamente, demostrado que no fue con recursos de la deuda que hemos pagado los gastos corrientes de los intereses de la deuda. He hecho esta extensa exposición para dar respuesta a la pregunta de la diputada Silvia Salgado Andrade y que como ha sido tan discutido y comentado a lo largo de las últimas semanas, me ha parecido importante que sea de conocimiento de ustedes en extenso; por supuesto, por el simple respeto a la pregunta, he dado la respuesta, pero la he hecho muy extensa, porque me parecía necesario que no quedara la más mínima duda en relación a este tema. Continúo, entonces, con las preguntas de la señora diputada Silvia Salgado, dice la siguiente pregunta: "Se explique la denuncia pública que, a través de un vídeo difundido por los medios de comunicación, evidenciarían un plan de desestabilizar el mercado financiero internacional, con el propósito de incrementar las primas de seguros de los bonos Global". Reitero, mis declaraciones, jamás fue que no se pagaría la deuda o las obligaciones de los bonos global. No, evidentemente, nunca se produciría por esta razón la desestabilización del mercado financiero internacional. No existe ningún plan desestabilizador al mercado, sino un manejo coherente, basado en nuestra posición histórica y presente y en nuestro programa de Gobierno. No es información privilegiada, por si acaso, reitero, solamente se debe conocer el programa de Gobierno de Alianza País para que se vea cuál es nuestra posición. Lo que evidencia el vídeo es una propuesta de terceros, que la he calificado, por decir lo menos, de inmoral. La siguiente pregunta dice: "¿Cuál era el interés del ex Ministro de Economía y Finanzas al participar de intermediario en las propuestas de las empresas internacionales de seguros de bonos, según se puede determinar en las grabaciones difundidas en los medios de comunicación, y reconocidas en las entrevistas públicas que se han hecho al ex funcionario?". Contesto: Según lo expresado por el mismo ex ministro, doctor Armando Rodas, su participación fue como

intermediario, contacto o facilitador. Y, ahora, paso a contestar la segunda parte de la pregunta número 7 del señor diputado Ramssés Torres, esta es la última pregunta que debo contestar. Había contestado la primera parte, que hacía referencia al nombre de todos los asistentes a la reunión; pero la segunda parte hace referencia al tema sobre el que trataron, así dice textualmente, "el tema sobre el que trataron". Y ahora sí, me voy a permitir presentarles a ustedes una parte, insisto, no podría por el tiempo que ustedes y yo disponemos, especialmente por el de ustedes, presentar la totalidad del vídeo, pero para que tampoco quede duda que estoy ocultando alguna información, ese vídeo lo estoy entregando hoy a ustedes, completo, la hora y veinte minutos, no sé exactamente cuántos minutos fueron de grabación, todo el vídeo se lo estoy entregando a ustedes, sin esa subtitulación, porque eso corresponde a nuestro entendimiento de lo que ahí se dice, por tanto, oficialmente yo no les puedo presentar un vídeo, un subtítulo, en donde pudiera haber algún error entre lo que se dice y lo que nosotros en el Ministerio hemos escuchado. Pero, les estoy entregando ahora la totalidad del vídeo, más la transcripción que nosotros hemos entendido. En esta reunión, voy a concentrarme en aquella parte que corresponde a la propuesta central, hay una parte inicial que no estoy presentando aquí, porque también hay algunas partes un poco inaudibles, en donde los señores nos cuentan sobre el mercado financiero internacional en general y hacen referencia al caso de Venezuela. Lo digo, claramente, ellos dicen que saben, que conocen, que algún banco venezolano podría tener instrumentos de deuda ecuatoriana, pero nunca nos presentan, así como otras personas han dicho también en algunas ocasiones que es posible que los venezolanos tuvieran, habrían comprado bonos de la deuda y sobre eso voy a hacer referencia al final, porque también hace pocos días, alguien que fue Diputado o Diputada en este Congreso, sacó un documento del año 2006, diciendo que

aquí está la prueba de que ahora se pusieron de acuerdo, entre las autoridades económicas de este país y algunas personas en Venezuela, para hacer un negocio, pero son informaciones del año 2006 y del 2005. Bien, entonces, haciendo estas aclaraciones, voy a permitirme presentar para que ustedes escuchen y vean la subtitulación de dos partes del vídeo. Una parte, en donde hacen la propuesta los señores de ABADI. La propuesta, como también ustedes la van a ver por escrito, en resumidas cuentas lo que dice es que si el Gobierno del Ecuador intranquilizara suficientemente al mercado, ellos, los señores de ABADI, podrían, viendo que los tenedores de bonos están asustados, vender seguros sobre esos bonos, porque igual que con los carros, que con las casas, que con los edificios, se venden seguros también sobre bonos, ellos venderían bonos por una cantidad inicialmente, dicen, de 250 millones de dólares y ofrecen que al Estado ecuatoriano, por el favor que le habían hecho a ellos de asustar al mercado, le entregarían 150 millones para que se ayude a pagar la deuda, el servicio de la deuda. Este es el centro de la propuesta: ustedes intranquilen al mercado, nosotros vendemos seguros, recibimos más o menos 250 millones de dólares y de eso, le devolvemos al Estado ecuatoriano 150 y así el Estado se ayuda a pagar su deuda. Pero va más allá la propuesta, eso ¿qué significa? Que ellos se quedan con 100, es un negocio bastante grandecito. Pero ustedes van a ver, no voy a interrumpir la presentación, tal vez en algún caso extremo voy a interrumpir, pero van a ver en la conversación, que ellos después dicen bueno ya, pero a lo mejor no son 250 millones que vendemos, solo vendemos 200 millones, entonces, solo nos quedamos con 50. Allí es que, digo, y ustedes lo van a ver, y luego me sacan de contexto en ese canal de televisión, digo "50 millones y para eso, lo que ustedes plantean es que asuste al mercado". Esa partecita me saca en la televisión. Ustedes van a ver ahí todos los 15 minutos, antes y después de esa partecita, para que se en cuenta lo que significa sacar de

contexto unas palabras. Bueno, pero el asunto, adicionalmente, era mayor, ellos tenían que cuidarse muy bien, porque iban a vender seguros sobre nuestros bonos y estaban preocupados que después de verdad fuéramos a caer en moratoria y, entonces, para que no pudiéramos caer en moratoria, ellos nos dicen lo siguiente: "En este año ustedes tienen...", cuando hablan de este año hablan después del primer pago, que ya estaba por hacerse el 15, dicen, ustedes lo pueden ver en el documento que dice claramente, desde "después del primer pago hasta febrero del año 2008, ustedes van a tener que pagar por intereses de la deuda, 400 millones de dólares como Gobierno", 400 millones; entonces, como nosotros vamos a poner 150, ellos decían, ellos van a colaborar con el Gobierno del Ecuador poniendo 150 millones, entonces, el Gobierno, cuidado nos va a fallar y, finalmente, no va a poner nuestros 250 y vamos a tener que pagar el seguro por todo el valor de los bonos que estamos asegurando. Entonces, nos dicen, y lo dice el texto de la propuesta que ellos nos hacen, no sé si ustedes ya tienen esto en sus manos, pero no importa, si no lo tienen, lo van a tener después de un momento. En la página 6, lo dicen aquí, pero lo dicen verbalmente, pero en la página 6, no es de esta transcripción, sino de la propuesta de ABADI, ¿está entregada la propuesta de ABADI ya? No, está primero siendo entregada al Presidente o el Presidente tiene que autorizar a entregar, bien. Señor Presidente, no sé si usted.. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya está autorizado, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Podemos, entonces, entregar ¿si es posible, que podamos entregar el texto?, ¿están entregando ya? Este texto, es una carta de ABADI, que tiene fecha 16 de

febrero. Ustedes lo van a escuchar; pero, por si acaso en el audio no quede muy claro, acá queda claro, en la propuesta que nos hacen, insisto, sin firma. En la página 6 dicen: "Reducción del servicio de la deuda del 2007. Como parte integral de la hoja de ruta ABADI y Compañía, propone actuar como principal o como agente del Ecuador en obtener una reducción de hasta el 30% del servicio de intereses sobre Global que opera durante el segundo semestre del 2007". Ojo, señores, la propuesta dice sobre el segundo semestre del 2007, nunca se refirieron al 15 de febrero del 2007, porque, como ellos dicen, ya se nos pasó el tiempo. "De acuerdo a las siguientes alternativas" Entonces, me queda solamente la primera alternativa, después ustedes entenderán la segunda, dice: "ABADI y Compañía actúa como principal". Tal vez si ya la tienen eso me facilita. En la página 6, hay un subtítulo en negritas que dice "ABADI y Compañía actúa como principal". Dice: "En consideración por el compromiso irrevocable de Ecuador, -que ellos nos plantean- de pre-fondear el 70% de los intereses cuyo vencimiento opera en el segundo semestre del 2007, Abadi y Compañía se compromete a cancelar el restante 30%". Está claro, ellos nos piden prefondeen, es decir, páguele por anticipado al Citibank el 70%, aquí hablan de otras cantidades, porque solamente hablan del segundo semestre, pero cuando hablaron con nosotros en la conversación hablaban de todo el año y en todo el año el cálculo de los intereses correspondía a 400 millones de dólares. Ellos decían que aportaban con 150 y nosotros aportábamos con 250, pero como dice más adelante: Los 137 millones, en este caso, porque es solamente el segundo semestre, "70% que Ecuador se compromete a pagar, deberá ser depositado con el respectivo agente de pago, debíamos pagar anticipadamente para que ellos no corran el riesgo, porque estaban vendiendo un seguro-, con instrucción irrevocable de ser aplicados a la cancelación prorrateada de cada servicio con vencimiento durante el segundo semestre del 2007". Después dice: "Ecuador instruye

irrevocablemente a los agentes de pago, a aplicar las transferencias que sean recibidas por ABADI a la cancelación de intereses adeudados por Ecuador". También dicen que lo que ellos van a aportar, esos 150 millones de dólares, no vayan a usar en otra cosa, díganle a la gente que lo use para pagar la deuda. Bueno, aquí los valores no son exactamente lo mismos que en la conversación, hago la aclaración, pero aquí lo que ellos plantean es: ellos aportan con 30%, el Gobierno aporta con 70, pero prefondo, o sea, póngalo por anticipado, porque si no me puede ir mal en el negocio cerrado que querían tener ellos de seguros, querían vender primas de seguros sin riesgo. Imagínense ustedes, es ir a jugar un partido de fútbol a ganar, no hay posibilidad de perder, voy al partido de fútbol, pero ya estoy seguro de que está organizado todo: los árbitros, los jueces de línea, la pelota; del otro lado están atados de manos, voy a jugar el partido de fútbol y voy a ganar; no se puede jugar un partido de fútbol para ganar, no se puede vender un seguro de los bonos sin que se corra ningún riesgo, el que vende seguros tiene que correr un riesgo, sino no es seguro, es una trampa, que es lo que estaban planteando. Bien, ahora sí, voy a pedir que ustedes, señor Presidente, con su venia, que se pueda escuchar y ver el diálogo que se produce. Solamente, antes de eso, me permito aclarar, no sé si alguien tiene un puntero, para aclarar que esta conversación fue grabada con dos cámaras, una cámara que me enfoca directamente a mí, frontalmente, que está a mano izquierda. Esperemos que vuelva la señal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, con el mayor de los respetos, le pido colaboración para poder continuar con la comparecencia del señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Hasta que venga la imagen aprovecho para decirles lo que en la segunda parte del video, que vamos a

presentar, aparece y quiero decirles, si ustedes pueden observar y cuando tengan el vídeo en sus manos lo van a poder ver tranquilamente en sus hogares o en donde ustedes quieran, van a ver que hago más de cien preguntas. En todos los casos, buscando que ellos presenten la información, que nos interesa conocer, respecto al manejo que hacen del mercado para beneficiar a determinadas personas, y en la segunda parte que hemos de presentar, en esta primera parte se presenta la propuesta, pero en la propuesta aprovecho, por supuesto, para hacer algunas aclaraciones necesarias, que no puedo dejar de hacer. Una de ellas, una de las observaciones, es que el negocio que ellos estaban planteando hacer, era algo que no correspondía a un comportamiento ético. Les pregunto, como ustedes lo verán en algunas ocasiones, "bueno, pero cómo es esto, voy a asustar a los tenedores de bonos, los señores me van a matar, cuando se enteren que los asusté y que ustedes se enriquecieron a costa de ellos, aunque se haya beneficiado el Estado ecuatoriano en algo". Entonces, me contesta: "No, no se preocupe, no sea tan inocente, si esto es de todos los días". Digo: "pero no es así, porque he conocido, cuando por alguna razón algún país ha tenido problemas para pagar, los Gobiernos de los países de los acreedores dicen, le dicen a ese país, cómo es posible que usted no pague el servicio de la deuda, si han sido las personas de nuestro país que han confiado en ustedes y han invertido en el Ecuador, por decir, un ejemplo, en Argentina, cómo es posible, hay viejitas italianas, alemanas que tienen sus fondos de jubilación. Pobrecitas esas viejitas si ustedes no pagan esos intereses se van a morir, no van a tener pensiones jubilares". Parecería ser que toda la deuda está en manos de las viejitas que reciben pensiones jubilares y que esos fondos se les acaba cuando algún país toma alguna decisión en relación al tema de la deuda. Le digo: "puede pasar eso. Nos van a reclamar, porque esas viejitas con sus fondos de jubilación van a quedar en la más absoluta pobreza", ya en el colmo de la respuesta, cuando le insisto

tanto me dice: "oiga, no hay viejitas en Italia, no moleste. No se preocupe, son especuladores. Especulan siempre y especulan contra ustedes, no sea muy condescendiente con ellos". Lo van a escuchar ustedes ahí. Y, además, en otro momento, porque tenía que dejar clara nuestra posición, le digo: "Además, aquí también se pueden producir algunos desvíos de fondos, si usted me está hablando de que asustando al mercado ustedes van a recibir 250 millones de dólares", y le digo: que si no estuviera usted hablando con gente honrada como nosotros, también podría tratarse que gente que se aproveche de un billetito de estos, estamos hablando de bastantes millones de dólares. Digo, "mire, a usted, Ministro, le damos dos milloncitos para que usted viva feliz, de lo que me doy cuenta es, que esta cosa se puede haber dado en el pasado". Abadi interrumpe, diciendo: "correcto, evidentemente". Luego Abadi dice: "Señor Ministro, los números son grandes y pueden haber fantasmas, sin embargo..", le digo: "ya me imagino que en el pasado puede haber esto sucedido" y el señor Rodas interviene allí y me dice, "ya me imagino en el pasado cuánto se puede haber... no, perdón, al final de la operación todo puede hacerse público y ahí sí los números y toda la situación va a ser totalmente clara, para evitar cualquier mala interpretación". Esto está contenido en la página número 6, en la parte izquierda. Entonces, hago esta aclaración, en primer lugar, en relación al hecho de que nosotros, como somos personas honradas, con nosotros no lo van a hacer, pero cuánto de esto se habrá hecho en el pasado. Entonces, después de muchas preguntas, finalmente, el señor Rodas, como ustedes lo van a ver en el vídeo, hace la declaración de algunos nombres, que no los quiero repetir y que ustedes lo van a escuchar en su momento. Esa es una pregunta que hago, no una pregunta, una observación, digo: "Tratándose de gente honrada como nosotros, ustedes no lo hacen, pero cómo se habrá hecho". Después sigo preguntando, quiénes lo hicieron. Después, en otra pregunta o en otra

observación que hago, le digo: "Le quiero aclarar, nosotros cuando hemos dicho, puede ser que caigamos en moratoria es por razones de ilegitimidad de los bonos y por razones de que no tengamos recursos. Pero no sé si es conveniente, por supuesto, no voy a decirle váyase al diablo, porque quería que siguieran dando información, que un gobierno juegue con el mercado a propósito, para beneficiarse parcialmente y para beneficiar a una empresa o a un grupo de personas que hace el negocio cerrado". Hago estas dos precisiones en la parte del vídeo que, si no seguimos teniendo problemas técnicos, ustedes van a tener la oportunidad de ver. Esto, va a cerrarse en un momento y, luego, en la segunda parte que solo dura tres minutos, insistimos nosotros e insisto con ellos, con relación a que si habría gente que habría actuado con intereses, que habría tenido conflicto de intereses en el manejo de la deuda. En esa segunda parte vamos a conocer la respuesta del señor Rodas. Ahora sí, estamos listos. Decía que el vídeo es grabado con dos cámaras, una que me apunta a mí directamente, soy la persona que aparece sentado, con las piernas cruzadas, parece con gafas ahí; al lado mío está el señor Héctor Egúez, que es mi asesor personal, asesor del despacho. Estamos en la pantalla izquierda, a su mano derecha está el señor Alan Dayer, que casi no intervino, no dijo casi ninguna palabra en toda la conversación, creo que intervino una o dos veces para reírse por algo y están ocultos en la pantalla izquierda, pero en la pantalla derecha pueden ver ustedes, de frente están, a mano derecha, el señor Armando Rodas, que es el que está totalmente a la derecha y, a su lado, sentado en el mismo sillón, está el señor Carlos Abadi, que es la persona que prácticamente domina la conversación, interviene la mayor parte de las veces, es el que traía la propuesta y, por tanto, ustedes van a ver. Cuando aquí dice Abadi son los comentarios que él hace; cuando vean Rodas, es el ex Ministro y cuando vean Patiño, se refiere a mí. Ahora sí, después de haber dado estas explicaciones, con el permiso del señor Presidente,

vamos a pasar el vídeo. Les pido, les rogaría a todos que pusiéramos atención. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN SOSTENIDA EL 12 DE FEBRERO DEL 2007 ENTRE EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RICARDO PATIÑO AROCA, CON REPRESENTANTES DE ABADI Y COMPAÑÍA, Y EL ECONOMISTA ARMANDO RODAS, EX MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "RICARDO PATIÑO: Bueno... ahora sí vamos a ver la propuesta. CARLOS ABADI: Entonces, la propuesta se refería a que nosotros habríamos hecho un modelo, en el cual, nosotros empezando a vender protección (a esos niveles abundantemente altos que se estaban dando hace un mes, un mes y medio) podríamos aunque terminemos hacia el 5% al final, podríamos obtener más los 150 millones de dólares de recursos que nosotros preveríamos a subsidiarlo. RICARDO PATIÑO: ¿Ustedes venderían los seguros? CARLOS ABADI: Exactamente. RICARDO PATIÑO: ¿Ustedes cobrarían una prima? CARLOS ABADI: Cobraríamos una prima. RICARDO PATIÑO: ¿Y ustedes tienen contactos con los acreedores, como para hacer eso? CARLOS ABADI: Nosotros tenemos contactos con el mercado. Fíjese que no necesitamos tener contacto con los acreedores. Una prima se opera en un mercado... RICARDO PATIÑO: Ustedes entran a un mercado. Ustedes venden la prima. CARLOS ABADI: Exactamente. RICARDO PATIÑO: Y cobran un..., y cobran una..., la prima por la exposición al default. CARLOS ABADI: En la medida que nosotros, la manera en que estructuramos la operación era donde nuestro único riesgo era no cobrar deuda suficiente, como para hacernos de 150 millones de dólares, que nosotros hubiéramos comprometido... (inaudible)... Se compromete y profundea 250... entonces, nosotros sabemos, en la medida que nosotros pagamos, nuestros 150 millones no tenemos exposición en los seguros que nosotros vendimos. RICARDO PATIÑO: Ustedes venden la prima, pero no el siniestro. CARLOS ABADI: No el siniestro. RICARDO PATIÑO: Pensando que nosotros les ofrezcamos que no vamos a hacer la moratoria. CARLOS ABADI:

Exactamente. ARMANDO RODAS: Y ustedes cubren la parte de la plata que corresponde al saldo, hasta completar los cuatrocientos...". -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ahí habla el señor Rodas. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...RICARDO PATIÑO: ...Si, si el servicio de la deuda externa son 400 millones, en resumidas cuentas, ustedes ponían 150 ó 160 y nosotros 250 y entonces ustedes ganan, digamos la prima, una parte de esa prima nos la dan a nosotros y nosotros cubrimos digamos... CARLOS ABADI: Póngale, póngale que nuestro compromiso son 150 millones. RICARDO PATIÑO: ¿Ciento cincuenta millones? CARLOS ABADI: Si nosotros ganáramos, si nosotros cobramos en prima más de 150 millones en el mercado esa es la ganancia nuestra, si cobrábamos menos que eso era pérdida, pero frente a ustedes era un compromiso, que ganemos o perdamos, digamos hay otras maneras de estructurar la operación, es decir, si el Ecuador tuviera... RICARDO PATIÑO: Pero ustedes no se van a meter a este negocio con ánimos de perder... CARLOS ABADI: No, no, pero no era, no era simple, hay... ARMANDO RODAS: Hay vicisitudes. CARLOS ABADI: Hay riesgo. Hay el riesgo de prima, no hay riesgo de default. El riesgo de default lo tenemos cubierto. Pero en la medida en que el mercado llegue más rápido de lo que nosotros pensamos al consenso de que no va a haber un default durante el 2007, estamos expuestos a perder. Esta misma operación se puede hacer para... porque nosotros, actuamos como agentes, digamos, nos comprometemos a la operación y digamos, que 90% de las primas que nosotros cobramos se las pasamos a Ecuador. De esta manera, Ecuador se asegura que ha recibido ese 90% si ustedes piensan que se puede obtener una renta mayor de los 150 millones, de esa manera... RICARDO

PATIÑO: Ya, pero esto significaría, para que ustedes cobren una prima tan alta de 150 millones de dólares o más y ustedes podría cobrar una prima de 200 millones de dólares, podrían llegar... ARMANDO RODAS: Podríamos llegar a ganar 50 millones de dólares. RICARDO PATIÑO: 50 millones de dólares, para eso tengo que poner en ascuas al mercado, sino no, si digo voy a pagar mañana... ARMANDO RODAS: Exacto. CARLOS ABADI: Exactamente. RICARDO PATIÑO: O sea que la única manera que tienen ustedes de ganar es que los asuste. ARMANDO RODAS: Exacto. CARLOS ABADI: Exactamente. RICARDO PATIÑO: Tiene que ser que les asuste. CARLOS ABADI: Exacto. RICARDO PATIÑO: Mientras más los asuste, ustedes venden más..." -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Paremos el vídeo, un ratito. Como ustedes ven, les induzco, una y otra y otra y otra vez, a que quede bien claro lo que estaban proponiendo. "O sea, tengo que asustar al mercado". "Sí, exacto", dice el uno y el otro, "pero, entonces, eso significa que los ponga en ascuas", "sí eso es lo que tiene que hacer", y repito, ahora ustedes ven, "mientras más los asusten ustedes venden más primas, como decir, voy a incendiar la casa", pongo un ejemplo para que le quede claro a la sociedad, que después va a ver este vídeo. "Entonces, venden una prima muy alta", "exacto, exactamente así es, señor"; y terminando esto, ya me quedo tranquilo, cuando lo dice de su boca, Abadi dice: "Sí exactamente, usted lo ha dicho perfecto, señor Ministro, lo que necesitamos es un alto grado de incertidumbre", ah ya, ahora sí entendí. Van a ver ustedes la parte que viene. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...RICARDO PATIÑO: Mientras más los asuste ustedes venden más prima, como decir voy a incendiar la casa, entonces venden una prima muy alta. CARLOS

ABADI: Exacto. ARMANDO RODAS: Es muy convincente. CARLOS ABADI: Entonces, cuando miras qué ocurrió al día siguiente.. RICARDO PATIÑO: Y luego me hago el loco y no incendio la casa. El que ganó la prima se hace una fortuna. CARLOS ABADI: Exacto, exactamente. ARMANDO RODAS: Ese escenario pasó justamente al día siguiente de la reunión con los inversionistas...(inaudible). CARLOS ABADI: Entonces, evidentemente, esto es una decisión de política económica de Ecuador, donde tiene que sobrepasar, en sus propias palabras, hacerse usted el loco conlleva otros costos de la economía real, que pesados contra estos, puede no convenirle, pero para que la operación funcione, nosotros necesitamos eso.. RICARDO PATIÑO: Para que funcione, necesitan que asuste al mercado.. CARLOS ABADI: Exacto, ya. ARMANDO RODAS: Hasta cierto punto, tampoco.. RICARDO PATIÑO: que si no los asusto y si mañana digo que les voy a pagar, ustedes no tienen negocio. ARMANDO RODAS: a un nivel razonable, tampoco, tampoco.. CARLOS ABADI: En este caso sería nosotros, porque parte de la prima la paga usted. Entonces, usted lo dijo perfectamente, Ministro, necesitamos un grado alto de incertidumbre en el mercado, para que esto funcione y, evidentemente, como le digo, eso es una decisión de política económica que a nosotros nos excede, porque ustedes pueden llegar a hacer un análisis costo-beneficio, que ese grado de incertidumbre les puede afectar la economía real, más que el beneficio que ustedes pueden receptor o recibir de esta operación. No me quiero adentrar tanto en lo que es el análisis costo-beneficio, prefiero dejarlo al nivel más técnico de la gestión de pasivos, para darle una idea del tipo de beneficios que ustedes pueden obtener, digamos, en un año donde nosotros vemos que va a estar difícil conseguir una reestructuración voluntaria. Alternativamente a eso.. RICARDO PATIÑO: Ahora los acreedores se van a molestar muy fuertemente con nosotros..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE

ECONOMÍA Y FINANZAS. Ahí les digo que los acreedores se van a molestar. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...RICARDO PATIÑO: Si los asustamos y los hacemos perder una gran prima, porque saben que la prima la van a perder y se la van a entregar a otros. CARLOS ABADI: Señor. RICARDO PATIÑO: Número uno, la prima es, se la hace perder a gente que apuesta contra el Ecuador, no se tiene que sentir demasiado culpable por..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Que no me sienta culpable, dice. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...RICARDO PATIÑO: Puede ser más agresivo después con uno, digo no... ARMANDO RODAS: Son especuladores... RICARDO PATIÑO: Sé que son especuladores, lo sé; pero, después aparece que son las viejitas de Alemania, las viejitas de Italia... CARLOS ABADI: No, no hay viejitas en Italia. RICARDO PATIÑO: Eso es lo que después te sacan en los periódicos, que estamos apretando a los pobres viejitos. CARLOS ABADI: Primero, que la operación esta sería completamente confidencial. Ecuador no intervendría en el mercado de seguros. RICARDO PATIÑO: ¿Cómo esos recursos que ustedes entran al Estado, para pagar esos 50 millones de dólares? ARMANDO RODAS: Nosotros enviamos al agente pagador, al que ustedes utilizan como agente pagador, que es el que a su vez paga a los tenedores de los bonos. Nosotros en la fecha previa de pago transferimos..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ahí interviene el señor Rodas. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...ARMANDO RODAS: Es el agente pagador el que entrega al tenedor de... RICARDO PATIÑO: Y si pongo, ¿qué tipo de presupuesto? Que no he pagado, que sí he pagado, ¿cómo se hace eso? CARLOS ABADI: Eso es un detalle, si llegamos a este caso... RICARDO PATIÑO AROCA: Porque además, aquí también se puede producir algunos desvíos de fondos, si no estuvieran hablando con gente honrada como nosotros, también podría tratarse de gente que se aproveche de un billetito de esos, estamos hablando de bastantes millones de dólares. "Mire, a usted, Ministro, le damos también dos milloncitos para que usted viva feliz". Lo que me doy cuenta es que estas cosas que pueden haberse dado en el pasado... CARLOS ABADI: Señor Ministro, los números son grandes y puede haber fantasías. Sin embargo... RICARDO PATIÑO: Ya me imagino en el pasado cuánto se pueden haber cogido. ARMANDO RODAS: Al final de la operación todo se puede hacer público y ahí sí, claramente los números y toda la situación va a ser totalmente clara, para evitar cualquier mala interpretación. De lo que sé, en el pasado no se ha hecho... RICARDO PATIÑO: ¿Cómo sabe? En los 80, en los 90... ARMANDO RODAS: Quién sabe, quién sabe, ya está claro que ahora al final... RICARDO PATIÑO: Los bonos Brady. ARMANDO RODAS: Pudo haber ocurrido así... RICARDO PATIÑO: Lo que estaba en el mercado estuvo en 15% y después lo pusieron al 80... ARMANDO RODAS: No había tanto, no estaba tan (inaudible)... el mecanismo de los Brady, fault swap. CARLOS ABADI: En las épocas de crisis, era mucho más difícil intervenir en los mercados, mucho más difícil. Estos últimos desarrollos de los últimos cinco años, nos dieron herramientas que no teníamos cuando nosotros empezamos a...". -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Ahí se va un poquito el audio, cuenta su historia en Hungría, en..., pero si tenemos el texto, porque el

señor Quinto Pazmiño me lo pasó del original y lo van a ver en el texto. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...CARLOS ABADI: ...pedimos financiamiento y ahora nuestras herramientas son mucho más amplias. Ahora en cuanto al tema de transparencia, nosotros estamos dispuestos a... estamos para ofrecerles las mayores garantías de transparencia, para que usted se sienta tranquilo, que en el futuro nunca va a haber una alegación de estilo social y algún loco que hace solamente por...(inaudible) porque dio un número grande, puede aprobarse en 24 horas, cuáles son todos los números... RICARDO PATIÑO: Pero de todas maneras se trata, digamos, si logra, si se hace una venta de primas por parte de ustedes de 200 millones de dólares. CARLOS ABADI: Nosotros nos ganamos 50 millones de dólares. RICARDO PATIÑO: ¿Cincuenta millones de dólares? CARLOS ABADI: Nosotros vamos a decir que ganamos 50 millones de dólares y vamos pagar... ARMANDO RODAS: Es un ahorro de 150. CARLOS ABADI: Señor Patiño, una alternativa a eso, a hacer nosotros a ustedes, corren el riesgo que nosotros hagamos una ganancia desmesurada, es que tengamos una relación de principal agente y que nosotros obremos... (inaudible) por cuenta suya y que fijemos la ganancia máxima que nosotros podamos hacer, que nunca va a estar ni cerca, digamos, van a ser millones de dólares, pero estamos hablando de pocos... RICARDO PATIÑO: No 50 ni mucho más... Ya, pero de todas maneras, digo, es jugar con el mercado, es asustar al mercado para tener un beneficio, el Estado y ustedes... CARLOS ABADI: Sí. ARMANDO RODAS: Ricardo, me acuerdo de las palabras de Correa el día del Congreso, ahí "vamos a cambiar la arquitectura del sistema financiero" y creo que ahí estás haciendo ese tipo de cosas. Estás valiéndote de los esquemas que el mercado financiero te permite. No es nada ilegal, no es nada inmoral, no hay

absolutamente nada. Es una transacción libre de un mercado, el mercado no tiene ni porqué saber quién fue a cobrar y quién lo vendió... RICARDO PATIÑO: Es una transacción libre. ARMANDO RODAS: Sí. RICARDO PATIÑO: Beneficia muy, muy sensiblemente a un grupo pequeño de personas. CARLOS ABADI. Beneficia a un grupo muy grande de 30 millones de personas. RICARDO PATIÑO: ¿Por qué? CARLOS ABADI: En el Ecuador los que son beneficiados son de 30 millones de personas. RICARDO PATIÑO: Sí, pero se trata de un negocio muy grande, claro jugando con el mercado, asustando al mercado. CARLOS ABADI: Sí, pero cuando hablas de mercado... lo de asustar al mercado no es... RICARDO PATIÑO: Nosotros cuando hemos dicho de la F... puede ser que caigamos en la moratoria, es por razones de la ilegitimidad de los bonos y por razones de que no tengamos recursos. Pero no sé si es conveniente que un Gobierno juegue con el mercado a propósito, para beneficiarse parcialmente y para beneficiar a una empresa o a un grupo de personas que hace el negocio cerrado. CARLOS ABADI: Olvídense del beneficio a nosotros, porque eso estructuralmente lo podemos...(inaudible) digamos limitar a algo que es congruente con servicios profesionalmente prestados. Entonces, nunca va a salir que nosotros ganamos los 50 millones de dólares, eso se lo garantizo. ARMANDO RODAS: Porque nunca va a ocurrir. CARLOS ABADI: Porque nunca va a ocurrir..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Y aquí declara que lo ha hecho 15 años.--

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...CARLOS ABADI: ...en segundo lugar, en cuanto a jugar con el mercado, posiblemente usted tenga una visión más agresiva de lo que estamos pidiendo, términos para tener en vilo al mercado, a que la realidad que estamos pidiendo, no, no, no estamos pidiendo terrorismo,

simplemente incertidumbre y en términos de falta de inocencia, digamos, de hacerlo, créame estuve en este negocio 15 años, no va a ser ni el primer ni el último país en haberlo hecho, todos juegan con esa asimetría de información que existe entre el soberano y sus acreedores, (inaudible) sino los acreedores tienen todo el peso, ...que es lo que han usado a los soberanos en tantas ocasiones para poder aliviar su servicio a la deuda, es la de la asimetría de la información. Entonces, la práctica no corriente será la de no valerse de estas herramientas, que es la única que tiene el soberano y el único para no ser un vendedor de medicina, que no puede ser, si le veo un... (inaudible)". -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Hasta aquí esta primera parte. Como ustedes pueden observar, se trata exactamente de lo que dije en la primera parte. Como ustedes pueden observar lo que hago en toda la grabación, ésta es solamente la parte de 15 minutos, ustedes van a ver la grabación de una hora y más, en toda la grabación es lograr conseguir que ellos expliquen esos mecanismos, como dice alguien ahí, legales, legítimos, normales, voy a vender seguros, sin riesgo, me pongo de acuerdo contigo para enconchabarnos entre los dos, para asustar a la gente, sabiendo que no va a pasar nada, como están asustados vendo los seguros y al final nos repartimos la plata. Esa es la propuesta y lo que hago insistentemente es sacar esa información. La segunda parte que dura tres minutos, quiero saber si estamos listos, es en aquella en que ya les he venido insistiendo, bueno pero parece que, ha habido gente que se ha aprovechado de estas circunstancias estando en el poder, porque lo sabemos, porque hemos escuchado mil y una veces esto, y no íbamos a poder lograr que alguien nos lo diga, o que nos lo filme, por supuesto, nadie lo iba a hacer sino lo hacíamos sin su consentimiento. Espero que estemos listos. Sí, estamos listos. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...ARMANDO RODAS: Lo que sí te puedo decir de la información que conozco en la banca y que algo ya mencionó Carlos, no te puedo garantizar que no hay ningún ecuatoriano tenedor de bonos. Creo que habrá, pero en un mínimo porcentaje..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Aquí habla especialmente el señor Rodas.-

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL VÍDEO DEL AUDIO PROYECTADO POR PEDIDO DEL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. "...ARMANDO RODAS: Creo que los bancos como tal, por decirte algo, el típico caso de Abelardo Pachano. Conozco, por gente amiga que trabaja en su banco, que él dijo: "no importa si es buen o mal negocio, no quiero tener bonos ecuatorianos", ...nunca nadie vuelva a decir... (inaudible) En su momento los tuvo, claro, él hizo plata. RICARDO PATIÑO: ¿Él hizo plata, además, estando en el Gobierno? ARMANDO RODAS: Claro Ricardo, compartimos lo que tú has mencionado... CARLOS ABADI: Estamos de acuerdo, los Brady fue una barbaridad. RICARDO PATIÑO: ¿Estaba en el gobierno, estaba en el Ministerio de Economía? ¿Y quién más tenía? ARMANDO RODAS: Estoy de acuerdo. Ahí hubo manejos turbios de varios bancos. Guillermo Lasso, ahí hubo cosas turbias. RICARDO PATIÑO: Pero claro, eran ministros y negociaban, eran ministros, tenían bonos en sus bancos y negociaban, supuestamente, por el Estado, ¿Cómo es eso? ARMANDO RODAS: Ricardo, Iván Nieto fue negociador de los Brady, de los Global, perdón. RICARDO PATIÑO: ¿En qué banco? ARMANDO RODAS: En esa época estaba en el Aserval. Era el dueño del Banco Aserval. Claro, algún rato podemos empezar a ver datos. Ahí hicieron manejos tenaces y Aserval tenía posesión de bonos. Iván Nieto, fíjate tú y no me digas, ...lo que te voy a decir. ¿Te acuerdas de Iván Andrade?

Te pido, por favor, que lo mantengas en secreto, Iván Andrade era accionista de Aserval, el mayor accionista de Aserval era Iván Nieto. El uno negociaba como negociador de los bonos, el otro era Ministro de Finanzas y Aserval era el banco que tenía los bonos. RICARDO PATIÑO AROCA: ¿Cuál era el ministro? ARMANDO RODAS: Iván Andrade, claro de Sixto Durán. RICARDO PATIÑO: Cuando estaban negociando los Brady... ARMANDO RODAS: Exactamente. Imagínate tú la mezcla: Aserval tenía posesión de bonos, el uno era Ministro de Economía y el otro negociaba los bonos. Los dos eran accionistas del banco. RICARDO PATIÑO: ¿Cómo negociaban los bonos, Aserval estaba como acreedor? ARMANDO RODAS: Aserval era un acreedor, tenía bonos. Guillermo Lasso del Banco de Guayaquil, de la información que tengo, no se hicieron negociaciones, pero él tenía posesión en bonos y tenía información. RICARDO PATIÑO: ¿Y Abelardo Pachano? ARMANDO RODAS: No sé exactamente lo que pasó en la época de Abelardo, era de la Junta Bancaria, pero sé que él tuvo bonos y los utilizó... (inaudible). Pero, independientemente de eso, Ricardo, ahí, no me sorprende que haya habido una serie de manejos turbios, que no se han dado con las últimas negociaciones de los Global, de ahí no ha habido más, ni en mi época ni en la de Diego Borja, ni en la de Magdalena, ni en la de Correa. No hubo eso en nuestras respectivas épocas, el único pago que hubo es el pago cumplido de los intereses diferenciales. El único pago que se precanceló fue con Diego Borja. Después de todos esos manejos turbios que hubo antes, de la información que tengo, ya manejaron tanta utilidad que por razones políticas, han aprendido a no tener eso en sus balances. Entonces, en balances no están, claro, probablemente tengan inversiones ya propias de..." -----

INTERVENCIÓN EL ECONOMISTA RICARDO PATIÑO AROCA, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Hasta ahí, señores. No digo nada, ustedes han escuchado esas palabras. Si tengo que correr cualquier riesgo para que las cosas se sepan en este país, lo asumo,

como lo he dicho desde que esta información apareció. Lo asumo, porque no hay otra manera de poner a la luz pública las cosas y los manejos sucios que se han tenido en este país con el manejo de la deuda externa. Si no era a través de un procedimiento de esta naturaleza, insisto, no puede uno decirle a una persona que le firme algo por escrito y se lo filme o que le cuente, avisándole que está grabando, para decirle que el país necesita de información. El mecanismo sucio, enconchabado, corrupto de la deuda externa, por un lado, en las negociaciones internacionales y ya hay, fíjense ustedes, que la primera parte de la propuesta, que ustedes vieron en los 15 minutos iniciales, no son ni siquiera para contratar un crédito, no, no, ni son para una renegociación, ahí es peor, ahí es mucho peor, pero todavía no lo podemos probar. Quise probarlo en un caso que, desgraciadamente, se me escapó, de un contrato que querían hacer con coima, pero alguien los sopló y no los pude encontrar, pero lo iba a hacer. Corría riesgo, claro que me corría riesgo, sé que corre riesgo mi vida, no voy a hacerme el héroe, pero sé que corre riesgo mi vida, porque son muchos millones y miles de millones de dólares, que están en juego. No estamos hablando de tonteras, no estamos hablando de policías que piden cinco dólares para dejar pasar al carro que no tiene placa. No, no estamos hablando de esas cositas chiquitas. Estamos hablando de centenares, de millones de dólares y, ustedes, lo pueden ver perfectamente en esta información que les he presentado. Por tanto, sé que corro riesgo y lo asumo solito, no pongo a nadie, el Presidente ha sacado el pecho por mí y me ha dicho que me apoya. No quiero que el Presidente se involucre en esto para nada, ni a mis subsecretarios ni a nadie, solito, lo hago, como Ricardo Patiño Aroca, pongo el pecho de frente para dejar claro que si no hacíamos esto, no era posible descubrir las formas mañosas en que se maneja la deuda externa y los centenares de millones de dólares que se van a bolsillos en contra de nuestro pueblo. Y, también, tengo que decirles, que

esto, como ha sido dicho aquí con absoluta claridad, se ha hecho siempre a nivel internacional y a nivel nacional. Y, ¿por qué no hice público este vídeo? Porque estas pruebas que ustedes ven de la importancia que tienen, si las sacaba enseguida, limitaba absolutamente la posibilidad de descubrir más cosas, porque este no es el único problema, esto solamente es para sacar el cheque, ni siquiera es para hacer el contrato de la deuda, o no es para hacer una renegociación, esto es para sacar el cheque que tenemos que pagar: a ver, para sacar el cheque hagamos un negocio nosotros, asustemos a los que les vamos a pagar y nos llevamos 250 millones de dólares, que lo repartimos entre tú y yo. Solamente para pagar el cheque, nada más, todo lo otro, toda la otra porquería alrededor del tema de la deuda, todavía no había podido ser descubierta y me había propuesto, a pesar de los riesgos que sé que corro, como ser humano, porque algún rato dejaré de tener custodia policial y voy a andar solito en las calles, a pesar de ese riesgo que sé que corro, decidí asumirlo porque el país necesita que ya no se siga manteniendo la corrupción y la porquería, impunemente. No me importa asumir este riesgo. Lo hago porque soy patriota como, seguramente ustedes también lo son. Pero tenía la posibilidad, en esta ubicación como Ministro de Economía y Finanzas, de encontrar esa información que para ustedes va a ser más difícil conseguirla, porque no están metidos en este tema, porque no son los responsables de hacer el pago; pero sí estaba en mi responsabilidad hacer el pago, entonces, a mí me tenían que buscar. Aproveché esa circunstancia, que ahora ya no se podrá decir más, los negocios internacionales, el mercado, las bolsas son una maravilla, dejemos que el mercado funcione normal, si ahí todo mundo gana. No, no, ahí ganan los pillos y pierden los que no saben la información. Ahí ganan los que tiene contactos con los ministros y con los gobiernos, ahí ganan ellos, y ellos se han apropiado. Aquí estoy poniendo una muestra solamente de lo que ha significado la apropiación permanente de recursos,

aprovechando este tema de la deuda externa. Y, si les queda alguna duda sobre la historia, les ruego que, por favor, accedan a algunos libros escritos por brillantes intelectuales ecuatorianos, como Alberto Acosta, aquel que se llama "La deuda eterna" o, por favor, vayamos juntos a revisar la historia de la deuda del Ecuador, cuando Eloy Alfaro puso en su lugar al Gobierno norteamericano, que le pedía que le prestáramos las Islas Galápagos durante 99 años, para pagarnos la deuda externa que nosotros debíamos desde 1830. Estas cosas tienen que saberse. Quiero ir concluyendo esta respuesta que he dado a sus preguntas y voy haciendo las debidas conclusiones: Primero, sobre los videos. Ordené filmar el video, no otro, no me filmaron, ordené que me filmaran para que se descubrieran las cosas. Nadie, además, se hace filmar para autoinculparse. Se grabó con fines, claro, las razones de investigación, como lo he dicho, que tenía que hacer para tener una propuesta suficientemente documentada para enfrentar el problema de la deuda externa, para demostrar la posibilidad de un delito o una propuesta antiética y para protegerme. Imagínense, si no hubiera tenido este video, imagínense, si no hubiera tenido esta información con lo que sacaron. No se ocultó el video, por supuesto, estábamos esperando el momento oportuno para hacerlo y cuando esté confirmada la comisión de auditoría, cuyos nombres están todavía en discusión, lo primero que iba a hacer es entregarle a esa comisión de auditoría esta información, para que tuviera información suficiente. Apenas llegué de mi viaje, estaba en Asunción cuando esta información salió, llegué el miércoles y el jueves entregué el video a todos los medios de comunicación, y lo saben los señores de los medios, algún medio después de manera equivocada y lo califico así de equivocada, por no ir más allá, dijo que una parte del video que no hemos presentado aquí, ustedes lo van a ver los primeros 18 minutos hacen referencia a todos los negocios internacionales que nos cuentan estos señores. Les digo, cuando me comienzan hablar en

inglés, a ver, a ver, hábleme en español que no entiendo inglés y vayan explicándome despacito. Ahí se hace referencia a la información que ellos dicen tener, que también en Venezuela habría gente que tendría bonos o que tendría instrumentos de deuda, sobre lo cual también voy a acabar de comentar. Toda esa información ustedes la van a tener en el vídeo, no he ocultado absolutamente nada, he llegado el miércoles y el día jueves, un día después, solamente preparando las cosas, he dado la documentación a todos. No he presentado información privilegiada a nadie. Ustedes han escuchado lo que he dicho aquí, lo que he hecho es solamente inducir respuestas, inducir datos y no he presentado, como ustedes pueden haber escuchado, ninguna información privilegiada a estos señores. Y cuando vean todo el vídeo van a confirmarlo. Esto en relación a los vídeos. Conclusiones: Ahora, conclusiones con relación a la negociación. Como lo he explicado con toda claridad, entre el 12 y el 14 de febrero no hubo una fluctuación, peor una caída en la cotización de los bonos Global 2030, como se ha insinuado maliciosamente y, por tanto, no ha habido ninguna especulación financiera internacional. Sobre esto tengo que decir algo que, realmente, también me llena de mucha pena porque evidencia la falta de información con las que se manejan las cosas en algunos lugares. En un momento determinado, una señora ex Legisladora hace referencia y dice que ya encontró, ya encontró la prueba de que los venezolanos, en un amarre con nosotros, se habrían puesto de acuerdo para ganar inmensas fortunas. El texto, por favor, del 1 de marzo, les he entregado a ustedes, pero les ruego que me den una copia, que entregaron todas las copias y no tengo la mía. Cuando leí este texto, les digo que me asusté. Sí me asusté, porque leí el texto antes de ver la fecha y el texto que ustedes también lo tienen, les ruego que, por favor, lo observen. Dice: "Documento oficial", arriba y, efectivamente, es un documento sacado del Ministerio de Comunicación, -parecería ser de Venezuela- "Venezuela obtiene

una ganancia de 75 millones de dólares con compra de bonos argentinos". Ganó comprando bonos argentinos, como cualquier comprador de deuda y cualquier especulador de deuda. Pero, más adelante dice: "Esta precisión la hizo el ministro de Finanzas Nelson Merentes en rueda de prensa. Explicó: Hemos comprado instrumentos financieros en Argentina y Ecuador y los rendimientos han sido exitosos. En el caso de Argentina, Venezuela ha comprado 2.500 millones de dólares, de los cuales ha salido a vender 1.100 millones de dólares y ha obtenido una ganancia de 75 millones de dólares, es decir, 15 millones mensuales". Y, luego dice, ahí es cuando me asusté: "En el caso de Ecuador los bonos se han revalorizado y Venezuela venderá en el momento pertinente para obtener mayores réditos que favorezcan al país, puntualizó". Dije, ¿habrá sido cierto? Han comprado en estos días, que nosotros llegamos al Gobierno, han comprado bonos ecuatorianos y han hecho plata. No sabía, pero qué pena, alguna razón habrán tenido las personas que han denunciado. Después, regreso arriba la mirada y veo la fecha: 1 de marzo del 2006. Esto sucedió cuando nosotros estábamos comenzando la campaña electoral con el economista Rafael Correa, cuando teníamos, no sé, el 6% u 8% de aceptación, por lo tanto, no teníamos la más remota posibilidad de ganar las elecciones, según los analistas políticos. Ellos han comprado bonos ecuatorianos, claro, aquí dice que han comprado bonos ecuatorianos, ¿cuándo los compraron? Por supuesto que antes de marzo del 2006, porque esta información es de marzo del 2006; o sea que compraron bonos ecuatorianos antes del 2006 y así como han comprado bonos ecuatorianos, han comprado bonos argentinos, como aquí se dice, y a lo mejor, habrán comprado bonos chilenos o bonos peruanos o bonos norteamericanos, como todo mundo compra bonos, por supuesto, los bonos de la Reserva Federal de Estados Unidos hay muchísima gente que los compra. Pero de ahí a insinuar que cuando nosotros llegamos al Gobierno, el 15 de enero, nos hayamos puesto de acuerdo con algunos señores de Venezuela para asustar al mercado, tirar

los bonos abajo, que alguien lo compre cuando estén abajo y después los vendan cuando estén arriba, esa es una distancia de aquí a la China. Además, esta ex Diputada lo sacó, igualito que el otro señor que sacó esa cosa con absoluta ignorancia, sacan diciendo: aquí está la prueba de que se beneficiaron en marzo del 2006, cuando no teníamos la más remota posibilidad de llegar nosotros al Gobierno. Esta es la prueba inmensa, gigantesca que tiene de la especulación financiera y del beneficio de un grupo de personas, según ellos. Nunca se dijo, además, que no se iba a pagar la deuda, dijimos con claridad: la vida antes que la deuda. Si hay que escoger entre uno y otro camino y si no tengo más opciones que uno y otro, escojo la vida de los ecuatorianos antes que la deuda. No dijimos, no vamos a pagar nada de la deuda, porque hay deudas legítimas que hay que pagar y hay deudas ilegítimas que hay que descubrir, como ya descubrimos dos y no pagamos, que no habrá que pagar. No se usaron fondos de la CAF para el pago de los intereses, absolutamente demostrado con la información oficial que hemos dado en todo momento. También dice ahí, que nos hemos reunido con este señor Merentes, que fue Ministro de Finanzas durante mi ejercicio en el Ministerio de Economía y Finanzas en el Ecuador, no ha sido cierto, por supuesto. Ahora vamos a los aspectos de fondo para terminar, porque estas son las cosas de forma, que si grabé, que si no grabé, que saqué la grabación o si no la saqué, o que si pagamos el 12, el 13 o el 15. Quisiera preguntar a la gente que se preocupa tanto por si se pagó el 12 o 15, les quisiera preguntar en algún momento a la gente, a estas personas que nos hacen tantas veces esta pregunta, si de repente, se preocupan si se pagan a los servidores públicos, si se les manda plata a los hospitales, a las clínicas, a los centros de salud o si se les manda con tiempo la plata a las universidades, para poderles contestar que sí, con toda puntualidad desde el 15 de enero, con toda puntualidad al país se le privilegia antes que nada. Eso quisiera que, de repente, me preguntaran y no estén tan

atentos que si el 12 se pagó o no se pagó. Nosotros mandamos todos los meses, el 20 de cada mes a los municipios los recursos que se tiene que enviar, puntualmente, porque priorizamos a ellos. Ya quisiera que algunos periodistas a veces nos preguntaran: Oiga, ¿no se va a atrasar? No. Como ya saben que no nos vamos a atrasar no nos preguntan eso. No sé por qué tanta preocupación por los tenedores externos de bonos de nuestro país; porque además por los tenedores internos no se preocupan, porque, también, tenemos deuda interna, pero nunca nos preguntan ¿qué pasa?, ¿pagaron a tiempo?, ¿van a pagar?, ¿van a tener plata? Jamás. La única preocupación es por qué no pagamos a los acreedores externos. No entiendo muy bien por qué tanto afán en ese tema y no se afanan, como nosotros, en atender a los ecuatorianos, todos los días permanentemente y en forma puntual. El endeudamiento ha sido un mecanismo de extracción de recursos fiscales durante muchos años, para amasar grandes fortunas de pocos y empobrecer a la mayoría. Para ello, aprovechan incluso el momento de pago de la deuda, hasta ese momento no lo dejan libre, hasta ese momento lo quieren aprovechar para hacer fortunas. Hay muchos tramos de la deuda ilegítima que estamos dispuestos a develar y a no reconocerla en su momento. Pero, por supuesto, esto va a afectar a grandes intereses que tienen también tentáculos en este país, grandes tentáculos, algunos de los cuales ustedes pueden talvez observar en una de las partes del video, y por eso nos atacan, y por eso no nos van a dejar de atacar donde sea que estemos, porque somos una verdadera piedra en el zapato, porque no vamos a callar, porque nunca hemos callado y ahora claro, antes no callábamos pero éramos ciudadanos que con nuestra voz no se escuchaba mucho, ahora se escucha un poquito más, porque estamos en las funciones de Ministro de Economía y Finanzas, pero, por supuesto, que van a atacarnos todos los días, nos van a encontrar las costuras de los pantalones y van a seguir buscando cualquier cosa para desacreditarnos, con tal de que salgamos de su camino. Pero

como lo he advertido, permanentemente, nos podrán seguir atacando las mafias del poder político y económico que se han apropiado de inmensas fortunas en este país, pero no nos van a sacar de su camino. Solamente la muerte nos puede sacar de su camino, sepan que vamos a seguir defendiendo siempre los intereses de los ecuatorianos y de las ecuatorianas. No debemos quedarnos en la forma de si es legal o es ilegal, que por qué entregué, que por qué no entregué. Ahí están los datos de fondo, les ruego que consideren los datos de fondo, además, de los problemas de las formitas, de las formas, consideren los datos de fondo entregados por mí, no por otra persona, desde que llegué de viaje, por mí, abierta y claramente a todo el país. La propuesta está clara en el vídeo y en el documento escrito entregado por ABADI, aunque sin firma, claro, ahí se cuidaron de no firmarlo, era profundear, vender seguros, asustar el mercado y repartirse la ganancia. Nunca lo hicimos, por supuesto que nunca lo hicimos. Veán ustedes, lo que hemos dicho y lo que hemos hecho después del 16 o del 12 de febrero, vean ustedes. ¿Hemos profundado recursos ante el Citibank para pagar la deuda en conjunto con los señores?, ¿hemos asustado al mercado? O hemos dicho lo que venimos diciendo desde mayo de 1999 hasta la fecha, exactamente en las mismas condiciones, a pesar de que algunas personas no lo quieran reconocer. Esto muestra lo que he enseñado hoy a ustedes, solo la punta del iceberg sobre la deuda. Investiguen a los que promovieron la deuda del FEIREP. Si se dice que hemos beneficiado a alguien en el año 2002, por insistencia, pero una insistencia perversa del Fondo Monetario Internacional denunciada por nosotros, nos obligaron, ese organismo internacional, a quien le hemos dicho que no lo queremos ver más, nos obligaron a dictar una ley y este Congreso, desgraciadamente, llegó a aceptarlo, a dictar una ley que se llamó de Transparencia y de otras cosas más, de Estabilización Fiscal y se creó el FEIREP para que la mayor parte de la diferencia en el precio del petróleo, que además le ponía

bajo, para que la diferencia sea alta, el 80% según el Fondo, debería destinarse a prepagar estos bonos. El Congreso Nacional, con un poquito de decencia, le quitó el 10% y dijo no el 80%, solo el 70%, que sirva para pagar anticipadamente estos bonos, de los que estamos hablando ahora. Y ¿qué paso con la cotización de los bonos que estaba en el 30%? Subió al 80%. ¿Quién hizo eso? El señor Patiño, no; los señores liquidadores del año 2002, dictaron una ley para asegurarles a los tenedores de bonos que nunca les íbamos a fallar, que ellos estaban por encima del bien y del mal, por encima del cielo y que sus deudas se iban a pagar a costa de cualquier cosa, no importaba lo que pasara con la educación y con la salud, que no hubieran dos reales para los servidores públicos, ni para la defensa, ni para la Policía, no importaba. El 80% lo decía el Fondo, felizmente el Congreso dijo no, no tanto, no exageremos, suena muy feo, dejemos solo el 70% y cuando comenzó a entrar esa plata a ese Fondo, la cotización de los bonos se fue trepando del 30% al 80%. No aquí del 82 al 83, que subió, no, en ese caso subió del 30% al 80%, estando en el piso y esos tenedores de bonos que estaban prácticamente quebrados, porque sus bonos valían el 30% de su valor nominal, llegaron a recibir el 80%, como consecuencia de la expedición de una ley definida aquí en el Congreso Nacional, que provocó, podríamos decir, un enorme beneficio, por eso es que cuando el actual Presidente, cuando fue Ministro de Economía y Finanzas, a mediados del 2005 decide echar abajo esa ley, y conversa con los señores legisladores y, afortunadamente, a mediados del 2005 los legisladores entienden la barbaridad, la traición que significa a los intereses de la patria, de haber dictado esa perversa ley, con ese fondo que se llamaba el FEIREP se sustituyó por otro fondo, que ahora se llama CEREPS y que no destina un centavo para el pago de la deuda externa, a menos que las condiciones de mercado sean súper favorables para poder aprovechar una cotización muy baja y poder recomprar deuda, solamente para

eso. Pero de ahí, de ese 70% que se destinaba a pagar deuda, ahora el 15% se dedica a salud, el 15% a la educación, el 35% a reactivación productiva, el 10% a infraestructura productiva del país. Esos son los cambios que se deben producir. ¿Y qué pasó cuando se cambió a CEREPS? Por supuesto que bajaron a otra cotización los bonos. Claro, tiene que bajar. Si un Gobierno, si un Congreso, a pedido y con la iniciativa de, en aquel entonces ministro Rafael Correa, decide impulsar el cambio de ese fondo perverso del FEIREP y sustituirlo por CEREPS, ahora ya esa plata, que estaba asegurada de antemano a los acreedores, ya no está asegurada, por supuesto que la cotización tiene que bajar. El marco del mercado es otro, es hacer las cosas dignamente, es hacer las cosas que este país necesita. Por eso, me he tomado la oportunidad, que ustedes me han favorecido, para explicar con detalle estas cosas que pasan alrededor del tema de la deuda. Investiguemos a los tenedores, les aseguro que no me voy a cansar, aquí en el Ministerio de Economía y Finanzas y en donde esté, para descubrir a los tenedores de deuda. Insisto, no son delincuentes los tenedores de deuda, pero sí quiero saber quiénes son y el país tiene que saber quiénes son y quiénes fueron en el momento en que se renegociaron y que se cambió la deuda anterior por bonos Brady y cuándo se cambió los bonos Brady por bonos Global. Necesitamos saber quiénes eran, para saber, como ustedes ven en la pantalla, cómo se produjo este movimiento de la cotización de los bonos y cómo se habrán beneficiado algunos, que no soy, por supuesto, porque en mi vida he visto un bono, ni siquiera a 50 metros de distancia. Son otros, que a veces gritan y hacen algunos alaridos, los que podrían estar, tal vez, en conocimiento de estos temas. Como no hay forma de comprobar, es muy difícil comprobar todos estos manejos chuecos, como ellos no dejan rastro, porque han generado para esto un marco legal internacional y contractual que permite ocultar ese manejo. Me entusiasmé el otro día cuando apareció esto, el jueves de la semana pasada, este es

el contrato entre la República del Ecuador, la Asociación Nacional de Bancos de Estados Unidos y el Citibank, en donde se establecen las formas, las normas para las transferencias de recursos y el registro de los bonos. Aquí decía, unas palabras que me entusiasmaron, dije: Ah, me tienen esto escondido. "La República mantendrá libros para el cambio y registro de los bonos en la Oficina de Registrador o sea el Citibank. El Registrador mostrará el monto de los bonos, la fecha de emisión, todas las posteriores transferencias y cambios de propietario, con respecto de aquello y los nombres y números de identificación tributaria y dirección de los tenedores de los bonos". Dije, perfecto, apareció el contrato, el Citibank me tiene que informar. Todavía la página siguiente, en la página 20, dice: "El Registrador -el Citibank- en todo momento razonable, en horas de oficina, luego de solicitud escrita al Registrador, pondrá el registro a disposición de la República..." o sea, de nosotros, del Ministerio de Economía y Finanzas, "o de cualquier persona autorizada para inspección y para toma de copia de aquellos. El Registrador entregará a dichas personas toda la lista de tenedores de bonos, sus direcciones y montos de dichos valores". Dije, ya, ahora sí, apareció lo que estaba escondido, apareció. No dura mucho la alegría en la casa del pobre. Lo dije ese día, cuando estuve en el Congreso Nacional, estuve dando una opinión del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ley que hace relación con las tasas de interés y allí los periodistas me hicieron la pregunta sobre esto y emocionado les conté, pero les advertí, acabo de recibir, me acaban de entregar este documento, que tiene muchísima páginas, 200 páginas tendrá y estoy viendo esto, así que me alegro mucho. Con esto, al Citibank le voy a exigir que me dé los datos. Pero, no es tan bonita la cosa. Hay otro artículo que dice: "En tanto, Euroclear y Clearstrem -o sea las casas de compensación- o sus nóminas, que es otra casita más arriba, que tiene la caja fuerte para guardar el valor del bono,

digamos el bono Global, "En tanto que estas instituciones sean los propietarios registrados de los bonos Global y el DTC -que es la otra, la de los Estados Unidos- o su nómina, que es también otro prestanombre- sea el propietario registrado de los bonos Global, registrados restringidos, ellos serán considerados los solos propietarios o tenedores de los bonos, allí representados para todos los propósitos, bajo el presente -presente contrato- y bajo cada bono Global registrado". Por un lado, se dice que nos tienen que dar la información de todos los tenedores de bonos y, por otro lado, nos dicen de estos tenedores que están aquí, según ustedes tienen en sus hojas, pero después nos dice: No, no. Pero si estos señores de aquí, los que están arriba, aparecen como los representantes de los abajo, para los efectos de este contrato, o sea para darnos las copias, solamente los podemos dar el dato de los de arriba, y el dato de los de arriba están escondidos toditos, porque esos de arriba son las casas de compensación, y allí lo único que nos han dicho es que en esas casas de compensación hay: 2 mil millones de dólares en una casa, y 200 millones de dólares en otra casa. O sea, nada, no nos sirve absolutamente para nada. Ellos se esconden y nosotros los vamos a encontrar. Más allá del vídeo, nosotros tenemos una política como Gobierno, y yo como persona respecto a la deuda, y hemos sido consecuentes con ello. Hemos dicho la vida antes que la deuda, estamos preparando la constitución de una comisión de auditoría integral de la misma, no reconoceremos deuda ilegítima, como ya no la hemos reconocido en dos casos conocidos por ustedes y en el presente año, hemos bajado lo destinado al pago de la deuda del Presupuesto del Estado que estaba en el año pasado en el Gobierno anterior en 37%, al 25%; el próximo año lo llevaremos al 15% y terminaremos el año 2010, con el 10% del servicio de la deuda sobre el Presupuesto del Estado. Por esto nos persiguen y nos van a seguir persiguiendo por esta razón: porque hemos develado y porque estamos dispuestos a develar los sucios manejos de la deuda

externa de este país. Está en sus manos esta información y ustedes son las personas que deben tomar las decisiones. Muchas gracias por su atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda usted a dar lectura al artículo 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 85. En el caso de información oral en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado permanecerá en el recinto, mientras los diputados debatan sobre lo expuesto". Hasta aquí la disposición legal citada por usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 17, numeral 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 18 del artículo 15 del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Del Presidente. Artículo 17. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 9. Llamar la atención al Legislador que se aparte del tema en discusión o usare términos descomedidos o impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición. Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 18. Abrir, suspender o cerrar los debates, llamar la atención al Legislador que se apartare de la materia en discusión o que infringiere la ley...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente, señor Secretario. Es facultad de esta Presidencia, conferir el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que lo han solicitado o lo hicieren durante esta sesión, y lo vamos a hacer conforme lo dice el Reglamento y la práctica parlamentaria, de acuerdo con el orden de inscripción. Tiene la palabra el señor diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZA. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, señor Ministro: Efectivamente, por su intermedio, señor Presidente, al señor Ministro, en los últimos 30 años el país ha pagado más de 100 mil millones de dólares, entre capital e intereses de la deuda externa. Efectivamente, el pago de la deuda de capital e intereses no ha sido sino un ancla para el progreso y también una fábrica de grandes fortunas de tenedores, intermediarios o aseguradores. Pero, quiero plantearle al Ministro, por su intermedio, señor Presidente del Congreso, y quiero preguntarle si acaso, por ejemplo, conocía el Ministro que su intención de descubrir las irregularidades, que se han venido dando en los últimos años en el manejo de la deuda debía ir acompañada de un correcto procedimiento. Me refiero a que si el Ministro, efectivamente, quería dismantelar o por lo menos poner en evidencia quiénes han jugado con la plata de los ecuatorianos, tenía que saber que sin la presencia del Fiscal o de un delegado de la Fiscalía en la habitación del hotel o en la habitación de al lado, o de alguna manera, esta grabación, desgraciadamente, no constituye en derecho lo que se llama prueba plena, que es como lo conocen los abogados. Quería preguntarle al Ministro, siendo como es, un hombre estudioso del tema de la deuda desde el año 99, si conocía que el Estado de Nueva York está protegiendo a los bonos 2030 y que, a lo mejor, los tenedores de la deuda podrían demandar a nuestro país y se ha hablado de una demanda multimillonaria, de alrededor de 3.000 millones de dólares. Quería preguntarle

también, por su intermedio, señor Presidente, al Ministro, si conocía que este episodio, no solamente el del vídeo, sino el de los días previos, cuando se sostuvo "el me atraso o no me atraso, pago o no pago", se puede considerar, como dicen los entendidos en la materia, como un in side trading que es, más o menos, hacer alguna negociación a puerta cerrada y usar información privilegiada, que constituiría, si acaso fue este el caso, un delito penal. Quería preguntarle al Ministro por qué no fue en su despacho donde se reunió, incluso más allá que estuviese o no el fiscal, pudo haber grabado otras cosas, a lo mejor en su despacho se presentaron cinco, seis, ocho, diez de estos famosos cuenteros, algunos de ellos, seguramente no tanto, con propuestas indecorosas que usted las podía haber grabado, pero no era el lugar adecuado para grabarlo la habitación de un hotel. No sé si después de eso han seguido yendo a su oficina algunos tenedores, aseguradores o gente relacionada al tema de los bonos, al tema de los varios bonos que tiene situado el Ecuador en el extranjero, a conversar con usted por temor a que lo estén grabando. Le quiero decir al señor Ministro, con todo respeto y siempre por su intermedio, señor Presidente, que, ojalá, el hecho de que no haya estado el Fiscal no nos impida a los ecuatorianos poder seguir escurbando en este tema de la deuda, porque después, señor Ministro, según el documento que nos ha hecho llegar con la transcripción textual, le han confiado hasta secretos, secretos oscuros. Permítame, señor Presidente, dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. En la página 9 del documento, el ex ministro Rodas dijo entre otras cosas: "Iván Andrade era accionista de Aserval, el mayor accionista de Aserval era Iván Nieto. El uno negociaba como negociador de los Global y el otro era Ministro de Finanzas y Acerval era el banco que tenía

los bonos". Tremenda denuncia, si fuese cierta, y además, si lo dice en calidad de secreto el señor Rodas. Eso es terrible, para seguir investigando. En otra parte, un poco antes, el mismo señor Rodas, el ex Ministro de Finanzas, reconoce que en los últimos meses no se había asustado el mercado y señala, además: "Nunca se hizo este tipo de operaciones, porque el bono, el precio de la deuda, siempre estuvo sobre el 100%. No hubo escenario e incertidumbre ni que había bajado a 80 o 70, porque nunca se llegó a definir si pagábamos o no los intereses, siempre estuvimos cumpliendo a tiempo. De hecho, en la época de Borja, -se refiere al economista Diego Borja-, como tú recordarás, más bien, se precancelaron 740 millones de dólares, de alguna manera Ecuador se estuvo comportando súper bien, no solo que pagaba cumplidamente, sino que hasta precancelaba". Este es otro escándalo, señor Ministro, hay que investigar ahora el tema central, cómo es que en el Gobierno anterior, el ex ministro Diego Borja prepagó 740 millones de dólares, que era un tramo de los bonos 2012 y les hizo ganar a los tenedores 88 millones de dólares. Si hubiera estado el Fiscal, estos funcionarios deberían estar sometidos a una indagación. Quiero consultarle al señor Ministro si, efectivamente, la copia que nos ha entregado a los diputados, es la copia completa, porque hemos escuchado que usted le ordenó al señor Floresmilo Quinto Pazmiño que hiciera estas grabaciones, pero no tengo claro si es la grabación completa, el original que le entregó a usted, de pronto, es una prueba la que le faltan algunos minutos. Habría que escucharle, en el momento que usted replique, me gustaría escucharlo. Además, quiero decirle otra cosa, Ministro. Al señor Floresmilo Quinto Pazmiño, que nos ha puesto ante esta discusión nacional, creo que no tenía que haberlo cancelado específicamente por haber, presuntamente tramitado partidas, sino porque es malo en su trabajo. Ese vídeo da pena, con un audio que casi no se puede oír. Por malo en su trabajo tenía que haberle dado de baja, no por la otra cosa. En todo caso, lo fundamental, sabía usted,

Ministro, que sin la presencia de un Fiscal todo lo que usted ha hecho, y quiero entender que usted lo hizo con buena intención, conozco que es un hombre honrado, Ministro, le conozco desde el Cristóbal Colón. Le conozco, aunque mañana me estén mirando, le conozco, sé que es un hombre honrado. Pero cuando menos, Ministro, cometió tremendos errores de procedimiento que han puesto en este país, a toda la gente que sabe o que no sabe sobre este tema, hasta opinar de economía, a suponer y a presumir también, que alguien se benefició con este negocio, si es que hubo negocio. Quería preguntar, Ministro, ¿si tiene o no disponible la información antes del 12? Porque nos ha presentado el cuadro del comportamiento de los bonos del 12 en adelante. Pero la declaración del pago o no pago es antes del 12 o alrededor de ese día. Habría que ver antes del 12, en qué nivel estaban cotizados los bonos en el mercado internacional. En resumen, señor Ministro, quiero saber eso y quiero saber, concretamente, si conoce el riesgo en que está en este momento, el Ecuador ante el Estado de New York; porque esto que puede interpretarse o que han interpretado los tenedores de las deuda, los intermediarios, los reguladores, como manipulación del mercado, le puede significar para el Ecuador, un juicio por 3 mil millones de dólares. Me gustaría, señor Ministro, que nos precise todas estas dudas y si acaso conocía o no que habían varios bancos venezolanos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto de su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Muchas gracias, señor Presidente. Que había varios bancos venezolanos entre los tenedores de los bonos 2030. Gracias por su tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Pienso que esta comparecencia es saludable para los intereses del país. Es importante para la tranquilidad de los ecuatorianos; es importante para que los ecuatorianos vayamos entendiendo, de una vez por todas, lo que siempre hemos dicho, hombres y mujeres, patriotas y demócratas, a lo largo y ancho del país: el Ecuador no debe pagar ningún tipo de deuda, no puede ser un dogal que nos tenga encarcelados, porque el Ecuador ha pagado cinco, diez y quince veces más deudas externas, que jamás los pobres de la patria ecuatoriana nos hemos beneficiado. Un presupuesto para la educación que jamás se ha cumplido en la historia del país, que habla del 30%. Un presupuesto de la salud: peor, que mueren los pobres en los umbrales o en los centros de salud pública, porque no tienen los recursos para hacerse atender. Pensiones indignas, de miseria, los hacedores de la riqueza, los jubilados, tienen verdaderamente pensiones de hambre, de miseria e indignación. Quiero decir que esta comparecencia nos ha servido y salido al pueblo ecuatoriano de manera muy especial, para que se sepa de tanto travieso y pícaro que se ha aprovechado del sudor y las lágrimas de nuestro pueblo. Por ello, pienso que esta comparecencia ha logrado desenmascarar a tantos gobiernos de atrás; cómo han jugado con el sudor y las lágrimas de nuestro pueblo; cómo han negociado ex ministros de Finanzas, cómo han negociado con las transnacionales, con los grupos económicos de poder, con todos estos negociantes de los trabajadores ecuatorianos. Quiero dejar planteado para la Comisión de Fiscalización y Control Político, que se canalice una denuncia al Ministro Fiscal para que respondan los ministros de Finanzas de los cinco últimos años, por lo menos, que no solamente se han alzado con el dinero de los ecuatorianos, sino que tienen las manos manchadas de sangre, porque con esos dineros del pueblo ecuatoriano, pagaron a sicarios para que asesinen y maten a mi compañero Jaime Hurtado González y hoy están trabajando en el Fondo Monetario Internacional. Cómo no

voy a saludar esta comparecencia para que se sepa, de una vez por todas, que aquí necesitamos seguir trabajando por un Gobierno patriótico, democrático, que sirva a los ecuatorianos. Esa comparecencia ha sido planteada por algunos bloques democráticos progresistas del país. Pero esta comparecencia no puede hacer el juego a la derecha, no puede hacer juego a los ex diputados que venían boicoteando los cambios en el país, a través de la consulta popular, a través de la Asamblea Constituyente. Hoy quieren que les den oxígeno, por eso mi partido planteó, oportunamente, el archivo de ese juicio político de los ex diputados, y que se reabra nuevamente, como en este caso, la comparecencia y si quiere, cualquier bloque parlamentario enjuiciamientos políticos, que hagan. Pero no podíamos dar oxígeno a quienes querían acabar con los grandes cambios que se ha propuesto, que coincidimos con el Gobierno de Rafael Correa. Cómo no vamos a estar de acuerdo que se le haya echado, que se le haya botado al Fondo Monetario Internacional y a la banca mundial, seguro que sí. O ¿queríamos tener el dogal?, ¿queríamos tener a estas transnacionales que nos han chupado hasta la sangre, que han acabado con la vida de miles de niños, miles de ancianos y han muerto ignorantes, porque no han tenido el derecho a una educación o salud? Pienso que ha sido útil esta comparecencia. Vamos a analizar detenidamente y más a profundidad. Pero sí quiero decir, señor Presidente, a los señores diputados y por intermedio suyo, al señor Ministro, que compareció a la Comisión de Fiscalización y Control Político en la tarde del 16 de mayo del año que decurre, como dice nuestro pueblo, qué lindo que hubiese sido que ahí nos entregue estos vídeos y otros documentos de soporte. Seguro hubiésemos tenido la certeza, que estos pasos agigantados que da el Gobierno para acabar con tanto sinvergüenza y corrupto que existe en el país y fuera del país, hubiese contribuido de mejor manera a impulsar con fuerza este trabajo de lucha contra la corrupción. Aquí se trata, entonces, de saber quiénes estamos

comprometidos con la patria; quiénes estamos comprometidos con el atraso, con el oprobio, con la miseria. ¿Acaso a mí no me duele que en este país existan alrededor de 3 millones de emigrantes, porque no les han dado el derecho al trabajo, no les han dado el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a pensiones dignas? Cómo no nos va a doler aquí en el país. ¿Cómo no nos va a doler que exista alrededor del 27% de indigentes, que viven con menos de un dólar diario? Pero eso no es de ahora, esto es del pasado. Aquí tienen que responder los bloques parlamentarios que han estado vinculados a esos partidos políticos. Ellos son los responsables del atraso y la miseria en la cual se debate el pueblo ecuatoriano. Por ello, hago un llamado patriótico, a los trabajadores, a los campesinos, a los indígenas, a los artesanos, a los maestros, a los jóvenes, a los hombres y mujeres patriotas y demócratas, a unir hombros, a unir esfuerzos, a unir puños, no solamente para echar a la banca mundial, sino a todos estos organismos corruptos que aquí han chupado la sangre de nuestro pueblo. Quiero, de manera pública, señalar que esta comparecencia, de ninguna manera, significa que estamos poniendo en el banquillo de los acusados a Ministro alguno, peor, en este caso, al ministro Ricardo Patiño. Que esta comparecencia debe servir para elevar, cada vez más, el debate ideológico y político y que debemos entender que, quienes estamos comprometidos con la patria, luchamos por hacerla más grande del tamaño de nuestros sueños.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Antes que me dé el batatazo final, que usted como Presidente, controla bien el tiempo, pienso. Si compruebo, apelaré a la Presidencia. Pero, mientras tanto,

para poder continuar con mi intervención, sencillamente quiero saludar que en esta comparecencia exista esta participación democrática de todas las corrientes del pensamiento, aquí expresemos y aquí digamos. Mi partido, el Movimiento Popular Democrático, la izquierda revolucionaria en el Ecuador, está comprometido con la patria nueva; está comprometido con la revolución, está comprometido con el futuro y no con el pasado funesto que tienen que responder todos los gobiernos del pasado, que le han hecho tanto daño a la patria, a los trabajadores y obreros del país. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Ha hecho bien el señor Ministro de Economía y Finanzas en comparecer, personalmente y no por interpuesta persona, al Pleno del Congreso Nacional. Pero, aclaro, este acto no deja, ni puede dejar sin efecto, el juicio político que ha sido planteado y sustanciado por la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional y que se tramita, objetiva e imparcialmente; porque esta no es una Comisión que esté condicionada ni sumisa a ningún interés oficialista ni de ninguna otra naturaleza. Juicio que se deberá viabilizar de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Agradeceré se digne disponer, señor Presidente, que todos los documentos de soporte que han sido entregados en la presente comparecencia, que debieron haber sido entregados oportunamente, también en la Comisión de Fiscalización y Control Político, sean entregados para incorporar en el proceso, conforme a la causa de prueba. Agradeceré así usted disponga. Al Congreso Nacional le corresponde ejercer el control político sobre los actos de la Función Legislativa, de

la Función Ejecutiva y de cualquier otro funcionario. El juicio político es el proceso de investigación y juzgamiento que realizan los diputados y las diputadas, mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, sobre las infracciones derivadas de acciones u omisiones constitucionales o legales, de los funcionarios sujetos a control político por parte de Congreso Nacional, como es el señor Ministro de Economía y Finanzas. Hay una primera instancia, que es ésta, la de sustanciación que se hace en la Comisión de Fiscalización y Control Político y que como se decía, probablemente, la queríamos dejar sin viabilizar. No, señor Presidente, quiero solicitar y con vuestra venia, se digne disponer, por Secretaría, dar lectura a la presente providencia que fue ratificada el día de ayer, por favor. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Al señor economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas. "Quito julio 4 del 2007. Se le hace saber que en la acusación presentada por el diputado Luis Almeida Morán y otros señores legisladores en contra del economista Ricardo Patiño Aroca, ministro de Economía y Finanzas, se ha dictado la siguiente providencia: Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político. Presidencia. Quito julio 4 del 2007 a las 10h45. Una vez que el economista Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Economía y Finanzas, ha sido notificado por el arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional, con la acusación política planteada por el diputado Luis Almeida Morán y otros señores legisladores, contenida en oficio sin número y anexo de mayo 24 del 2007, presentado el 24 de mayo del 2007, a las 11H40, trámite número 6867. La Comisión de Fiscalización y Control Político en sesión del día miércoles 30 de mayo del 2007, avoca conocimiento del juicio político y abre la causa a prueba por el término de cinco

días. Para los efectos señalados en los artículos 89 de la Ley Orgánica de la Función legislativa. 1. Incorpórese al expediente el oficio 0659-SCN y anexos: 17 fojas útiles, de mayo 29 del 2007 -firma- doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional. 2. Agréguese al expediente el oficio 0143-CFCP de mayo 30 del 2007, suscrito por el diputado Ramssés Torres Espinosa, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político. 3. Incorpórese al expediente el oficio 678-SCN y anexo, una foja útil, de mayo 30 del 2007, suscrito por el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional. 4. Agréguese al expediente, el oficio 0669-SGCN y anexo, una foja útil, de mayo 30 del 2007, -firma- doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional. Notifíquese. Diputado Ramssés Torres Espinosa, Presidente. Lo que comunico a usted para los fines pertinentes. Doctor Pablo Carrión Paredes, Secretario de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político". Hasta ahí el oficio solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Este Congreso Nacional jamás podrá renunciar a su responsabilidad de dar viabilidad a cuanto juicio político fuese necesario, en función de determinar los hechos que por acción u omisión que, en el orden constitucional o legal, hubiese incurrido algún funcionario de Estado; y será precisamente ante la Comisión de Fiscalización que se deberán presentar todas las pruebas de cargo y de descargo y nosotros en la sustanciación del proceso iremos determinando y, conjuntamente, con quienes integran dicha Comisión, el trámite siguiente y respetando el debido proceso. Más allá de esta comparecencia que, reitero, puede ser importante o necesaria, se deberá atender la notificación, conforme a la providencia que la Comisión de Fiscalización ha dictado mediante resolución. Para concluir, porque habrá el momento oportuno para intervenir en atención a los temas que

hacen mención a la deuda externa, decir que el Gobierno tendrá que definir y deberá plantear una definición que haga referencia al pago de la deuda. Señor Presidente, señores diputados y diputadas, señor Ministro, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, diputados y diputadas, señor Ministro de Economía: Al inicio de la gestión en este Congreso Nacional, lo que hicimos, responsablemente, es un juramento. Ese juramento fue respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes. Por ello, me atrevo a decir que el artículo 1 de la Constitución Política, define al Ecuador como un Estado social de derecho. Y a ese Estado social de derecho se le incluye la libertad y la justicia social. Justicia social que exige del Estado prestaciones positivas para el mejoramiento de la vida de los individuos. No nos olvidemos que el derecho social, el derecho colectivo está sobre la libertad del individuo. Por eso es que este derecho social, definitivamente, asegura la libertad de expresión y asegura la democracia de este país. A su vez, este Estado social de derecho se rige por principios fundamentales: el principio de la sujeción, el principio de la limitación, el principio de la legalidad, el principio de la motivación, el de la responsabilidad y el de la seguridad jurídica. Ello significa que está sometido a normas jurídicas preestablecidas, esto me refiero al poder, y que las personas tienen que regirse a través de principios y de leyes, no de los funcionarios; y que los gobiernos están sujetos y esclavos de la ley, para evitar que los ciudadanos sean esclavos de los prepotentes, sean esclavos de las irregularidades, sean esclavos de las arbitrariedades, sean esclavos de las dictaduras. Por eso, todas las instituciones deben regirse a lo que establece la norma constitucional y las leyes. Qué satisfacción, señor Ministro, cuando usted contesta las diez

preguntas planteadas por quien habla, por el conocimiento de la ley y la Constitución, porque me daba una duda, señor Ministro. Permítame dar lectura a algunas respuestas que usted hacía a algunos medios de comunicación. Si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Algunas de las respuestas en el diario El Universo, dice: "No es problema legal el que permite este secretismo. Las leyes están hechas para sostener un sistema". No creo en todas las leyes, así como no creemos que esta Constitución sea la que nos merecemos y la vamos a cambiar. Quiero decir con esto, les guste o no les guste, tenemos las leyes vigentes, la Constitución vigente y por eso que mi tema, en base a las preguntas, ha sido netamente ético-jurídico en base a las leyes y a la Constitución de la República. Claro que han sido contestadas, que sí las conoce, pero quiero desvirtuar, señor Ministro, indicando que no hay información privilegiada. Está comprobada la información privilegiada, porque el artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores, no solamente califica la información. Si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. "De la información privilegiada. Se entiende por información privilegiada el conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores, materia de intermediación en el mercado de valores, mientras tal información no se haya hecho de conocimiento público". Usted nos acaba de indicar la transcripción de un vídeo, señor Ministro. Eso ya es un delito flagrante a la ley. Ahí está lo que significa la información privilegiada, que no solamente está en el artículo 27 sino

está en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Estabilización, de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Pero, aún más, hay un artículo que quisiera que por Secretaría se dé lectura, señor Presidente. Es del artículo 12 de la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en el inciso cuarto. Si no tienen, acá tengo a la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 12, inciso cuarto de la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia: "Los actos, contratos o convenios vinculados con procesos de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública del Estado ecuatoriano, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, tendrán el carácter de secreto y reservado hasta que culmine la operación. Inmediatamente después toda la información será pública". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Continúe, señor Secretario, hay otro inciso más. Si es que es posible, el otro inciso más. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Inciso quinto: "Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación relacionada con los actos, contratos o convenios referidos, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria prevista en el inciso primero del artículo 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar". -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Más claro que este artículo sobre los secretos y las reservas, definitivamente, ya no hay que

buscar en otra ley. Tengo conocimiento de un viejo adagio que dice: "Enojados los compadres, declaradas las verdades". Este enojo del señor Quinto Pazmiño dio lugar a que el país conozca esta denuncia, que se hiciera a su debido tiempo, antes del pago de los bonos Global 2030. Claro que usted en la explicación, señor Ministro, nos hace notar que el 12 se reunió con la empresa ABADI, con el señor ex Ministro de Finanzas, pero no nos explica de las anteriores reuniones que existían y así dicen cuantos periódicos, anteriores reuniones que eran de enero, anteriores reuniones en febrero 8 ó 7. Eso también es causal de una violación a las leyes que estoy haciendo referencia. Claro que nos da una explicación que el 12 habían estas propuestas indecorosas, estas propuestas indecentes... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Que se le ponga en apuro al mercado, que se le ponga nervioso. El mercado estuvo nervioso desde cuando se decía que no se va a pagar la deuda. Es decir, desde el inicio de sus funciones ya el mercado estaba totalmente nervioso, porque se decía no pagaremos. Aún más, señor Ministro, cuando este Congreso aprobaba el presupuesto para ese pago, sin embargo, se seguía sosteniendo que no se iba a pagar la deuda pública. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Les informo a los señores diputados, que están levantando la mano, que se está dando prioridad a la intervención de los señores diputados que hicieron posible la comparecencia del señor Ministro de Finanzas. Posteriormente se abrirá el debate. Pero antes de ello, quiero hacerle a la sala solamente una reflexión. Señor Secretario, informe ¿a qué hora se instaló la sesión ordinaria del día de hoy? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A las 11H13, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no existir ningún pronunciamiento de los señores diputados, dé lectura al artículo 43. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le estoy recordando la obligación que tenían hace minutos de hacerla. Dé lectura al artículo 43 del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso en pleno, sesionará ordinariamente los días martes, miércoles y jueves, a partir de las nueve de la mañana y, extraordinariamente, cuando lo convoque con este carácter, el Presidente del Congreso Nacional, con excepción de los meses de receso. Las sesiones tendrán una duración hasta de cuatro horas. Las Comisiones Especializadas Permanentes funcionarán de conformidad con la ley y el Reglamento". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, me he permitido recordarles este artículo por la importancia del tema y, al no existir ningún pronunciamiento de ustedes, doy lectura al artículo 43, para que recuerden que estamos a 10 minutos de terminar la sesión. Diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, no obstante de que estoy inscrito para el debate y, justamente, por lo que usted nos recuerda, solicito y mociono que esta sesión sea declarada con el carácter de permanente, señor Presidente, si tengo apoyo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una moción que tiene el apoyo y lo felicito, diputado Argudo. Caso contrario, me hubiera visto

obligado a clausurar la comparecencia. Hay una moción presentada por el diputado Argudo en el sentido que se declare sesión permanente la sesión que estamos llevando a cabo. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción para declarar sesión permanente, presentada por el diputado Argudo, por favor, levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les recuerdo que se necesitan las dos terceras partes o la mayoría de los concurrentes a la sesión, para que se apruebe la moción presentada. Les recuerdo, señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hay cuarenta y seis votos a favor, de sesenta y siete señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción presentada. En vista de que nos declaramos en sesión permanente y son las 15H10, esta Presidencia deja sin efecto la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, con el compromiso que mañana en la sesión ordinaria tratemos, en los dos primeros puntos del Orden del Día, los proyectos de ley con carácter de urgente, presentados en el Congreso Nacional. Diputada Silvia Salgado.-

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores, señor Ministro de Economía y Finanzas: Permítame, en primer lugar, recordar que este día, 5 de junio, es importante recalcar la coincidencia que significa que hace 112 años de la Revolución Liberal estamos, quizás en las mismas circunstancias, guardando las respectivas distancias, diría yo, de lo que fue el sueño y de lo que fue la única, a criterio personal, verdadera revolución en nuestro país el Ecuador: un 5 de junio. Recordar, asimismo, ratificar que los

diputados y el Congreso Nacional de la República tienen la obligación legal, constitucional y moral de asumir los actos de fiscalización a la Función Ejecutiva; pero esto quiere, ante todo, avizorar la responsabilidad con la que debe actuar la clase política representada en el Congreso Nacional. Fiscalización no es sinónimo de irrespeto, fiscalización no es sinónimo de cálculo político, peor aún, de show o circo alguno porque eso ya fue sancionado a su tiempo por la mayoría del pueblo ecuatoriano, precisa y lastimosamente al primer Poder del Estado, el Congreso Nacional. En momentos en que se conocía, señor Presidente y a través suyo, al señor Ministro, una denuncia presentada por una ex Diputada del Congreso Nacional, se había tomado la decisión de pedir la comparecencia del Ministro de Economía a este Congreso, esto recordarán los compañeros congresistas. Quien habla, había sido una de las primeras en apoyar la necesidad que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se tenga la información, la explicación a ciertas denuncias que se prejuizaban como intencionales en función de perjudicar al país. Por eso es que me complace que este día haya llegado, a pesar de, igualmente, decir que las circunstancias y los momentos han posibilitado que se vayan sumando otras circunstancias que no eran, precisamente, los que en esos momentos demandaba aquella denuncia. Sin embargo, ratificar acá y, permítame, señor Presidente que, a través suyo, parta de las últimas palabras expresadas por el ministro, economista Patiño, hay cosas de forma y hay cosas de fondo. Personalmente, con el mayor respeto, las cosas de forma, así ya lo han expresado algunos compañeros diputados, darán lugar a los juicios políticos que sean, pero las cosas de fondo, es la responsabilidad no solo de un Ministro, no solo del Gobierno, tampoco no solo de este Congreso, sino de un país, el plantear alternativas a un problema que, doy cuenta como persona, no he sido parte de Jubileo 2000, aclaro. Pero hace 35 años cuando estudiante, conformamos el Movimiento Juvenil por el No Pago de la Deuda

Externa y alguien se burlaba y decía quién les va a hacer caso si no tienen la fuerza, ni tienen la posibilidad de que nadie les escuche. Fue un profesor el que nos hizo algunas preguntas y nos daba cuenta de la ignorancia que teníamos, cuando jóvenes, al no conocer las consecuencias de un mal que para el país, que para Latinoamérica y para la mayoría, diría yo, para más de cien países en el mundo, se constituye en el dogal. Y, precisamente, ese profesor me ha dado una satisfacción al haber publicado un libro que dice: "Deuda externa: el dogal de los pueblos". Hace 17 años, a lo mejor los archivos de la Policía dan cuenta de que quien habla, hoy Diputada de la provincia de Imbabura y representante del Partido Socialista, fue detenida por pintar en las calles y en las paredes de la ciudad, que no era permitido: "No pago a la deuda externa". Eso me da la calidad moral para priorizar en este momento el verdadero problema que tiene que asumir con responsabilidad el Gobierno de turno, y es el buscar las alternativas que nos permitan enfrentar de manera soberana el pago de la deuda externa, la renegociación de la deuda externa o, en definitiva, una decisión que responda a los intereses del país y que sea respaldada por la mayoría del pueblo ecuatoriano. Los canales están dados y se acerca la Asamblea Constituyente, que será el inicio de ese proceso, en donde el propio pueblo ecuatoriano asuma la responsabilidad. Pero en torno a la comparecencia del señor Ministro, permítame concluir diciendo que tengo que precisar y decirle al economista Patiño que ha cometido el más craso error, no de la filmación, no del hecho, a lo mejor de que no fue oportuno en publicar el vídeo, sino, fundamentalmente, en su exceso de confianza con personal que no tiene la calidad moral y que no tiene ninguna identificación con un proyecto de cambio que vive el país. Eso sí, hay que reclamarle al ministro Patiño, porque de eso también da cuenta y de eso también se necesita, para que este proyecto de cambio tenga la garantía de hombres y mujeres probos, de hombres y mujeres con calidad ética, que

garantice las intenciones que el ministro Patiño aquí, en esta mañana, lo había anunciado. Por eso es que quiero decir que las cuestiones de forma, como se ha dicho, tienen sus canales. Me agrada compartir la entereza y el valor que debemos tener en estos momentos de la historia la mayoría de los ecuatorianos: valor para cambiar las cosas; el propio ministro, economista Patiño, ha ratificado estar consciente de aquello y ha manifestado su decisión de enfrentarlo. Saludo, señor Ministro, aquello, lo saludo porque así tiene que ser. Por lo tanto, este Congreso no tiene que definir si va o no va a un juicio político. Hoy estamos cumpliendo con un mecanismo de fiscalización, que es la comparecencia. Pero, igualmente se ha establecido también el derecho del juicio político en donde se analizará la forma y, a lo mejor, lamentaremos en poco tiempo que eso no contribuya, sino a lo que inicialmente había dicho: a propender al show político, al circo, cuando la clase política no se responsabiliza de actuar con plena seriedad y, fundamentalmente, con propuestas que permitan superar este gran dogal que tiene el país, llamado deuda externa. Soy partícipe y conozco la propuesta de Alianza País y no es una coincidencia, ni es zalamería, simplemente es una posición de coherencia. El Partido Socialista participó, no de la elección del ministro Patiño, no de la elección del economista Rafael Correa, participó del apoyo a un programa político de cambio, en donde una tesis fundamental era recuperar la soberanía y, en este caso, la soberanía económica. Con las explicaciones y con este espacio que hemos tenido para conocer los pormenores, las intenciones, los errores y también la frontalidad y la responsabilidad con que se han asumido los hechos que son de conocimiento público... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Pienso que he contribuido para que ese objetivo se cumpla. Siempre estaré dispuesta a rendir

cuentas a quien pudo y tuvo la posibilidad de que Silvia Salgado esté representando a una provincia: a sus electores. Pero, fundamentalmente, esté rindiendo cuentas de sus acciones con verticalidad y con coherencia. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Homero López. Al no estar presente el diputado Homero López se abre el debate, señores diputados. De acuerdo con el orden de lista, estaremos dando la palabra a los señores diputados. El señor diputado Bolívar Castillo, tiene la palabra. Si me permiten un momento, voy a dar lectura en la forma como está inscrita aquí. Los diputados José Bolívar Castillo, Diego Ordóñez, Vicente Taiano, John Argudo, Carlos González, Martha Roldós, Pedro Almeida, Luis Almeida, Pedro Almeida Mena, César Alonzo, Juan Galarza, Salvador Quishpe. Esta es la lista en la que se encuentran, ¿de acuerdo, señores diputados? En este momento tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.---

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Muchas gracias. Señor Presidente, colegas legisladores, señor Ministro de Estado: El pueblo ecuatoriano viene votando, insistentemente, por alternativas electorales que signifiquen un frontal enfrentamiento a un sistema político y económico injusto, que lo sabe el pueblo que ha utilizado el Estado y sus instituciones para poder manipular la economía, para poder ejecutar, lo que muchos hemos denominado, un saqueo del ahorro nacional. Esa es la razón por la que el pueblo votó, para no ir muy atrás, por el coronel Gutiérrez, esa es la razón por la que el pueblo votó por el economista Correa. Entre los candidatos, el pueblo, con desesperación, busca alguien que quiera dar al traste con una estructura económica, social y

espacial absolutamente inequitativa que existe en nuestro país. Voy a ser concreto, porque no se puede en una intervención tan corta ir al fondo del problema y tengo que hacer propuestas que sean útiles para el trabajo en el que estamos. Parto del hecho que a todos ustedes les consta, que en la sesión del día 7 de marzo, miércoles 7 de marzo, cuando la señora diputada Gloria Gallardo leyó, porque hay que decir que ella no hizo una intervención improvisada como manda el Reglamento del Congreso. No fue una intervención de ella, sino leída, la Presidencia, lamentablemente, le permitió leer esa intervención, cuando la diputada Gallardo presentó el caso del pago de los intereses de bonos Global por 135 millones de dólares; de inmediato, en esta curul este Legislador se levantó para felicitarle a la diputada Gallardo, por la oportunidad que le da al pueblo ecuatoriano de hablar de sogas, aquí, en la casa del ahorcado, porque ésta es la verdad. Este Congreso, es que nosotros somos parte de una función del Estado, como el señor Ministro no solo es el Ministro del Gobierno del economista Rafael Correa, sino es un Ministro de Estado, del Estado ecuatoriano, nosotros somos también legisladores, tenemos que responder por lo que aquí en este Congreso se ha hecho. Aquí, en este Congreso, se compró legisladores a veces al por menor y a veces al por mayor, a través de las compras de bloques. Así se hizo y se consiguió que este Congreso apruebe leyes que eran absolutamente inconvenientes para los intereses del pueblo ecuatoriano. Ahí está esa ley que, lamentablemente, la citó el diputado Patricio Sánchez, la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, esa famosa ley en la que se creó el FEIREP. Esa ley es la ley de la intransparencia, de la falta de ética, del ocultamiento, porque ahí están las normas con las cuales se va fabricando todo este aparataje que da como resultado, que cuando el país comienza a recibir desde 1972, los recursos del petróleo que hasta la fecha significan más de 70 mil millones de dólares, el Ecuador, en ese lapso, se

endeuda cada vez más y, como lo dice el informe de la CEIDEX paga en 30 años, por concepto de intereses y de capital, más de 100 mil millones de dólares. Quién explica este misterio, que mientras el Ecuador recibe más recursos, el Ecuador se hunde más en el endeudamiento y, luego vienen todas estas aves de rapiña, vestidos de negociadores de la deuda, a hacer lo que están acostumbrados a hacer con los países pobres de la tierra: comprar a los administradores del Estado para que ellos tomen las decisiones a nombre del Estado, y se coloquen de lado de ellos comprando los papeles de la deuda. A usted, señor Ministro, no vamos a permitir que esta vez el Jubileo 2000 se nos quede solo en un griterío sin trascendencia. Aquí hemos inaugurado, en este Congreso, los cien diputados de este Parlamento, el Jubileo 2007 de la deuda, para esclarecer totalmente quiénes son los poseedores de los papeles de la deuda, porque buena parte de ellos, señor Ministro, son los que estuvieron desde la orilla del Estado, negociando y ellos tienen en sus manos esos papeles. Así como cuando uno quiere comprar un bien inmueble le obligan a demostrar cuál es el historial de la propiedad de 15 años atrás, también nosotros tenemos el derecho, y la comunidad internacional nos va a entender plenamente, a exigir que, en vista de todo este doloso sistema que ha perjudicado a nuestro pueblo hasta hacerlo revolcar en el polvo de la miseria, nosotros tenemos todo el derecho de exigir que se cobren los papeles, que se justifique el historial de su propiedad. Quiero sugerirle, señor Ministro, algo muy concreto. Tenemos una ley vigente que manda a sancionar el lavado de dinero, y la investigación del dinero de cómo se ha logrado adquirirlo; por tanto, tenemos aquí el anclaje, me refiero a quienes son asesores jurídicos del Estado en esto, al Procurador General del Estado mismo, ahí está el anclaje, porque nosotros dudamos que esa gente actuó en forma corrupta y dolosa desde la orilla del Estado, porque nosotros dudamos que esa gente estuvo lavando dinero y adquiriendo papeles de la deuda en forma dolosa, necesitamos,

para proceder al pago, que se identifique plenamente cuál es el historial de esos papeles que han pasado por esa serie de filtros, como lo ha demostrado el Ministro, donde hay unos negociadores, unos bancos, unos sub-bancos hasta llegar a las viejitas, como dicen, de Alemania y de Italia. Cuando bien sabemos que las viejitas de Alemania e Italia son ex ministros de Finanzas del Ecuador, ex presidentes del Ecuador, gente influyente que ha estado manipulando el Estado para colocarlo a su servicio y al servicio de intereses extranjeros. Basta ya de encubrir todo esto. No queremos que el Congreso vuelva a tener un escándalo por el escándalo, para sacar réditos políticos, aquí nos vamos a fondo, en este Congreso no estamos para jugar, cuando nos dijeron que hay que ir por la descentralización, estamos aprobando las leyes para la descentralización; cuando nos dijeron que hay que rebajar el sobrepeso de Pichincha y Guayas, para crear condiciones de regionalización horizontal del país, aquí aprobaremos, seguramente mañana mismo, la Ley que crea la provincia de Santa Elena y la Ley de Santo Domingo, para que sea posible crear condiciones de equidad. Señor Ministro, he firmado al señor diputado Almeida el juicio político, porque quiero, como un ciudadano ecuatoriano, que usted venga a esta tribuna, que sigamos, a través del juicio político, ejecutando lo que hemos denominado el Jubileo 2007 de la deuda, hasta esclarecer todas estas páginas negras de una historia de una patria vendida, de una patria traicionada, donde no se sanciona a quienes debemos sancionar, que son los culpables de que nuestro pueblo se haya hundido en este fracaso de miseria del cual queremos sacarlo, con honradez, con valentía y con la entereza que se requiere. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Vicente Taiano. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Me

hubiera gustado que mi intervención sea escuchada por todos los diputados; pero, lamentablemente el salón está casi vacío, a pesar de que estamos tocando un tema importante. No con la intención de crear polémica, me permito discrepar con muchos de los señores diputados que hicieron uso de la palabra, antes de que lo haga. Indiscutiblemente, es necesaria y es importante la labor y la actitud fiscalizadora del Congreso Nacional, no solo por mandato social sino que así lo determina la propia Constitución. Pero, lamentablemente, esta comparecencia resultó ser lo que esperaba y anuncié hace dos semanas cuando intervine en este mismo Pleno. Definitivamente, usted, señor Ministro, ha encontrado en el Pleno del Congreso Nacional a sus mejores abogados. Hemos visto un pliego de preguntas, hemos escuchado algunas respuestas, simplemente, el Pleno del Congreso se ha prestado para que el señor Ministro haga gala de su conocimiento sobre el manejo de la deuda, sobre lo que hacía o no hacía Quinto Pazmiño y, lamentablemente, muchas cosas importantes para el país, porque el país esperaba y necesitaba mucho de esta comparecencia, necesitaba respuestas, el país quiere transparencia y, repito, que se ha dicho mucho de Quinto Pazmiño y se ha hablado del manejo transparente de la economía del país, de que queremos demostrar y desenmascarar a los tenedores de los bonos y, efectivamente, eso es importante. Pero los motivos de esta comparecencia iban un poco más allá: esclarecer al país las denuncias que, de una u otra manera, usted lo ha dicho, señor Ministro, es su legítimo derecho a la defensa, fueron expuestas por un canal de televisión y, obviamente, eso ha levantado mucho polvo y se ha llevado una cola muy grande y hoy tenemos un proceso de investigación en la Comisión de Fiscalización, tenemos una indagación previa abierta en el Ministerio Público. Pero resulta que el señor Ministro, él ya es pionero en la investigación de los manejos ocultos de la deuda externa. Resulta que el señor Quinto Pazmiño, hoy, es un científico en grabaciones ocultas. Qué extraño que una

grabación, hecha con autorización y voluntad supuestamente, sea de tan mala calidad tanto en el audio como en el vídeo. Muy sospechoso, no pretendo juzgar la actitud suya, señor Ministro, pero es necesario hacer esta aclaración. Indiscutiblemente, más allá de lo que se vive en este Congreso Nacional, sabemos que los socios del Gobierno que actúan aquí, y que hoy lo digo claramente, han actuado como abogados del ministro Patiño, porque lo último que falta a este Parlamento es que algún señor Legislador pida la palabra y pida un voto de aplauso para el Ministro y, repito, que esta mayoría afín al Gobierno, esta mayoría que se ha convertido en especie de asesores jurídicos o defensores, no van a permitir este proceso de investigación que lo está llevando la Comisión de Fiscalización. Vamos a dejar a un lado las apreciaciones y los criterios subjetivos que tenemos al respecto y las dudas que tenemos sobre ese proceso y la procedibilidad de lo mismo. Pero, bueno, yendo al asunto de fondo, aquí hay dos puntos esenciales: el primero, el Ministro así lo ha revelado y las intenciones de los diputados, que me han precedido la palabra, así lo han dicho, hay una clara violación de procedimientos que no son otra cosa que delitos: grabar y revelar una grabación sin autorización judicial, es cometer un delito. Ya se han referido en este Pleno al último inciso del artículo 12 de la Ley de Transparencia, el cual pido, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con el pedido del señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Inciso final del artículo 12 de la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal: "Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación relacionada con los actos, contratos o convenios referidos, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria, prevista en el inciso

primero del artículo 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Refiriéndonos, única y exclusivamente, al análisis jurídico de ese inciso en el que se señala la tipicidad de lo allí señalado, se habla de la sola divulgación, no se establece si fue de buena fe, de mala fe; porque quise primero hacer la investigación de las irregularidades en el pago de la deuda, simplemente se ha cometido un delito, un delito que debe ser sancionado, no solo investigado, es claro el texto de ese artículo: "la simple divulgación". De ahí que, reitero, las intervenciones, las buenas intenciones y los criterios de muchos diputados van a quedar en el limbo, porque hay un anuncio muy claro por parte del Ejecutivo, se va a quemar las manos o se las va a cortar, ojalá, si el señor Patiño deja de ser Ministro de Economía y Finanzas. Lamentablemente, he tenido que denunciar esto, hoy en mi intervención en el Pleno del Congreso Nacional al país, porque debemos dejar a un lado el doble discurso. Los diputados estamos aquí para fiscalizar, a más de legislar y no podemos convertirnos en simples abogados de un Ministro de Estado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: "No se tolerará el uso de información del Estado y la creación de políticas para generar procesos de especulación financiera sobre los bonos de deuda pública, colocados en los mercados financieros y, de esta forma, beneficiar a los tenedores de bonos", Plan de Gobierno de

Alianza País. Por supuesto que esta comparecencia del señor Ministro es buena, lo único que ha logrado es que nos ratifiquemos en la necesidad de impulsar el juicio político al Ministro, porque no se ha dicho nada nuevo aquí en este Congreso Nacional. Por supuesto que aquellos ciudadanos que tienen una relación directa con el Gobierno, y que ya se destapan como tales, aplauden la intervención del Ministro y les felicito porque creo que estos son los espacios apropiados para decir las cosas por su nombre. Voté por el presidente Correa, Izquierda Democrática apoyó al presidente Correa para que llegue al Gobierno Nacional y nosotros apoyaremos al Gobierno de Correa en todos aquellos procesos, formación de la ley y actitudes que vayan a beneficiar al Ecuador. Pero no podemos estar de acuerdo con que en el Ecuador entremos a vivir en un Estado de espionaje. No. No se trata de defender a tenedores de bonos ni cuestiones por el estilo, el Ecuador conoce cuál ha sido nuestra actitud como partido político a lo largo de la historia política nacional. Se trata de recuperar para los ecuatorianos algo de libertad y de intimidad personal. ¿Cómo podemos visitar a una autoridad del Gobierno ahora, sin saber o con la duda de que debajo está la grabadora o, por ahí, pegada en la pared o en el techo, están filmándonos las conversaciones que vayamos a tener con algún funcionario de Gobierno? o ¿cómo puede un ciudadano extranjero venir a hablar de negocios en el Ecuador? Creo que en el Gobierno Nacional, el Presidente de la República estará tranquilo cuando tenga funcionarios que de manera transparente digan las cosas al Ecuador, como se plantea en negocios a nombre del Estado lícitos, por supuesto. Aquí estamos en este escenario para decir algo que es fundamental. He planteado y le he pedido al bloque de Izquierda Democrática que me deje llevar adelante un juicio político y, por supuesto, señores legisladores, amigos de la centroizquierda y de la izquierda, este juicio político tiene que ser planteado por la tendencia, porque tenemos el derecho, así como apoyamos al Gobierno

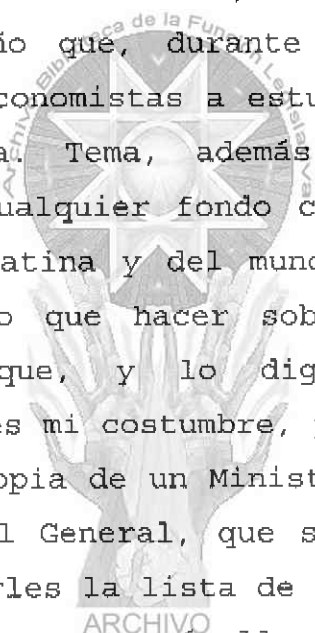
Nacional, también de cuestionar las malas acciones de sus funcionarios en el Gobierno. Creo que ese es un legítimo derecho en democracia. Claro, de las explicaciones aquí no ha pasado nada, el vídeo se grabó para tener evidencia. Ya lo vamos a demostrar en el juicio político los entretelones y, obviamente, bien ha dicho Jimmy Jairala, claro, si el día 12 se pagó o se tenía la plata ya para pagar, a partir de ello tenía que subir el precio de los bonos, pero ¿qué pasó en enero? Ya otros legisladores van a dar las explicaciones del caso, ¿cuánto cayó en el precio?, ¿quiénes se beneficiaron de aquello? El vídeo era para hacer el negocio de agosto, porque lo otro ya había pasado. Quiero, simplemente, dejar sentado algo en la conciencia de los legisladores en el Congreso Nacional: ¿Qué miedo tienen de firmar un juicio político que pueda hacerlo? En lo personal, no tengo ninguna bronca con nadie, mucho menos con el señor Ministro. No, el Congreso me conoce. Obviamente, cuando hablo, hablo con documentos, con pruebas, esa es la única manera seria de hacer una actividad política en el Ecuador. Le he dicho a un medio de comunicación, no creo que el Ministro se haya embolsicado dinero en el bolsillo, pero alguien se benefició, pues, de las declaraciones de que pagamos la deuda lícita, no pagamos la que es ilícita; no sé cuándo la ilícita se convierta en lícita; pero esas cosas se tienen que dilucidar en un juicio político. Ahora, por supuesto, aquí tengo varios de los documentos que ha exhibido el señor Ministro y tengo también las firmas de los señores legisladores que han apoyado este proceso político. Al decir de algunos, están completamente satisfechos de las declaraciones dadas del Ministro y, seguramente, no tendré las firmas para enjuiciar al señor Ministro. No hay problema. Creo que, como todos sabemos, al final de un juicio político, si existen los votos para censurar al Ministro, el señor Presidente de la República decidirá si el Ministro se queda o se va, porque ese es el régimen presidencialista que tenemos. Si queremos hablar de

que este Congreso Nacional es independiente del Gobierno central, entonces ¿qué miedo le tenemos a la tarea fiscalizadora los señores legisladores? Aquí se demuestra la independencia, hablando las cosas tal y como son y una firma en juicio no significa que ya el señor Ministro está sentenciado. Es la obligación de los interpelantes y ese es mi compromiso, si tengo las firmas, porque he actuado siempre en hablar con respeto, hablar con objetividad, hablar con documentos, porque así tiene que hacerse una tarea fiscalizadora. No tengo un afán de figurar, no tengo revanchas que cobrar, no tengo absolutamente nada, sino creo que tengo la obligación, como Legislador de la República, de contribuir a que se esclarezca esto en la conciencia pública nacional. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores, señor Ministro de Economía y Finanzas: Quiero decir que este bloque, el de legisladores de Izquierda Democrática, no votó, en el año 98 a favor de la creación de la Ley de la Agencia de Garantía de Depósitos, como lo hicieron la Democracia Popular y el Partido Social Cristiano; quiero decir que este bloque no votó a favor de crear el Impuesto del 1% a la Circulación de Capitales, como lo hicieron el bloque de la Democracia Popular y el Partido Social Cristiano; y quiero decir, por su intermedio al señor Ministro de Estado, que este bloque tampoco votó en el año 2002, para la creación del FEIREP, porque lo consideramos inmoral, ilegítimo, inconstitucional. Sí votamos a favor de la propuesta del entonces ministro Correa, en el año 2005, para cambiar los objetivos del Fondo y autorizar, entre otras cosas, al Ministerio de Economía y Finanzas para que realice la recompra de la deuda externa del país. Por lo tanto, aquí

no se está hablando en cualquier escenario, aquí se está hablando en el Congreso Nacional, que es el foro del más alto nivel político que tiene la República, mientras no se lo remplace con otro y se está hablando ante legisladores que no somos profanos en la materia, que ha sido materia de esta comparecencia. Por eso, conocemos lo que es un bono, conocemos lo que es la deuda externa, conocemos cómo se especula, conocemos cuáles son los tenedores, conocemos quiénes adquirieron los bonos, conocemos los varios caminos que han tenido los bonos hasta llegar a convertirse en los bonos Global. Si nosotros lo conocemos, cómo no lo va a conocer el señor ministro Patiño que, durante más de 10 años, se ha dedicado con otros economistas a estudiar, a analizar el tema de la deuda externa. Tema, además, que en las librerías especializadas hay cualquier fondo científico sobre la deuda externa de América Latina y del mundo. Por lo tanto, no hay ningún descubrimiento que hacer sobre el tema de la deuda externa. Por eso que, y lo digo con todo respeto y consideración, como es mi costumbre, pero solamente en un acto de ingenuidad, no propia de un Ministro de Estado y no propia de un Ministro Fiscal General, que se les podría ocurrir que el Citibank iba a darles la lista de los tenedores de la deuda externa del Ecuador, porque así ellos lo han solicitado. Es un acto de ingenuidad. Por eso es la respuesta que da el Citibank al señor Ministro y que dará, en su oportunidad, al Ministro Fiscal General. Entonces, ¿qué es lo que queremos descubrir?, ¿qué bancos tienen la deuda? Pero eso es información que está en la Internet. En la Internet se dice que el J.P. Morgan Banco de Estados Unidos que tiene, con su venia, señor Presidente, 1.1. trillones y opera en 50 países y se fusionó con otro banco en julio pasado, tiene los papeles de la deuda externa del Ecuador y de otros países del mundo. Se dice y está en la Internet, que el Banco First de Boston, banco suizo que tiene activos de un trillón de dólares y que opera en seis líneas de negocio con varios países del mundo, tiene papeles



Handwritten signature or initials.

de la deuda externa. Del que tanto lo hemos citado, el Citigroup, opera en un centenar de países y tiene más de 200 millones de clientes y fue este banco el que coordinó el canje de los bonos Brady con los bonos Global. ¿Acaso creen ustedes que es un misterio que el Banco Alemán en el 2004, tuvo beneficios por 4.100 millones de dólares, antes de las deducciones y opera en 74 países con más de 65 mil empleados? ¿Acaso es un misterio que el HSBC tiene más de 600 mil clientes, 200 mil accionistas y en el 2004 obtuvo ganancias de 17.608 millones de dólares, antes de las deducciones y opera en cien países? Entonces, venir a decir en el Parlamento ecuatoriano que vamos a descubrir el tema de la deuda externa, porque se le encarga a un ciudadano el grabar un vídeo. No, señor Presidente, y por su intermedio al señor Ministro, aquí no habemos profanos en la materia, habemos gente que sí conocemos el tema. Creo en su honradez, señor Ministro, lo anticipo, creo que usted es un hombre íntegro y honrado; he hablado de su ingenuidad, pero también tengo que hablar, señor Ministro, que usted no escoge bien a sus colaboradores. ¿Cómo es posible que haya contratado al señor Quinto Pazmiño por 3.220 dólares en calidad de asesor político suyo? Porque el día de ayer que compareció este individuo a la Comisión de Fiscalización, dijo que era asesor político suyo y mostró una carta en donde usted le nombraba Coordinador Nacional del Movimiento Alianza País. Pero este señor, con su venia, señor Presidente, me voy a dirigir al señor Ministro, este señor llegó al cinismo, escúchese bien, al cinismo de decir que siendo asesor político suyo, se reunió en la casa de él con más de 20 legisladores, para convencer a los legisladores que voten a favor de la consulta popular en el Congreso Nacional. Ahora, con lo que el señor Ministro acaba de afirmar, que le ha botado al señor Quinto Pazmiño por traficar con partidas extrapresupuestarias, exijo, a nombre de la ética pública, que el señor Ministro de Finanzas dé el nombre de aquellos que Pazmiño traficaba con las partidas extrapresupuestarias... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. ...porque, el señor Pazmiño no es ni Ministro de Gobierno ni Presidente de la República para manejar la política de Estado. Era asesor del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, quiero que el ministro Patiño entienda lo siguiente: En mi calidad de vocal de la Comisión de Fiscalización propuse que se archive el juicio político en contra del ministro Patiño, por serias violaciones de procedimiento y por ausencia de sus actores. Pero, si estamos aquí en esta comparecencia, es porque el señor ministro Patiño, en otro acto, creó de buena fe, pero el fin no justifica los medios, realizó ilegítimamente u ordenó la grabación de un video. Hace apología del delito al decir que no cumplirá las leyes del país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor Diputado.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. ...violenta la reserva bancaria y violenta la reserva de información privilegiada y con esto concluyo, señor Presidente, en apenas 30 segundos. Sobre todo, él está aquí en esta comparecencia por sus propias palabras, por haber dicho a León Roldós Aguilera, textual entre comillas "también admitió que un grupo venezolano se aprovechó de la actuación por el Gobierno -en palabras de Patiño-, sin que el Gobierno haya sido parte del negocio y habrían ganado mucho dinero". La especulación la reconoce ante León Roldós Aguilera el propio ministro Patiño. Señor Presidente, muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós. -----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente, señor Ministro: Creo que nadie puede dudar en este Parlamento de los esfuerzos que este bloque de centroizquierda ha hecho por consolidar un

proyecto de cambio en el país, apoyando desinteresadamente la consulta popular y la posibilidad de llegar a una Asamblea Nacional Constituyente. Creo que en este momento nadie puede decirnos a los diputados de este grupo, de izquierda y centroizquierda, que no hemos hecho nuestros mejores esfuerzos por este proyecto de cambio. También, creo que un proyecto de cambio radical del país, solo se puede construir sobre la transparencia y la verdad. Nadie le pide a un Gobierno que no cometa errores, creo que todos podemos cometer errores y somos susceptibles de ello. Lo que sí demandamos y exigimos es que se investigue cuando exista la menor sombra de duda; es que se corrija el timón en el momento que parezca que vamos perdiendo el rumbo; es que se escuche, sin soberbia, a los que nos hacen advertencias en el momento oportuno. Esa es una demanda a la que no vamos a renunciar, porque el proyecto de cambio no le pertenece solo a un Presidente, ni solo a un Gobierno ni a una fuerza política. Es el fruto de muchos años de lucha de grupos sociales y políticos en el Ecuador y es lo menos que podemos esperar de este Gobierno. No me voy a detener en los detalles de lo ilegítima que es la deuda externa. Creo que muchos compartimos y hemos compartido desde diversas trincheras, la necesidad de revisar la deuda externa histórica. Creo que muchos de nosotros, además, venimos no solo personalmente, de tradiciones de lucha contra la gente que ha querido en este país, especular con la necesidad de los ecuatorianos. Pero sí creemos, firmemente, que debe hacerse una investigación que deje, más allá de cualquier sombra de duda, cosas que nos preocupan a todos los ecuatorianos. Con permiso del señor Presidente del Congreso, señor Ministro, para nosotros el tema no va por la fluctuación del precio de los bonos. El tema de investigación debe centrarse sobre los productos derivados de los bonos, los famosos credi default swap, los famosos CDS, ese es el mercado que tenemos que ver. Por supuesto, que si se habían empezado a colocar seguros sobre los bonos, a pesar de las declaraciones de no pago, de moratoria, de entrar en

moratoria técnica, los precios de los bonos no iban a bajar, ese no es un tema de discusión, porque el problema va por otro lado, es quién colocó esos seguros, quién se benefició de la colocación de esos seguros. Esa es la preocupación que nosotros creemos que debe investigarse y esclarecerse, más allá de toda duda razonable. También creemos que tiene que dejarse, además, más allá de toda sombra de duda, lo que parece una terrible coincidencia entre un mecanismo de especulación, que se evidencia en el vídeo dado a conocer por Quinto Pazmiño y la posterior declaración el 12 y luego pago el 15, de lo que son los seguros. El 12 se declara que se va a entrar en moratoria técnica, el 15 hay el dinero para pagar, justamente, los intereses. Una de las cosas interesantes de reflexionar es que una de las cláusulas de pago de los créditos default swap, no es solamente que no pague, sino que también se entra en mora. La mora técnica ya implicaba que los que vendieron los seguros, hubieran tenido que entrar en desembolsos a los tenedores de los bonos si es que no se hacía el pago en punto. Esas son las preguntas que nosotros sí quisiéramos decirle, con toda la transparencia, queremos que se investigue, queremos que se profundice, queremos que se diga si es que acaso alguien lucró de eso, ¿qué paso entre el 12 y el 15? ¿Hubo nueva colocación de CDS? ¿Hubo incremento en las primas de estos seguros? ¿Alguien lucró de esto? Esas son las cosas que tienen que quedar más allá de toda duda razonable. Creo que el señor Ministro de Finanzas ha sido un luchador de muchos años sobre el tema de la deuda externa; creo, por lo mismo, que en este caso particular del tema de cuándo se pagó y la preocupación de nosotros de la fecha, no es una preocupación baladí, no es una preocupación mínima, no es una preocupación de si se paga a los maestros o no a tiempo. No, es porque esas fechas pueden estar vinculadas a si hubo o no aprovechamiento de alguien, o si alguien infiltró información privilegiada que permitió o no la colocación en el mercado internacional de un instrumento financiero, que pudo

haber sido de esa manera fraudulenta. Nosotros no estamos haciendo imputaciones a nadie, lo que demandamos a este Gobierno, lo que demandamos a las autoridades de control, lo que queremos hacer con la propia Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, es llegar a esa transparencia. Ahí sí quiero decir, con todo respeto, para los compañeros que presentan la figura del juicio político, que no estoy de acuerdo con un juicio político al señor Ministro de Finanzas. Creo que debemos encaminarnos, primero por una profunda investigación de todos estos hechos, quisiera que otros actores involucrados en ellos también nos presten su concurso, nos den la información que posean, como el señor subsecretario de Finanzas Fausto Ortiz, que también acuda a la Comisión de Fiscalización y nos aclare los temas de la moratoria técnica, que se aclare realmente cómo funcionó en esos días la Cuenta Única, cómo fue el pago, cuándo fue el pago. Esas son las cosas que queremos saber y que también este mismo Gobierno, si es que acaso hubo gente de bancos extranjeros, en Venezuela o en otros países, que se beneficiaran de esto, le pida también a los gobiernos extranjeros que le brinden la información sobre quiénes pueden haberse beneficiado de esto. Pero algo muy grave, que lo mencionó el diputado Jairala, que estos bonos, además, fueron negociados sobre legislación americana, no sobre legislación ecuatoriana y eso nos puede provocar a los ecuatorianos, si el propio Gobierno del Ecuador no asume el liderazgo de la investigación, fuertes penalidades y posibles juicios. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Hubiera querido el día de hoy analizar y ensalzar a esa figura cimera de la página latinoamericana y del Ecuador, a Eloy Alfaro. Hubiese querido referirme,

exclusivamente, a Eloy Alfaro para, como ejemplo de los ecuatorianos y que hoy nuestro Presidente dice que es familia de Eloy Alfaro, porque descendiente no es, tendría que ser hijo de él para ser descendiente, no encuentro la familiaridad, pero bueno, en todo caso, que así sea. De lo que hoy hemos visto, todo el pueblo ecuatoriano sabe y conoce que existió un dolo, que existió una irregularidad y esa irregularidad vino dirigida después de la segunda vuelta electoral, cinco días después, si mal no lo recuerdo. Señor Ministro, el 1 de diciembre, tanto usted como el señor Presidente de la República, hablaron de hacer una renegociación de la deuda externa. El Presidente, si mal no lo recuerdo, el día de su posesión manifestaba que había que hacer un organismo internacional, reunir a los deudores y protestar, reclamar y organizar para que los bonos de la deuda se bajen. Pero esto lo consiguieron, señor Ministro, el hecho doloso no está en los pativideos o en los patiñovideos, como debería realmente llamárselo y qué vergüenza para su señora madre; pero, en todo caso, así están las cosas. Y qué vergüenza para... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría, Diputado, con la majestuosidad, el respeto y la consideración, proceda con educación, Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Estoy respetando, porque estoy dándole culto a una dama extraordinaria. Señor Presidente, señores legisladores, pregunto, ¿cómo estará el padre Gómez Izquierdo, retorciéndose en su tumba cuando se dio cuenta o se da cuenta que han utilizado...? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Legalmente, no puede retirarse, señor Ministro. Diputado, tenga la bondad. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Estoy hablando, señor

Presidente. No estoy faltando el respeto a nadie. Estoy venerando a la figura del padre Gómez Izquierdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le rogaría se exprese en los mejores términos, por favor. Señor Ministro, si fuera tan amable, tenga la amabilidad, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Bien, señor Presidente, bien, señores legisladores, como soy la voz del montubio y del campesino... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después ya tendrá el derecho a la réplica, señor Ministro. Si fuera tan gentil. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Porque soy un campesino y un montubio, traigo la voz del campesino aquí. Esta semana he recorrido mis campos y quiero hacer alarde... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego, tengan la amabilidad. Les ruego, señores diputados, me veré obligado a clausurar, por favor. Señor, por favor. No me voy a referir a los términos suyos, señor Diputado. Le ruego que tenga la amabilidad de ser educado; caso contrario, clausuro esta sesión. Señor Diputado.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Está bien, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores diputados, por favor, está en el uso de la palabra el diputado Almeida. Le ruego, tenga la bondad de expresarse en los mejores términos. Señor Ministro, en su debido tiempo tendrá la oportunidad de realizar la contradicción correspondiente. Le ruego, por favor, señor Ministro, mantengamos la tolerancia y el respeto entre los actores, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente: La curva de

los acontecimientos, me refiero a los acontecimientos, no están en los pativideos, no están en los pativideos. Esa curva la podemos ver a través de todos los medios de comunicación, cómo el señor Presidente de la República y el señor Ministro, permanentemente, crearon un temor, crearon una sensibilidad y terminaron pagando la deuda. Usted sabe, señor Ministro y le pregunto.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a través de la Presidencia, señor Diputado, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A través suyo, señor Presidente, le pregunto, precisamente, el día que usted pagaba la deuda, señor Ministro, ¿cuántos niños se morían en los hospitales?, ¿cuántos niños no habrán sido atendidos en el hospital de Chone, por 6 millones de dólares que hacen falta para readecuar el área del neonato en el hospital de Chone? Eso es lo que indigna, no a nosotros solamente, sino al pueblo. Cómo se juega con la inteligencia de este pueblo y nos dicen aquí que fue una maniobra inteligentemente armada para descubrir a los delincuentes. Pero, en realidad, señor Presidente, y a través suyo al señor Ministro, le pido que se ponga la mano en el pecho. Estuve este fin de semana en un sector de mi provincia, porque jamás he cortado el cordón umbilical con mi pueblo. Cuando llego aquí, vengo a decir y a transmitir lo que mi gente me dice que lo diga. Realmente, había un señor Tentolín Carranza, en un sector muy apartado y muy olvidado de todos los gobiernos, donde el polvo y el lodo se mezclan en el verano y en el invierno, donde hay una escuelita humilde y me decían estos compañeros y amigos, "voy a traerte, te voy a dar, Pedro, una estatuilla para que le hagas el reconocimiento a estos señores, a la mejor actuación, al uno y a la mejor dirección, al otro". Pero el pueblo va despertándose, pero el pueblo va tomando conciencia y no puede ser engañado permanentemente. Quiero solamente preguntar lo

que me dijo Anita, una niña de 10 años, y ahora ¿cómo vamos a cantar esa linda, pero lindísima estrofa de "Patria, tierra sagrada"? Y ahí los niños campesinos, en coro dijeron: "Patria tierra sagrada, saqueada y oprimida, y el prepotente y sus secuaces a todo el pueblo engañó". Cómo me enfurece ver cómo, de un correazo se llevan 50 millones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el artículo 56 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

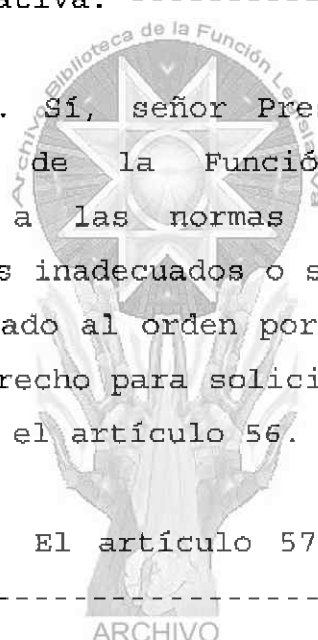
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 56 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Si un Legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier Legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta allí el artículo 56. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo 57, tenga la bondad, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 57 del mismo cuerpo legal: "Ningún Legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad, y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente: La verdad que cuando oía de Jubileo 2000, me contentaba. Dije,



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

bueno, la deuda externa se ha pagado 10, 15 veces, no son 100 mil millones de dólares que se han pagado. Se han pagado 121 mil millones de dólares, conforme al informe que el Gobierno anterior nombró una comisión. Eso significa que ha habido deudas que se han pagado varias veces y todo por los intereses. La verdad que cuando veía un escrito de Jubileo 2000 dice: "El pago podría reducirse del 45 al 15%". Qué bien, qué patriotas. Aquí dice el señor Presidente de la República, en octubre 9, "No hay que pagar la deuda externa". Venían en un trabajo continuado y no es que trabajo para los tenedores de la deuda externa, porque el problema no está en los tenedores de la deuda externa. El problema está en los intermediarios, esos que dicen, segundas, terceras empresas que son los que hacen los trámites, los lobby, como el señor Abadi. Ahí está el problema y ahí es cuando preparan el camino, desde octubre 9, noviembre, diciembre, el señor Abadi llega el 14 de enero del 2007, antes del 12 de febrero del 2007, aquí a la capital de la República. Ya le vamos a presentar cuántas veces ha venido el señor Abadi. Me encantaba oír eso, qué actitud tan patriótica de, al menos, decir que vamos a reducir la deuda externa. Me sentía contento. Pero las cosas cambian cuando, programadamente, se conciernan ciudadanos del país con otros, cuando hay una prohibición en el artículo 12, inciso último, de la Ley de Transparencia Fiscal y el que divulgare, dice, cae en peculado. Por eso es que, acuso al señor Ministro de Finanzas de peculado, de traición a la patria y de haber beneficiado a otros y no a los ecuatorianos. Escuchaba, con el mismo vídeo, que está subido y bajado el volumen, cuando les conviene; he leído todo y les voy a traer en estos días a todos los diputados el completo total, porque en algunos no salieron los primeros 18 minutos. Es que ahí se mencionaba a los amigos que estuvieron en la reunión. Entonces, no estaba haciendo el juicio político, me decidí a hacerlo por sanidad, cuando escucho a uno de aquellos señores, decir, hay que beneficiarle a la patria. Pregunto,

¿acaso la gestión del señor Ministro de Finanzas, ex ministro de Finanzas Rodas y la del ex subsecretario, viceministro de Finanzas, el señor Fausto Ortiz, ex también del señor Correa, le han beneficiado al Ecuador? Me hubiera encantado si es que con esta gestión del Ministro, aunque haya sido ilegal, hayan bajado la deuda externa y haya venido patrióticamente la gente de Ecuador y haya comprado esa deuda externa, estuviera aplaudiéndolos. Eso hubiera sido lo decente, lo honrado. Lo otro, quién sabe para qué lo grabaron. Quizá para justificar a alguien cuánto era el acuerdo. Hace un rato aquí he visto, ¿saben ustedes cuánto es el total del dinero de los bonos Global 2030? Aproximadamente, 4.000 millones de dólares. ¿Saben ustedes cuánto cayó eso? Alrededor del 30%. ¿Saben ustedes cuánto se hubiera beneficiado el país? En 1.300 millones de dólares. Qué contentos nos sintiéramos nosotros los ecuatorianos de haber logrado esa rebaja para el país y hubiéramos recomprado, eso sí, recomprado esa deuda, en ese momento, barata. No, creo que el señor Quinto Pazmiño ha dicho esto, quién sabe por qué. Unos dicen que por mal reparto. Creo que no es por mal reparto, le soy honrado en decir, creo que es porque algunos funcionarios inferiores se sintieron perjudicados, al hacer constantemente estos negocios o estos negociados en contra del pueblo ecuatoriano, y no les llegó el dinero. Por eso es que este diputado, Luis Almeida, ha pedido al señor Fiscal General de la Nación, que nos está engañando, al pedirle al Citibank que nos envíe el listado de los tenedores de la deuda externa. El señor diputado González, muy ilustradamente, ha mencionado algunos de ellos. Mire que ahí no está el problema. El problema está en los intermediarios, en los corredores, en los que hacen la trapacería para decirle: "baje, haga esto para que caiga la deuda y ganarnos 250 millones de dólares, en tramo total de los 4.000 millones de dólares". Esa es la diferencia, queridos diputados. Bueno y de ahí se ha hablado que fui el que presenté el documento que lo pedí desde antes, porque estaba investigando antes, y no

estaba decidido a hacer el juicio. Veán, le pedí al Tesorero General de la Nación, a la Subsecretaria de la Tesorería de la Nación y me envió el documento del día 14 del 2007, cuando el señor Ministro de Finanzas estaba en Radio Democracia, tengo la grabación, desde las 8H30 hasta las 9H30, casi 10H00. Y, ¿qué dice ese documento del 14 del 2007? Que hay que buscar también un decreto reservado de quién ordenó que se pague, el Presidente de la República es el que ordena en un decreto reservado y que solo lo guarda el Tribunal Constitucional. ¿Qué dice este documento? Se debe pagar los 135 millones hasta antes de las 10H00 de New York del día 14 del 2007. Lo firmaron ese día en la mañana. Si saben ustedes que New York tiene una hora menos que Ecuador a esa fecha. Si aquí eran las 10H00, allá eran las 9H00, si aquí eran las 7H00, allá eran las 6H00. ¿Y cómo era que estaba el señor Ministro a esa hora en Radio Democracia? Estuvo preparado y decían que no pagaban. Veán, aquí mismo hay un documento, en la parte de abajo, cuando todos firman, Subsecretario de Crédito Público, Subsecretaria de la Nación, unas tres firmitas que están ahí; ¿saben cuándo fue elaborado el documento? El día 12 de febrero y dice que Lucho Almeida no conoce. Lógico, lo que no conozco es de pillería. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Sí, señor Presidente, parece que usted está muy desesperado en que termine, pero no importa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está ocho minutos, nueve segundos, Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. En todo caso, como a usted le duele esto, no importa. Quiero decirle, señor Presidente, que la patria ni se vende ni se rinde. Pensaba que cuando vino un

señor de blanco aquí, pensaba que venía a hacer la Primera Comunión, pensaba que venía en manga de camisa. Aquí venimos decentemente, aunque sea con un ternito sencillo, pero decentemente, porque aquí radica la soberanía de la patria, respetamos al pueblo ecuatoriano. En manga de camisa de cura, como que si es un San Benito y si saben ¿quién es San Benito? Al que le tocan la mano porque tiene harto dinero. Ese es el problema. Espero que las conciencias patrióticas de ustedes; y a mí, no soy candidato a nada, no voy a ser candidato a nada, no se preocupen, no le estoy metiendo al señor Correa; no lo voy a meter al señor Correa para que no digan que la tendencia se va a quedar sin eso, pero Alfaro debe estar arrastrándose y mi abuelo, mi bisabuelo, Octaviano Morán Vergara, que era quien le llevaba las armas en Vinces, debe estarse retorciendo de tanto coraje. Si la patria se hubiera beneficiado, hubieran pagado menos, eso era la clave, pero pagaron más. Pero, sí voy a descubrir y le voy a contar. Ya pedí al señor Fiscal General de la Nación, y aquí se me está haciendo el tonto el Fiscal, que le pida al señor Embajador de los Estados Unidos, oficialmente le he pedido, que le mande una comunicación para que el Gobierno americano, quien ha suscrito las cartas de combate a la corrupción, conjuntamente con Europa y me he conectado con todos estos países y Europa, para descubrir, y vamos a descubrir. ¿Sabe por qué vamos a descubrir? Porque hay muchísimos veteranos, viejitos que han invertido su platita de la jubilación y se les cayó su plata y antes, cuando tenían 20 mil dólares, ahora tienen 13 mil. Es ese es el problema. Cómo responden los Estados de afuera, cómo responde Europa. Lógico, se llevaron cuatro bandidos la plata de Ecuador, dicen que el Estado no perdió, pero no fueron patriotas para hacernos ganar. Eso hubiera sido que la patria es de todos; la patria no es de todos, es de dos y eso es lo que condenamos nosotros. Por eso el juicio político, aunque San Benito tenga toda la plata del mundo para intentar comprar conciencias, estoy seguro que habrá diputados honrados que aquí sancionen. Les

entregaré a ustedes las cuentas de los 150 millones de dólares cómo se pagó. Ahí está la clave, no vayamos a lo otro. Cómo se pagó desde la cuenta que dije... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido el tiempo, Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Déjeme concluir, solamente 30 segundos. En New York, en Londres, en el Citibank. Ahí vamos a saber esas segundas o terceras compañías. Ahí vamos a ver cómo se va a Nassau, o cómo a un apellido rimbombante de Guayaquil, de esos que decía el presidente Correa que tenían apellidos rimbombantes, le ha llegado un giro. Vamos a ver. Esa es la fiscalización que necesita el país, esa es la verdadera, para inaugurar en el país la honradez. Seamos honrados en decir, saben qué, para que no se dañe el proyecto, vamos a actuar de otra manera. Muchas gracias, señor Presidente. Continúo con el juicio político, he hecho ya las acciones en los Estados Unidos, personalmente. Debo informarle, le ofrezco, si es que el Gobierno americano, como así debe y está suscrito en la carta de combate a la corrupción, cumpla con el verdadero compromiso. Esa debe ser, no voy a ser candidato a Presidente de la República, no voy a ser candidato a asambleísta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, aunque nos duela, Diputado, se ha concluido el tiempo. Gracias. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Así que, no se preocupe. Muchas gracias, señor Presidente, aunque le duela a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Sí, señor Presidente. Señores

legisladores y legisladoras: En esta tarde me duele por mi país, por mi patria. ¿Cómo puede vivir nuestro país al contar con un Ministro de Economía que va a tener que andar, provincia por provincia, cantón por cantón, parroquia por parroquia y comuna por comuna, cargado un computador y explicando a 13 millones de ecuatorianos de lo que se pretendía hacer con una filmación? Solo este hecho, es para decirle al señor Ministro, que dé la oportunidad al país de contar con un Ministro de Economía que tenga tiempo de dedicarse a las finanzas y no de andar explicando, como que aquí estuviéramos niños de escuela o jóvenes de colegio. Creo, los que en la vida hemos pasado algún momento por las aulas universitarias, sabemos y entendemos que aquí estamos para transparentar nuestros actos. Dijimos la vez anterior, aquí estamos para entrar contra la corrupción y hemos dicho, guerra a muerte a la corrupción y no vamos a permitir que a pretexto de querer involucrarnos a través de un vídeo y no vamos a permitir que con turbas en las calles, pretendan acallar la voz de hombres y mujeres que sí sabemos tener dignidad y sí sabemos luchar por un nuevo Ecuador. Quiero decirles, aquí ya se ha hablado mucho respecto a la manipulación de una información para beneficiar a terceros. Pero aquí de lo que no se ha hablado es de ética, no se ha hablado de moral, aquí no se ha hablado de principios, aquí no se ha hablado que le mintieron a mi patria, le engañaron a mi país y le están saqueando a los niños, hombres y mujeres de este hermoso y bello país llamado Ecuador. Por eso, en esta tarde quiero decirle al señor Ministro de Economía, por el bien del país, por el bien de la patria, debe permitir que el país camine, ya no tiene la talla ética y moral de seguir al frente del Ministerio de Economía. Ya no tiene la talla ética y moral de estar al frente del Ministerio de Economía. Recuerdo una de las canciones cuando éramos estudiantes y decía: "y va a caer y va a caer", y aquí vamos a ver y voy a repetirles, vamos a ver en el juicio político, estamos en el Palacio Legislativo

para luchar contra la corrupción o estamos en el Palacio de Carondelet y les doy por firmado que en esta lucha contra la corrupción, va a caer porque va a caer. No quiero alargarme mucho en esta tarde, solamente para decirle a cada uno de ustedes, que si amamos este país, si soñamos con este nuevo Ecuador, nuestros actos tienen que demostrar que lo que hablamos debemos practicar. No me convence ni me convencerán nunca cuando a mí me vienen a decir, leí La deuda eterna. También leí La deuda eterna y qué pena, después de haber leído La deuda eterna, vengamos a decir, no conocíamos, debíamos saber cómo se manejan este tipo de cuestiones; después de haber firmado Jubileo 2000, que me dicen desde mayo de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, cerca de ocho años y no hemos conocido después de haberse presentado como economistas. Todo economista, por más simple, por más que no haya tenido la posibilidad de acceder a escenarios grandes, todo economista, todo hombre que algo entiende del quehacer político, sabe de estos actos, estas mañoserías, estos actos de corrupción. Creo que el país está pendiente de las actitudes del Congreso Nacional. Este juicio político tiene que transparentar lo que hablamos en discurso, tiene que hacerse en la práctica. El país nos está viendo, el país va a ser juez de nuestros actos y el país espera que cada uno de nosotros, los cien legisladores aquí presentes, en nuestro corazón y en nuestra mente tengamos un espíritu de lucha, firme e ineludible, un espíritu de lucha firme contra la corrupción, y tenemos diputados incorruptibles y les invito, seamos incorruptibles por el bien del país, por el bien del Ecuador, incluso, por el bien del Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado César Alonzo. Tiene la palabra el diputado Juan Galarza. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Señor Presidente del Congreso,

señor Ministro, compañeros legisladores: Hay un adagio popular que dice: "Cuando los perros ladran es porque estamos marchando hacia delante". Quiero felicitar al señor Ministro de Economía por su exposición y por hacer conocer al país temas importantes sobre la deuda externa. Cómo no preocuparnos y alarmarnos cuando sabemos que en el Ecuador se ha pagado siete veces la deuda externa, y siempre hemos manifestado a nuestros estudiantes que a la deuda externa debe declararse una moratoria; porque no es posible mientras, por un lado, se aumenta la brecha entre ricos y pobres en nuestra patria, por el otro, instituciones y sectores fundamentales, como la educación y la salud, no tienen el debido financiamiento para atender sus múltiples necesidades. Es necesario cumplir con el artículo 71 de la Constitución Política del Estado ecuatoriano, es decir, ubicar por lo menos, el 30% del Presupuesto Nacional para la educación. No es posible que se siga manteniendo a 130 mil maestros con salarios de hambre y miseria. No es posible que hoy en día nuestra gente pobre muera por necesidad, mientras otros sectores duermen en cunas de oro, usufructuando el dinero producto del trabajo de cientos y miles de trabajadores en nuestra patria. Por eso hemos dicho que estamos de acuerdo y coincidimos con el objetivo y el plan de Gobierno de transformar esta patria donde los privilegiados ya no sean las 500 familias de nuestra patria, sino los 12 millones y medio de ecuatorianos. ¿Hasta cuándo, hasta cuándo queremos presenciar y contemplar las profundas desigualdades sociales que vive nuestra patria? ¿Cómo es posible que vivamos en una patria de injusticia y falta de equidad? Hay la necesidad de cambiar esta sociedad putrefacta. Por lo tanto, es necesario que el Gobierno tome medidas correspondientes a atender las necesidades de los pobres y no debemos hacer el juego a la derecha política, responsable del atraso y la miseria en que nos encontramos. ¿Hasta cuándo, ecuatorianos?, ¿hasta cuándo, debemos cerrar los ojos frente a una realidad? Por eso la vez anterior

dije: todo ser humano, de acuerdo a lo que dice la Constitución, es inocente mientras los tribunales no determinen lo contrario. ¿Que se investigue este caso? Sí. Sabemos perfectamente que el pueblo ecuatoriano es el más grande juez y sabio de nuestra patria y no se equivocará y, téngalo por seguro que a la Asamblea Constituyente irá la mejor gente, con mentalidad progresista y de avanzada, para cambiar esta Constitución que ha privilegiado por años, por ciento de años, a los más ricos de nuestra patria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: Este es un proceso de investigación, es un proceso de estudio de un caso inédito en nuestra historia. Por lo tanto, creo que este no es momento para afirmar nada todavía. Ojalá tengamos la suficiente información de todas las instancias competentes y que en el momento oportuno, y ojalá lo más pronto posible, no solamente el Congreso Nacional, sino el pueblo ecuatoriano, conozcan exactamente la verdad de todo esto. Por supuesto que se han generado varias incógnitas alrededor de este tema. Ya el señor Ministro, en algún momento, ha dado información a organismos del Congreso Nacional y, claro, días más tarde, nos enteramos que el señor Ministro no dio toda la información a la Comisión de Fiscalización en su comparecencia el 16 de mayo. ¿Será una estrategia del señor Ministro? Entonces, claro que esos hechos también nos genera hoy la incógnita: si, efectivamente, el Congreso está conociendo toda la información o es que ahora también se está guardando información, por estrategia de algún proceso que se está llevando adelante desde el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas en el caso de los papeles, en el caso de los bonos. Por eso, señor Presidente, a

través suyo, le pido al señor Ministro de Economía y Finanzas, la necesidad de que se diga la verdad de manera oportuna y no se permita este tipo de especulaciones por parte de sectores interesados, por supuesto. Obviamente, el tema de la deuda ha sido quizá la mayor vertiente de riqueza para un puñado de cuatro ricos en este país y también de los supuestos acreedores quienes, como ha dicho nuestra historia, han cobrado cuántas veces ya la deuda externa, y nuestro país sigue sangrando, pagando día y día, año tras año. En estos últimos tiempos, después del 79, en la supuesta democracia, cuando los presupuestos del Estado de todos los tiempos se han aprobado, con un promedio del 40% del Presupuesto General del Estado destinado a los temas de la deuda externa. De un promedio de estos últimos tiempos de un presupuesto de 7.000 millones de dólares, hoy cerca de 10.000 millones de dólares, un 40% destinado al pago de la deuda externa. ¿Quiénes son los que se beneficiaron? Por eso, nosotros seguimos insistiendo, este Congreso tiene mucha deuda con el país, nosotros planteamos y hay un proyecto de ley que está durmiendo en los archivos del Congreso Nacional, un proyecto de ley que busca hacer las auditorías a la deuda pública, a los papeles, a los seguros y a todo lo que tiene que ver con el endeudamiento del Estado. Pero claro, esa mayoría del Congreso Nacional, del período anterior, no permitió que se apruebe esa ley que Pachakutik presentó, un proyecto de ley para auditar la deuda pública y como no tenemos instrumentos para eso, se presentan casos como estos, donde finalmente, nadie sabe dónde empieza y dónde termina estos enredos. No debe llevarse adelante este tipo de actos, por supuesto, aquellas filmaciones, aquellas cosas raras. Debe ser mucho más transparente el acto de la fiscalización y las auditorías. Pero este organismo, llamado Congreso Nacional, debe dar los instrumentos necesarios y, lamentablemente, allí están los partidos políticos que en el período anterior hicieron mayoría y nunca, nunca permitieron, y de parte de quienes dirigieron el Congreso Nacional, primero

dirigidos por un Presidente que representaba a la bancada de la Izquierda Democrática, por un pequeño lapso de tiempo, un Presidente del Congreso Nacional que representaba la bancada del Gobierno de ese entonces y, finalmente, también, con absoluto respeto, un período legislativo dirigido por el doctor Wilfrido Lucero. Pero si nos preguntamos, ¿por qué no se puso en el Orden del Día proyectos de esa naturaleza para que el país no tenga que estar viviendo este tipo de especulaciones, con una ley que mande a hacer una auditoría a la deuda pública? Así que esos son los temas pendientes para el país. Sí creo en la necesidad de impulsar un verdadero proceso de la fiscalización de este Congreso Nacional, más allá, mucho más allá de estar evaluando el vídeo, que si los vídeos dicen qué había que hacer o qué no había que hacer. Sería importante que este Congreso se comprometa a llevar una verdadera fiscalización de todos los rubros que están ahí en el marco de esta deuda que, hoy por hoy, serán cerca de 3.000 millones de dólares también a esa deuda externa. La gran pregunta es quiénes son los que se benefician de esos recursos y, claro, cuando el pueblo reclama, cuando el pueblo reclama 50 mil dólares para que se arregle alguna escuela en algún lado del país y, claro, cuando las autoridades de Zamora Chinchipe vienen a reclamar, con justo derecho, lo que le corresponde a Zamora Chinchipe, y los diputados, obviamente, tenemos que hacer un frente común con la provincia para reclamar esas necesidades postergadas históricamente, para una provincia como Zamora Chinchipe, ahí sí, claro, primeros pecadores, hay que firmarles inmediatamente, porque están tramitando partidas. Claro, lindo para el escándalo del día a día, por supuesto sería bueno, señores de los medios de comunicación, que digan también estas cosas. Por supuesto que en provincias como Zamora Chinchipe hay puentes caídos, hay puentes parchados como el de La Saquea, hay carreteras destrozadas y ¿quién va a reclamar estos derechos de estas provincias? ¿No será acaso que, precisamente, a los

dignatarios de esas provincias olvidadas nos toca reclamar lo que nos corresponde? Por supuesto que sí, hemos pedido a las autoridades de los diferentes ministerios que cumplan con el plan elaborado, respecto del Presupuesto General del Estado y se les dé a las provincias lo que las provincias se merecen y, ¿por qué tenemos que estar pidiendo de favor? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Lamentablemente, señor Presidente, sí quiero señalar, porque aquí se ha estado diciendo en estas últimas horas, que legisladores como Salvador Quishpe se han ido a tramitar partidas. Le pido, a través suyo, al señor Ministro, que nos certifique, cuándo el diputado Salvador Quishpe se ha ido a tramitar partidas, cuándo hemos ido a pedir un centavo partido en la mitad para los bienes particulares. Sí hemos ido a exigir lo que le corresponde a Zamora Chinchipe y al sur del país y si no nos atienden, a través de esas reuniones, volveremos a ir y si tengo que ir con una buena marcha a tomarnos ese Ministerio de Economía y a exigir, como hemos exigido siempre, lo haré las veces que sean necesarias. Pero, aquí no voy a permitir que se venga a jugar con la dignidad de una provincia, de una provincia que ha dado tanto a la historia de este país, en momentos históricos como en el 81, allá en Paquisha, en Mayaycu, en Machinaza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Concluyo, señor Presidente. No voy a permitir este tipo de especulaciones, incluso por parte de algunos colegas legisladores que se hacen eco a palabras antojadizas de personas descalificadas, como el señor Quinto Pazmiño. Que se evalúe de manera precisa y los actos de Salvador Quishpe son actos públicos, de eso testigos somos los ecuatorianos. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas. -----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros diputados: Comparto, parcialmente, lo que acaba de señalar el diputado Quishpe en el sentido de que falta mucho por conocer. Pero creo que ya podemos sacar algunas conclusiones, respecto lo que ha dicho el señor Ministro esta mañana, a quien le he atendido con toda la minuciosidad, para demostrarle lo siguiente. El señor Ministro a lo largo de su intervención, señaló que él tenía por propósito, desde que ingresó al Ministerio, tratar de descubrir el obscuro y mañoso manejo de la deuda y señaló, como su primera conclusión, que había ordenado la grabación para fines investigativos, porque quería contar con una prueba respecto de la comisión de un delito. Creo, con el debido respeto que su alta investidura le ofrece, que usted ha equivocado su rol, señor Ministro. Existe en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, un funcionario encargado de investigar los delitos y la comisión de esos delitos y ese es el Ministerio Público. Usted, señor Ministro, no puede desatender sus funciones para tratar de investigar la comisión de delitos de una o de varias personas. Me permito, señor Ministro, a través del señor Presidente, recordarle que, de conformidad con el artículo 219 de la Constitución Política del Estado: "El Ministerio Público prevendrá en el conocimiento de las causas, dirigirá y promoverá la investigación preprocesal y procesal penal. De hallar fundamento, acusará a los presuntos infractores ante los jueces de los tribunales competentes e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal". Por lo tanto, señor Presidente, a través suyo al señor Ministro, recordarle que él no es el Ministro Fiscal General, sino el Ministro de Economía. Si él quiso hacer y tener una prueba, ¿cómo, señor Ministro, usted iba a ordenar una grabación que no podía constituir prueba? Porque usted sabe, señor Ministro, que las

pruebas obtenidas al margen de la Constitución y de la ley no tiene ningún valor. ¿Cómo, entonces, usted puede explicar que estaba grabando para tener una prueba respecto de la comisión de un delito? Es una contradicción la que usted nos señala, señor Ministro. Pero, además, si se iba a cometer una infracción, a tal punto que usted estaba esperando que haya una propuesta, debió contar con el juez y debió respetar la Constitución y las leyes, porque el artículo 155 del Código Penal, señala, señor Presidente, si usted me permite leer la parte pertinente. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. "El juez puede autorizar por escrito al Fiscal para que intercepte y registre conversaciones telefónicas o de otro tipo, cuando lo considere indispensable para impedir la consumación de un delito o para comprobar la existencia de uno ya cometido, o la responsabilidad de los partícipes". Señor Ministro, con el debido respeto, esa no es su función. Usted debió comunicar al Fiscal, para que el Fiscal actúe de conformidad con la Constitución y grave y tenga una prueba respecto a la comisión de un delito. Pero además, una vez que la Compañía ABADI entregó un documento, usted ya tenía una prueba para denunciar la posibilidad de un delito y, en ese sentido me permito recordarle, a través suyo, señor Presidente, que es deber, no de un Ministro, de todo ciudadano, de conformidad con el artículo 97 numeral 14, denunciar y combatir los actos de corrupción. Usted, señor Ministro, tenía la obligación, en cuanto conoció de ese delito o de ese acto de corrupción, denunciar ante las autoridades ecuatorianas y también ante los órganos competentes internacionales; porque usted nos dijo que

si bien usted no actuó de esa manera, la Compañía ABADI le pidió profundear, especular con el mercado y, por lo tanto, ya le pidió cometer un acto de corrupción o la comisión de un delito. Usted debió cumplir con la Constitución y la ley, porque no se trata, simplemente, de tener una estrategia para descubrir todos los delitos, porque eso se lo pudo manejar en la forma que establece la Constitución y las leyes. Sí me queda y por eso digo, que es necesario tener toda la explicación, porque usted nos ha hecho un relato minucioso del 12 al 14 de febrero, incluso nos ha señalado horas, cuando nos ha explicado que, a la mañana, la Cuenta del Tesoro amanecía con una cantidad y que a las 11H00 hubo un depósito y ¿por qué no conocemos toda la historia desde enero, con cada una de las horas, que pasó en la cuenta? Porque desde enero ya el Subsecretario hizo denuncia o hizo anuncios de que no se iban a pagar o que se iban a diferir en su momento, y luego se pagó. Esto, efectivamente, trajo como consecuencia que existan beneficiarios, bien los tenedores de los bonos o bien de las compañías de seguro. Por lo tanto, creo que es necesario que usted explique al país, todo este relato minucioso, pero no solamente de los días 13 y 14, sino desde que se hicieron por parte del Ministerio de Economía los anuncios. Respeto la posición que usted tiene respecto de la ilegitimidad de la deuda y su posición respecto de este tema. Pero aquí no nos estamos refiriendo a una posición ideológica, sino al hecho concreto que usted ha señalado, respecto del interés que se pagó a los bonos, que no representan la deuda, como usted lo ha señalado. Por lo tanto, ya no estamos refiriéndonos a una posición ideológica, sino a un hecho concreto, que es el pago y eso es el que usted tiene que explicar al país. Creo que, como usted lo ha señalado, todavía no debemos conocer muchos hechos para poder llegar a establecer otro tipo de infracciones. Pero creo, en cuanto a lo señalado en este momento, a las normas que usted ha hecho, sí implica que usted ha interferido la independencia de los poderes del Estado,

porque recuerde usted que en el caso de los jueces y tribunales en el momento en que conocen de una infracción, deben velar por el debido proceso. El artículo 199 de la Constitución Política del Estado, claramente señala que los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna Función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos. Reconocemos su buena voluntad, pero el estado de derecho no se rige por voluntades, sino por normas y principios que todo ciudadano tiene que respetar y, naturalmente, aquellos funcionarios que ocupan las más altas funciones del Estado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Joba Fonfay.

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Señor Presidente, señor Ministro Patiño: Por favor, les solicito su atención. Gracias. En realidad, en este momento considero ser voz portadora de la voz silenciosa de nuestro pueblo, teniendo la oportunidad de poderme expresar en el seno del Congreso. Estas palabras, estas mociones no son de Joba Fonfay, son expresiones de nuestro pueblo. Me sumo a lo expresado por el diputado Guarderas, según los artículos 19, 155 y 97 en los cuales hemos infringido y los hemos violado; por lo tanto, no voy a repetirlos. Pero usted ha manifestado en todas sus explicaciones, ya sea por televisión, por radio, está dirigiéndose ante 13 millones de habitantes ecuatorianos cretinos. Discúlpenme, señores ecuatorianos, cretinos porque es la forma como somos tratados. La explicación de los pativideos no son más que un insulto a la inteligencia de un niño de edad escolar. He estado hoy en esta sesión, estamos casi cinco horas en espera de respuestas claras, señor Ministro. Es decir, no más explicaciones ingenuas. ¿Cómo podemos creer en la magnitud de un Ministro de Economía, que

podamos decir creo en su honestidad, lo único: es un individuo ingenuo? Podemos llevar a una alta condición de Gobierno ecuatoriano a un individuo ingenuo y que nos puede tratar a nosotros con la misma ingenuidad, al decirnos, yo mandé a grabar estos vídeos. Está por demás claro, ya aclarado, que nadie le cree ni una pizca de lo que se ha dicho. A ninguno de los diputados que han expuesto les he escuchado, ¿dónde está la cuenta de los gananciales realizados por esta maniobra política y económica? En primer lugar, todos sabemos que no podemos manejar, a voluntad nuestra y a dedazo, ningún rubro económico que no haya sido dentro del marco jurídico ya estipulado. ¿Dónde está, señor Ministro, esta cuenta? Espero en realidad, he estado aquí, sentada, tantísimas horas, esperando algo así, para que las bancadas gobiernistas puedan decirnos: aquí está la cuenta en donde hemos manejado las ganancias de estos dineros, 150 millones de dólares, ¿Qué porcentaje le corresponde a la sección social, salud, educación? Es más, me pertenezco a la Comisión de Salud y, lamentablemente, el Gobierno actual manifestó y utilizó el mismo idioma de siempre, desde la troncha. Sin embargo, este Gobierno, ¿qué es lo que está haciendo? En mi Comisión de Salud, acabo de leer que el Gobierno quiere seguir gobernando con decretos de emergencia. Señor Ministro, Gobierno, nosotros no somos cretinos como para que nos sigan manejando de esta manera. No podemos seguir manejando y gobernando a través de decretos de emergencia. Me permite. Si bien me pertenezco a la bancada de Sociedad Patriótica, pero como tal, pronuncio que provengo de la provincia de Los Ríos, con un apellido noble, del cual me sigo enorgulleciendo, porque hemos dejado signos de honradez en nuestra actitud y nuestro desenvolverse y es lo mismo que he traído a este Congreso, y con la misma ideología seguiré tratando. Sociedad Patriótica el día de hoy, en un estado de minoría, apaleado, agarrotado, maltratado, aquí estamos enfrentando con lo que es la verdad. Nosotros, con nuestro voto, viabilizamos la

consulta popular, por lo tanto, no es Alianza País -quienes en realidad se han tomado y han posesionado de esta Asamblea-, somos nosotros quienes hemos sintonizado la necesidad de nuestro pueblo, por lo cual estamos igual, luchando, aspirando que en esta Asamblea Nacional exista equidad. Para todo el pueblo ecuatoriano es conocido que para llegar a tener una mayoría en este Congreso, se han utilizado las mismas maniobras las cuales creíamos que ya no las íbamos a maniobrar: el garrote, el palo, tratar a las diputadas de bailarinas, de prostitutas. No, señor Ministro, queremos claridad. Quiero saber en qué cuenta usted depositó los 150 millones de dólares y cómo fueron distribuidos. Me sumo a la aspiración de este Congreso y lo expongo en este instante, que se forme un comité, quiero que me pongan atención, que se forme... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Un comité veedor, formado por miembros multipardistas, no solo gobiernistas, ¿por qué razón? Con todo el respeto que nos merecemos nosotros, todos los ecuatorianos, la Comisión de Fiscalización, que lo preside el diputado Ramssés Torres, no nos brinda garantía de claridad hacia el pueblo, porque está totalmente politizado, gobiernista. Por lo tanto, es muy cínico de parte del Gobierno pararse en este auditorio y expresar, como lo he expresado, porque está seguro... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señora Diputada.--

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. ...porque está seguro que no va a pasar nada. ¿Por qué? Con un TC a favor, politizado, con comité de fiscalización politizado, a su favor. Pueblo ecuatoriano, ¿qué esperan del resultado de los pativideos? ¿No será acaso una sonrisa más y un saludo a nuestra bandera? Por

favor, un comité multipartidista en el cual, como usted ha dicho, que con mucha honradez va a salir airoso de este comité, si es formado por miembros de todos los partidos, es lo que esperaría. Es conocido que tenemos aquí la compra de conciencias para... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Un segundo. Me refería al comité multipartidista porque, en un momento, se firmó el juicio político contra el ministro Patiño y, sorpresa mía, al siguiente día, cinco diputados retiraron su firma. ¿Acaso, me pregunto, con qué maniobra gobiernista?, ¿compra de conciencia, palazos, amenaza? No puedo tampoco acusarlos. Pero si firmo algo en un momento dado, significa que estoy clara y dispuesta a ir a una confrontación como ésta, que desde el primer momento que he tomado el micrófono para dirigirme a mi pueblo, seguiré haciéndolo siempre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Diputada. Diputado Oswaldo Burneo. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: No voy a actuar como inquisidor, pero tampoco como defensor de nadie. Tampoco voy a felicitar las acciones cumplidas por el señor Ministro, a quien le guardo mucho respeto y consideración. Pero al mismo tiempo, considero sana la presencia suya para comparecer en las preguntas e incógnitas que todos los legisladores tenemos. Es obvio, que el recinto del Congreso Nacional es el más apropiado para dilucidar tantos y tantos cuestionamientos que, como usted ha

podido observar, existen en cada una de las bancadas. Es que un hecho de escándalo a través de los medios de comunicación televisiva, obviamente, que causa una impresión a todo el pueblo ecuatoriano y, más aún, cuando se topa un aspecto que a todos los ecuatorianos nos ha tenido en una situación de pobreza por muchos años. Desde la misma independencia del país vivimos una situación de angustia y, peor en los últimos años cuando el país petrolero pasó a ser víctima de los acreedores de los petrodólares. Fruto de estas cosas se han despegado una serie de situaciones que, lamentablemente, hoy, con estas prácticas que se están utilizando, por un lado, buscando la verdad, que probablemente usted, la quiso encontrar, pero no comparto. El compañero Santiago Guarderas dijo muy claramente, la práctica tiene que ser o el camino tiene que ser a través del Ministerio Público. Usted, como Ministro de la República y de una cartera tan importante y delicada, bajo ningún concepto tenía que entrar en un terreno pantanoso de auscultar una situación, que todos sabemos que es compleja; pero, más aún, cuando el señor Ministro entra personalmente a querer indagar y a descubrir la verdad de estos hechos, a tal extremo, que nos ha traído complicaciones serias para pensar que hay beneficiarios de todo este proceso que se ha tratado de buscar. Más aún, cuando un ex Ministro de Finanzas, que conoce perfectamente el manejo de estos temas, es utilizado a través de una aseguradora para que sirva de intermediario y, de esa manera, se logre supuestamente, como se da a entender en los videos, una negociación que beneficia, en este caso, a las aseguradoras. Es que, claro, poner nervioso al mercado, obviamente que eleva las condiciones para colocar los seguros y eso en cantidades grandes, como en este caso sí se manejó, obviamente, que traen jugosas ganancias. Pero el punto todavía va más allá, el punto se cierne, casualmente, en que usted ha incurrido en delitos, de acuerdo con lo que se observa, del Código Penal, donde el artículo 148 y el artículo 201 y lo mismo el 213, hablan claramente que este tipo de

procedimientos atentan contra la honra humana. Eso es lo peligroso, eso es lo grave, eso es lo que a muchos nos preocupa que se utilicen estos métodos para, en este caso, descubrir verdades. Hoy, en un medio de comunicación importante, incluso, respetables diputados, ya están inmersos en este asunto también de vídeos que trae a todos los ecuatorianos una situación de gran incógnita, porque se creía que también hay situaciones dolosas o cosas que son impublicables. Estos aspectos son los que, definitivamente, tenemos que indagar a través de un proceso y, por eso, felicito al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, quien cree conveniente, cree saludable llevar adelante un juicio, pero no necesariamente, para aquí a usted ponerlo en la picota y, de esa manera, hacer de usted una situación que le traiga complicaciones dentro de su moral. Más bien, daría lugar para descubrir hechos que muchos de nosotros los ecuatorianos no conocíamos y por eso, es saludable que en este recinto, de una vez por todas, se hable de ese procedimiento. Por eso, creo conveniente respaldar el juicio político y, de esa manera, ir adelante para descubrir qué mismo pasa respecto a los tenedores de esta deuda que, como todos saben, muchos reposan en manos de los mismos ecuatorianos que han tenido relación directa con esta Cartera de Estado. Ese es un punto que todos lo decimos, pero que nadie, en el fondo, quiere profundizar y descubrirlo. Esta es una oportunidad para decir la verdad y qué mejor hacerlo a través de estos procesos que nos han causado mucha preocupación. Una cosa que, realmente, nos preocupa es que usted, como conocedor del tema de la liquidez, puso en aprietos serios al mercado, advirtiendo con días de anticipación que la deuda no se iba a pagar y ahí viene lo que todos nosotros decimos, hay algo raro dentro de este proceso porque, finalmente, usted terminó pagando y no puede usted ignorar bajo ningún concepto, que esa liquidez existía, sabiendo que, de una u otra manera, iba a llegar, más allá de que se ha dicho que se ha pagado con fondos de crédito

de la CAF o de alguna otra entidad financiera internacional. No, el punto está en que usted hizo dudar al sistema internacional financiero y ahí es en lo que nosotros consideramos que se ha actuado con irregularidad. Ese es un punto que creemos que tiene que ser esclarecido hasta la saciedad, pese a que los indicativos que usted ha dado, muestran claramente que no se toparon los dineros que, supuestamente, tienen que estar destinados exclusivamente a fondos de inversión o de capital. Hay muchas incógnitas como éstas y, además, como las preguntas que todos los señores legisladores han hecho esta tarde y toda la mañana, porque, definitivamente, creemos que más allá de lo que el Gobierno desee realizar, están los hechos de esclarecimiento hasta la saciedad, y nosotros tenemos que luchar frente a actos que dejan una sombra de sospecha, como es la que ha ocurrido esta vez. Usted, que tiene buena intención, probablemente, en todos estos hechos tiene que permitir y dejar paso a la posibilidad de un enjuiciamiento. Le digo esto porque, incluso, aquí se han dicho unas cuantas verdades por parte de los señores legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. ...que están siendo interferidos para retirar el apoyo a un juicio político que, definitivamente, es el que tiene que decir las verdades. Le digo que hay colegas legisladores, que en esta parte, le han puntualizado reiteradas veces y que, incluso, hay las muestras claras de que el retiro de firmas se debe a amenazas de ser destituidos a través de una figura que la están creando para ver cómo destituyen a quienes hemos firmado el juicio político. Eso sí le quiero manifestar y advertir, que si se comete este tipo de procedimientos, personalmente me sentiré orgulloso para salir por la puerta ancha y ser víctima, en este caso, de ese tipo de atropellos, que

si se los utiliza, sería para los ecuatorianos una muestra más que en este país no hay respeto a la institución legislativa, que tiene que manejarse con total y absoluta independencia del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Fernando Cordero. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos legisladores, señor Ministro: Creo que los ecuatorianos que creemos en el cambio que somos, por ventaja, más del 90%, no le tenemos ningún miedo a ningún tipo de juicio. Lo que sí no vamos a seguir soportando son los prejuicios de una derecha, que tiene que responder en un juicio histórico a la deuda externa de este país. Creo que su presencia ha mostrado sin lugar a dudas, con bastante aproximación a lo que todavía tendrá usted mismo que seguirle aportando al país: una historia que va a tener que cambiar en este país, para bien del presente y del futuro del Ecuador. Creo que usted sabe, y han intervenido muchos legisladores; algunos, con ponderación y con certeza jurídica, le han hecho notar los errores que usted pudo haber cometido y que, habiéndolos cometido, no invalidan lo que usted le está mostrando al país, que es el comienzo de este juicio a la deuda externa, que estamos todos nosotros obligados a hacerla. No puede ser posible que, en este caso, las mismas figuras eternas, aquellos que le arrastraron a Eloy Alfaro, que también le hubieran hecho algún juicio por alguna formalidad porque, seguramente, también para muchas de sus decisiones cometió errores y no pidió algunos permisos. Creo que esos son los riesgos que corren los patriotas, esos son los riesgos que corren los hombres y usted los ha corrido y usted es dueño de sus actos y será dueño también de sus responsabilidades. Pero nos está dando un camino y tenemos que tomar seriamente ese camino, que no puede

ser otro que el del juicio y no me estoy refiriendo a este juicio ocasional que para muchos es una vitrina para salir de los panteones, para resucitar del sepulcro en el que estaban enterrados. No me estoy refiriendo a ese juicio. Me estoy refiriendo a este juicio histórico, indispensable, que tiene que hacerse con esto que usted hoy día nos ha mostrado y rápidamente, creo que habrá que tomar nota y precisión de quiénes fueron y dónde están y por qué no han sido ni siquiera motivo de comentario, los funcionarios públicos, los presidentes, los ministros, los legisladores y legisladoras que estuvieron en los momentos en los que iba creciendo los bonos Global 2030 del 30%, que nos mostraba un gráfico, hasta cerca del 87 ó 90%. ¿Dónde estaban y quiénes hacían, qué omisiones cometían, qué entrevistas y qué acuerdos se hacían entre gallos y medianoche? Posiblemente, nunca lo sabremos, pero no por eso tendremos que dejar de seguir empeñados todos en hacer ese juicio a esa deuda, que cada vez va resultando más ilegítima, así todavía no la podamos precisar cuál es la parte legítima y cuál es la parte ilegítima. Pero, por lo menos, en el transcurso de esta mañana y tarde, ya estamos viendo cuánta ilegitimidad existe en lo que en nombre de nuestro país, se ha hecho, históricamente, para hacer crecer y decrecer esta deuda, no a voluntad y para servicio de la patria, sino a lo mejor, para el servicio de algunos pillos que, en este caso, ni siquiera podemos saber y a lo mejor nunca sabremos sus nombres. Creo que aquí es una buena oportunidad para decirle al señor Ministro y a todo el Gobierno Nacional, hay una deuda que ustedes sí la pueden pagar inmediatamente, es probable que por este exceso de confianza, por esta emoción patriótica del cambio, existan muchos más Pazmiño escondidos por ahí y esa es una urgente sanidad que necesita este país: hay que sacar a todos estos disfrazados del cambio, hay que quitarles el espacio a todos estos oportunistas que en, definitiva, se camuflan y engañan. Ustedes han sido víctimas de ese engaño y creo

que hay que saber enfrentarlos, a cualquier hombre de buena fe le pueden engañar. La primera vez es culpa de ellos, culpa del Pazmiño; la segunda, sería culpa suya o del señor Presidente. Señor Presidente del Congreso. Muchas gracias.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro: Quiero partir de los últimos comentarios a través de los distintos medios, respecto a la filmación que también, supuestamente, existe sobre una docena de diputados. Nosotros, como legisladores, no tenemos ninguna prohibición, ninguna disposición legal para reunirnos con tal o cual autoridad o Ministro de Estado. De tal forma que, en cualquier momento, en cualquier circunstancia, podemos reunirnos y aquello, obviamente, no significa que nosotros hemos transado, que hemos llegado a un acuerdo o que hemos saqueado los recursos económicos, como aquellos que en la historia se han llevado nuestra plata. Eso debe estar totalmente claro. De tal forma que, las insinuaciones de algunos colegas legisladores, en el sentido de que desde el primer día, como hemos estado luchando aquí, sobre la posibilidad cierta de emprender un cambio profundo, a través de la Asamblea Constituyente, haya sido o haya conllevado, de cierta forma, para llegar a acuerdos con el Gobierno Nacional. Bajo ningún punto de vista. Los distintos bloques que estamos aquí, tenemos principios, tenemos propuestas con claridad, allí hemos concordado, hemos defendido y estamos a las puertas de la Asamblea Constituyente y estamos seguros que allí se van a discutir, allí se va a establecer un verdadero cambio sobre este Estado caduco que ya no funciona. Por otra parte, la presencia del señor Ministro es altamente valorada, porque, de alguna manera, nos viene a ratificar lo que los ecuatorianos

sabíamos y conocíamos, sobre cómo han saqueado, cómo han robado la plata de los ecuatorianos. Eso no es ninguna novedad, señor Ministro, ecuatorianos. Hoy, a través y, por supuesto, de los procedimientos, que no es el permitido por el ordenamiento jurídico del país, pero se ha llegado a determinar, a verificar, de manera certera, cómo los ministros de Estado vinculados a los partidos políticos y, por supuesto, a los poderes económicos, cómo han sabido llegar a acuerdos, cómo han sabido saquear nuestra plata. Como digo, eso no es ninguna novedad, lo estamos ratificando. Ahora, el problema de fondo y esto no puede quedarse aquí así nomás, el problema de fondo es que tiene que esclarecerse, tienen que ser sancionadas estas autoridades. Este Congreso Nacional tiene que jugar un papel importantísimo en términos de fiscalización y de control político. Allí el papel importante que significa el Congreso Nacional. Nadie nos puede limitar, nadie nos puede quitar este legítimo derecho que tenemos como legisladores, como Función Legislativa, de emprender procesos de fiscalización y control político. El hecho de que nosotros estemos de acuerdo, concordemos con varios aspectos y varios temas, no significa que estamos totalmente vendados los ojos ni amarradas las manos, bajo ningún punto de vista y por eso, nosotros sí saludamos este proceso de investigación que se ha instaurado, a través de la Comisión de Fiscalización, porque de manera total tiene que ser esclarecido y, por supuesto, sancionado y para eso, ya hay mecanismos establecidos, tanto internos de la Función Legislativa. Pero también el Congreso Nacional puede y podemos impulsar acciones en la forma como ha planteado el diputado Santiago Guarderas, hay autoridades competentes para proceder con las investigaciones que sean necesarias y llegar hasta las sanciones que sean pertinentes. Eso hay que encaminarlo, hay que empujarlo. Finalmente, claro, ahora los que, de alguna manera, estamos en este proceso de impulsar cambios profundos, los poderes económicos tienen una versión totalmente distorsionada, totalmente de ataque. Eso


está totalmente clarificado en la forma como estamos diciendo. De hecho, el Movimiento Pachakutik ha sido totalmente claro sobre el tema de la deuda externa, tantas veces hemos exigido que sea esclarecida, pero también hemos exigido, sería bueno que en este proceso de fiscalización que estamos llevando a cabo, tanto del Congreso como de organismos pertinentes, se demuestre, aporte con documentos, con datos necesarios, para que, de una vez por todas, los ecuatorianos sepamos en qué se ha gastado la plata de los ecuatorianos. ¿Cómo es posible, cómo es posible, que tiene tanta plata para pagar la deuda externa y no tiene plata para aportar a las instituciones y de esa forma, emprender el desarrollo de los ecuatorianos? ¿Cómo es posible, de las explicaciones que usted ha dado, del monto de los recursos económicos que han sido cancelados por concepto de intereses y, lamentablemente, no pone las cantidades que habíamos aprobado aquí en el Presupuesto General del Estado para las instituciones, por lo menos, instituciones de los indígenas? ¿Cómo es posible ese tipo de cosas? Obviamente, nosotros no podemos seguir tolerando ni aceptando y este Congreso tiene que seguir desempeñando este papel, como hoy lo estamos haciendo. Por ello, estamos plenamente de acuerdo en el sentido de que por sanidad, por bienestar de todos los ecuatorianos, que este proceso se lleve hasta el final y que sea esclarecida debidamente en la forma como el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, lo está llevando adelante. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Al haberse agotado las diferentes intervenciones solicitadas por los señores y señoras diputadas, al no existir el deseo del señor Ministro de una nueva intervención, se clausura la sesión ordinaria del día de hoy y se convoca para la sesión ordinaria del día de mañana miércoles, a las nueve horas. -----



IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecisiete horas treinta y cinco minutos. -----



Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



FRS/emmm/RPT.



ARCHIVO